

14.30

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**"CHARRISMO Y BUROCRACIA SINDICAL
EN LA DECADA DE LOS SETENTA.
EL SINDICATO PETROLERO."**

T E S I S

**QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION
PUBLICA ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLITICA**

P R E S E N T A

ROSALIA PEREZ LINARES



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Indice.

Introducción.	I
I Esbozo Histórico del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (1935-1970)	1
II Los Ámbitos de Poder de la Burocracia Sindical Petrolera.	32
1) Esferas de Poder Sindical de la Burocracia del STPRM.	35
2) Poder Económico de la Burocracia Sindical Petrolera.	45
a) Reglamentación de la cláusula 36 del Contrato Colectivo de Trabajo.	46
b) Obtención y malversación de los Recursos Económicos del Sindicato.	56
3) Ámbitos de Influencia Política de la Burocracia del STPRM.	63
a) El Quinismo. Una caracterización política.	72
a.1) Modalidades permanentes de la política quinista.	74
a.2) Modalidades coyunturales de la política quinista.	78
a.2.1) Jubilación de Sergio Martínez e imposición de Sebastián Guzmán en la Sección 10 de Minatitlán, Ver.	78
a.2.2) División en la Sección 30 de Poza Rica, Veracruz.	83
a.2.3) División de la Sección 34 y formación de la Sección 45 en México, D.F.	85
a.2.4) Ampliación del período para el actual Comité Ejecutivo General de tres a cinco años.	90
a.2.5) El Proyecto de la 'Revolución Obrera'.	
b) Condicionantes para la consolidación del charrismo en el STPRM en la última década.	106
b.1) Económicos	106
b.2) Sinidicales	107
b.3) Ideológicos	108
b.4) Políticos	110

III	Movilizaciones democráticas en el contexto del Sindicalismo Petrolero.	112
	a) Sindicalización de los Profesionistas y Técnicos al Servicio de Petróleos Mexicanos.	112
	b) La lucha de los Trabajadores Transitorios de PEMEX.	125
Apéndice 1.	Estructura de funcionamiento formal del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.	131
Apéndice 2.	Sobre la Burocracia Sindical	137
Bibliografía		146

Introducción.

Un análisis del charrismo sindical al interior del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, nos permite visualizar la complejidad que el aparato de control ha alcanzado, en varias décadas de sujeción del gremio petrolero. En él se muestran, con mayor evidencia que en otros sectores obreros, las maniobras, la verticalidad y la represión como expresiones cotidianas de la estructura de contención que pesa sobre los trabajadores mexicanos.

Esta sólida facticidad no facilita, sin embargo, su estudio. Encontramos que el control burocrático también obstaculiza la investigación e impone restricciones difícilmente superables en el corto plazo, por lo cual, la generación de una infraestructura - investigativa suficiente, es una labor imprescindible para abordarse colectiva e institucionalmente, por los interesados en las temáticas obreras.

A ello debemos agregar el hecho de que, en nuestro país, la historia cotidiana se escribe, como si la clase obrera no existiese, excluyendo casi por completo a los trabajadores de las versiones oficiales de la realidad nacional, o aludiendo a ellos solo - como formalismo. Recuperar, en ese sentido, la historia obrera, - constituye una necesidad fundamental, no solo teórica, sino política para la izquierda mexicana, cuyos planteamientos tácticos y estratégicos no pueden soslayarla. Desde esta perspectiva podemos, entonces, ubicar la importancia de estudios cuya finalidad sea el desentrañamiento del fenómeno obrero y sindical, tanto histórica, como contemporáneamente en su contexto.

En la actualidad, presenciamos un verdadero 'boom' de publicaciones en torno a la temática petrolera de México, la mayor --

II.

parte de los cuales, hacen caso omiso de los trabajadores, concentrándose, básicamente, en valoraciones de la política del régimen en materia de hidrocarburos o en propuestas para librar al país de la crisis económica que atraviesa. En esas condiciones, resulta esencial considerar al sector laboral de PEMEX y la problemática de clase que confronta, sin que ello pueda comprenderse como un mero ejercicio académico, sino como parte de una concepción política sobre la clase obrera y sus posibilidades.

El presente trabajo es un intento por caracterizar, lo más específicamente posible, los mecanismos de control y las esferas de poder de la burocracia sindical dentro del Sindicato Petrolero, en particular, durante la década de 1970 a 1980. Un capítulo inicial sobre la historia del STPEM, busca, más que nada, configurar una referencia necesaria para la comprensión de la problemática actual. En la elaboración del cuerpo de la Tesis, dispusimos, en lo fundamental, de materiales de primera mano: periódicos, revistas, entrevistas con trabajadores y volantes, que tratamos de integrar y sistematizar a partir de la línea expositiva expresada en el índice.

Debemos, también, aclarar que nuestra pretensión es abrir una vertiente de investigación sobre el sindicalismo petrolero, con mayores facetas y dimensiones de las que aquí tratamos, entendiendo nuestro estudio como un planteo global que requiere, desde luego, mayor extensión y profundización futuras.

El objetivo del trabajo, que esperamos se haya cumplido, no era sólo describir el funcionamiento del STPEM, sino reconocer las modalidades de control y contención del salariado petrolero, protagonizadas por la burocracia sindical. Partimos de que su conocimiento es una necesidad fundamental para su destrucción y el surgimiento de alternativas democráticas y autónomas de los trabajadores.

No hay caciques, hay fuerza organizada;
lo que sucede es que muchos que se dicen
políticos no entienden eso. No lo entienden
y no se la causa por la cual no los —
comprenden. Eso no es cacazgo, es netanen
te democracia.

Joaquín Hernández Galicia 'la Quina'.

I

Esbozo Histórico del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (1935-1970).-

Si tuviésemos que remitirnos a un período clave para la historia contemporánea del trabajo y el capital en México, necesariamente se ubicarían los años treinta. Esa década, preñada de significados históricos para nuestro país, sintetiza y conjuga, de un lado, las nuevas vertientes de la acumulación capitalista - abiertas en el espacio de renegociaciones que en el plano mundial permitió el 'crack' de 1929 - , y, de otro, - la concretización estratégica de un tipo de control sobre el movimiento obrero, que ha redituado enormes beneficios políticos de corto y largo aliento para el desarrollo del capitalismo mexicano.

La movilización armada de 1910, pese a su alto costo para las clases desposeídas, no había logrado satisfacer sus expectativas y necesidades, lo cual se agravaba sensiblemente por las pugnas entre diversas facciones en lucha por el poder político, impidiendo la cristalización de un proyecto económico -- capaz de posibilitar la entrada del país a la modernidad capitalista.

La clase obrera golpeada fuertemente por la crisis inmediatamente anterior, se moviliza con gran intensidad durante los primeros años de la década del treinta, constituyéndose en una fuerza social y política fundamental que imponía de modo irreversible su presencia histórica. Es el momento donde culminan los procesos de unificación de los trabajadores, fundándose los sindicatos nacionales de industria y las grandes centrales obreras, los más de los cuales persisten hasta nuestros días, con peso e

importancia diversos en el contexto del movimiento obrero actual.

Al iniciar su gobierno, el general Lázaro Cárdenas, se enfrentaba internamente a contradicciones con algunos sectores del capital extranjero y con la fracción política acaudillada por Plutarco Elías Calles, viéndose además obligado a implentar un proyecto económico coherente que permitiese, en un futuro no lejano, salvar las necesidades más urgentes del país. En el ámbito de la lucha faccional, Cárdenas garantizó su supremacía política, no solamente a través de la vía militar, sino en lo fundamental, aglutinando en torno a sí a las fuerzas organizadas de obreros y campesinos. Ello sentó las bases coyuntural y estratégicamente para el desarrollo del capitalismo mexicano, partiendo de un estado fuerte que se convirtió en su propulsor más importante. (1)

Una de las áreas más problemáticas, sin duda, era la petrolera, pues el dominio de varias compañías internacionales había creado una compleja conflictiva en las regiones donde se asentaban, imponiendo severas condiciones laborales y salariales a sus trabajadores y distorsiones sociales y económicas regionales muy serias. De otro lado, este dominio obstaculizaba la utilización efectiva de los recursos petroleros en beneficio de los sectores industriales del país.

Las luchas y agitaciones obreras en las zonas petrolíferas se habían convertido en un problema permanente, acentuado a partir de los años veinte, y los trabajadores de las mismas se en-

(1) Ver Ianni, Octavio El Estado Capitalista en la época de Cárdenas Serie Popular Era, núm. 51 México 1977 p.40 y Varios Acción y Pensamiento vivos de Lázaro Cárdenas. Federación Editorial Mexicana, México, 1973.

contraban agrupados en diecinueve sindicatos con grados diversos de cohesión y combatividad. Las grandes movilizaciones populares características de la década de los treinta, así como un proceso iniciado internamente desde 1913, favoreció las tendencias de los trabajadores petroleros por agruparse en una organización sindical única, que conjuntara su fuerza y ofreciera mejores condiciones para la lucha y la negociación con sus patrones. Para el gobierno del general Cárdenas, la congregación nacional en un solo sindicato de los obreros del petróleo, significaba un apoyo político esencial de cara a uno de los -- sectores más poderosos del capital internacional, sentándose -- los cimientos para la incorporación del hidrocarburo a la sa--tisfacción de los requerimientos energéticos del desarrollo industrial de México. Por ello el proceso de unificación concretado en 1935, contó desde un primer momento con el apoyo del -- Estado, a la vez que sus primeras luchas por reivindicaciones -- y demandas contra las compañías petroleras. (2)

La iniciativa de culminar dicho proceso, corrió a cargo en ese año, de algunos sectores de obreros petroleros de la zona -- norte del país, los cuales, sin embargo, encontraron cierta oposición, especialmente de los trabajadores sureños que abandonaron la primera Convención nacional, instalada el 6 de mayo de -- 1935 en la ciudad de México. Posteriormente y superadas las di--ferencias más importantes, el 20 de julio se inaugura una nueva Convención que decide el 15 de agosto constituir formalmente el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.--

(2) Ver: Meyer, Lorenzo México y los Estados Unidos en el con-
flicto petrolero (1917-1942) El Colegio de México, 1972 p.p.
312-313 y De Gortari, Rebeca Petróleo y clase obrera en la
zona del Golfo de México. Tesis Profesional FCPyS UNAM 1978.

Eduardo Soto Innes, uno de los principales promotores de la -
 unidad, quedó al frente del Comité Nacional ahí elegido. (3)

La fundación del Sindicato Petrolero era el resultado de las necesidades específicas de los trabajadores en su lucha -
 contra las empresas petroleras, que presentaba serias dificultades en la mayor parte de las regiones productoras. Para el Estado mexicano la integración del sindicato, constituía un -
 proyecto conveniente que no contravenía su política laboral y que podría, de otro lado, favorecer su consolidación política si lograba su adhesión. La política cardenista pudo ser implementada precisamente a partir del afianzamiento de los sectores sociales en torno al Estado, en particular de sindicatos de industria como el petrolero, y de las centrales y federaciones de trabajadores nacidas en el período, fortaleciendo con ello su postura en relación al resto de las fuerzas sociales. (4).

Desde este ángulo, la trayectoria histórica del STPRM, se ha debatido permanentemente en torno a una ambivalencia política, cuyos dos polos están representados, de una parte por los -
 intereses y requerimientos de los trabajadores petroleros, y -
 de otra, por los proyectos estatales para la industria y el movimiento obrero que, en la perspectiva del desarrollo capitalista, se sustentan en el control material e ideológico del --
 sindicato. A través del tiempo, han sido las intenciones y objetivos del capital y el estado los que han logrado prevalecer por encima de los intereses del sector laboral petrolero, en -

(3) Ver: Valdivieso Castillo, Julio Historia del Movimiento Sindical Petrolero en Minatitlán, Veracruz. México, 1963 p. 76.

(4) Pereyra, Carlos "México: los límites del reformismo", en --
 Cuadernos políticos núm. 1 ERA, México 1974, p.p.55-57

un plazo relativamente breve. Es el proceso que pretendemos - analizar en el cuerpo de este trabajo.

Diversas huelgas por violaciones a los contratos colectivos aún vigentes para los recién unificados sindicatos, - ahora convertidos en secciones del STPRM -, constituyeron el preludio de la primera lucha que los petroleros emprenderían como organización nacional. En julio de 1936 se realiza una Convención del sindicato que llevaba como propósito la elaboración de un contrato ley para la industria petrolera. En la medida en que el - sindicato petrolero se había adherido ya a la Confederación de Trabajadores de México, fundada en febrero de ese año, el dirigente de la misma, Vicente Lombardo Toledano, participó en la - elaboración del proyecto de contrato colectivo para los trabajadores del petróleo, el cual incluía demandas relativas a prestaciones laborales e incrementos salariales, así como a la ampliación de la jurisdicción del sindicato sobre el personal de su - industria. (5)

El proyecto de contrato quedó concluido al finalizar octubre del mismo año, y presentado a las compañías con un emplazamiento a huelga para el 28 de noviembre, sin embargo, consciente de lo que ello podría significar, el gobierno de Cárdenas intervino para recomendar que se aplazara el estallido de la huelga, hasta ciento veinte días hábiles, es decir al 27 de mayo de 1937. (6) Desafortunadamente, el sindicato aceptó limitar uno de sus instrumentos de lucha fundamentales como era la huelga, sometiendo su fuerza al arbitrio estatal.

(5) Ver: Chassen de López, Francie R. Lombardo Toledano y el Movimiento obrero mexicano (1917-1940) Ed. Extemporáneos, México, 1977 p. 217.

(6) Valdivieso Castillo, op.cit. p. 85

De noviembre de 36 a mayo de 37 las negociaciones entre - sindicato y compañías, se caracterizaron por la renuencia de - éstas a resolver favorablemente las demandas obreras, de tal - forma que el 27 de mayo la huelga es estallada. En su movilizacion, el Sindicato petrolero fue totalmente apoyado por la CTM, la cual no solo le proporcionó ayuda económica, sino que organizó mítines y marchas a favor del mismo, comprometiéndose incluso a decretar huelga de solidaridad en su organizaciones -- afiliadas.(7) Al empezarse a sentir los resultados de la huelga en la economía del país, el sindicato decide solicitar por - medio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se plantee un Conflicto de Orden Económico contra las empresas, en vista de que no se podía llegar a un acuerdo en un lapso adecuado, con el objeto de que se levantara el estado de huelga, para que la industria funcionara en espera de la resolución del problema laboral. La huelga es levantada el 9 de junio y para dar curso al Conflicto, se nombra una comisión de peritos que averiguara la real situación económica de las empresas y sus posibilidades de resolver las demandas obreras. El enorme informe pericial de casi 3000 cuartillas, resultó favorable a los trabajadores, pero de inmediato las compañías replicaron, argumentando incapacidad económica.⁽⁸⁾ El resto del año transcurrió, prácticamente, entre peticiones y respuestas de empresas y sindicato, sin llegar se a ningún acuerdo, hasta que el 18 de diciembre de 1937, la - Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, emite un Laudo en - favor de los trabajadores, que daba solución a buena parte de-

(7) "...no cabe duda -plantea Chassen- que la huelga fue planeada no sólo por el STPRM sino con la colaboración de los dirigentes de la CTM y hasta del mismo presidente de la República. Pocas veces la CTM había movilizado tanto apoyo para un movimiento de huelga; el 30 de mayo la huelga fue declarada legal." Chassen de López, op. cit. p. 219

(8) Meyer, op. cit. p.p. 320-324.

Las demandas iniciales. Las empresas intentaron diversos recursos de defensa, declarando el Laudo ilegal y amparándose contra su cumplimiento, pero no tuvieron éxito. La agudización del conflicto durante los primeros meses de 1938, - cuyos pormenores - son de sobra conocidos -, desembocó en la emisión de un decreto de expropiación a las compañías petroleras, por parte del Ejecutivo Federal, la noche del 18 de marzo.

Si bien las repercusiones económicas del acto expropiatorio han tenido una importancia estratégica para el desarrollo del -- capitalismo mexicano, sus secuelas políticas e ideológicas no -- fueron menos relevantes, al coadyuvar a la creación de premisas de largo alcance, para que la clase obrera y los sectores populares identificaran sus proyectos, con aquéllos de los capitalistas y el estado para el país. En esta coyuntura el elemento aglutinador y cohesivo, radicó fundamentalmente en el nacionalismo - sustentado por el gobierno de Cárdenas, mediante el cual logró - dotarse de un fuerte apoyo popular. Para los trabajadores petroleros el impacto de la expropiación y el imaginario del 'interés-nacional', resultaron, como veremos, definitivos.

Durante las jornadas posteriores a la expropiación, las manifestaciones de apoyo a tal medida por parte de todos los sectores, se dejaron sentir a todo lo largo y ancho del país. El 23 de marzo, la CSM organizó una marcha multitudinaria, que logró - congregar a más de doscientas mil personas en la ciudad de México en respaldo al decreto presidencial(9).

Algunas narraciones de aquel momento, muestran plásticamente lo que ocurría en la conciencia popular:

En el acto celebrado en el Palacio de Bellas Artes - día 12 de abril-... tuvieron lugar escenas emocionantes de amor patrio:...(para pagar la deuda petrolera) Las clases humildes

(9) Chassen de López, Ibid. p. 226.

entregaron baterías de cocina, cristalería, vajillas, - instrumentos musicales y boletas de empeño del Monte de Piedad. Una anciana de 86 años, Petra González, entregó su anillo matrimonial...las soldaderas entregaron su -- cooperación; un grupo de nativos del pueblo de Tlalmanalco ayudó con pollos y gallinas; y también un numeroso grupo de ciegos y ciegas depositaron su humilde aportación.(10)

La expropiación petrolera fue, en términos precisos, resultado de la movilización del sindicato petrolero, apoyado - por los sectores organizados de la clase obrera, constituyéndose, además, en un acto retomado como propio por la mayoría de la población. Sin duda, la euforia nacionalista de aquel - momento, impregnó de tal manera la conciencia obrera y popular, que aún en nuestro días conforma un sustrato fundamental de la misma.(11) De otro lado, la consumación del hecho expropiatorio consolidó decisivamente el papel del estado como eje de la economía y de la política en nuestro país.

Podemos imaginar la fuerza que entre los trabajadores petroleros alcanzaron las concepciones nacionalistas, cuya historia de lucha se había escrito contra patrones extranjeros y cuyo conflicto laboral los colocó como protagonistas directos en esta coyuntura. La historia de discriminación laboral y racial en contra del salariado petrolero, cobraría aquí su dimensión - exacta.

Después de la expropiación, las compañías sabotearon a la industria recién nacionalizada con todos los medios a su alcance, amenazando con sumirla en una crisis irreversible. Asimismo (10) Valdivieso Castillo, Ibid. p. 113.

(11) "El momento histórico en el que se acendró el nacionalismo mexicano como sentimiento del propio valer de la Nación, - corresponde al de la expropiación petrolera..." Javier Rondero, "Características del Nacionalismo", México: 50 años de Revolución, Vol. III La Política, fce, México 1961 p. - 310, cit. en Meyer Ibid. p. 348.

los puestos de dirección fueron abandonados por los técnicos y el personal de confianza, extranjero en su mayor parte, -- que hasta entonces los ocupaban "es decir, los generales y -- coroneles fueron eliminados del campo de batalla y no quedaron sino sargentos, tenientes, algunos capitanes y mayores y uno que otro teniente coronel." (12)

Dada la situación, los trabajadores del sindicato, echando mano de todos sus recursos, se dieron a la tarea de poner a funcionar la industria, resolviendo problemas técnicos y dificultades muy variadas en prácticamente todas las áreas de producción y distribución. El gobierno solicitó de los trabajadores petroleros, no solamente el sacrificio de las demandas planteadas en su proyecto de contrato colectivo, sino el compromiso de mantener a flote, con su actividad, al conjunto de la industria petrolera. El 16 de junio de 38, Cárdenas se dirigía así a los obreros petroleros en Cerro Azul, Ver.:

El pueblo de la República está reconociendo cómo los trabajadores petroleros hacen esfuerzos manifestados en deseos o en actitudes de sacrificio, para poder hacer frente a las exigencias que la expropiación ha traído para la Nación. Queremos hacer saber a todos los obreros de esta industria en la presente ocasión, que su actitud ha sido recibida con el aplauso de todo el país y que el gobierno y el pueblo de México esperan fundadamente que harán, si fuera necesario, un sacrificio para que antes de obtener mayores ventajas, ayuden a resolver los problemas por los que están interesados, no solamente los habitantes de esta región, sino de todo el país. (13)

Los trabajadores petroleros cumplieron efectivamente este compromiso, frenando sus reivindicaciones e incluso ampliando-

(12) Silva Herzog, Jesús Historia de la Expropiación de las -- empresas petroleras. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas 4a. ed. México, 1973, p. 129.

(13) Citado en Alonso González, Francisco, Historia y Petróleo México: el problema del petróleo, Ayuso, Madrid 1972, p.214.

sus jornadas y responsabilidades laborales, en un intento por superar la crisis de la industria. El 'interés de la nación'-- logró imponerse sobre sus intereses sectoriales y de clase.

En resumen, la primera lucha que los petroleros emprendieron como sindicato nacional, trajo como resultado una de las - movilizaciones nacionalistas de mayores proporciones en la historia contemporánea del país, y en las que ellos constituyeron la punta de lanza, pero cuyas demandas quedaron relegadas ante la magnitud del suceso expropiatorio. De hecho, los trabajadores petroleros nacieron incompletos a la vida sindical, hipotecando, sin saberlo, su independencia de clase a los proyectos-capitalistas que Cárdenas empezaba a poner en marcha. Su nuevo patrón, el estado, era reconocido como el representante de los intereses nacionales y por lo tanto de los obreros petroleros - mismos. En una situación de esta naturaleza, la imposibilidad - de que el salariado petrolero reivindicase su independencia e - intereses de clase, radicó, tanto en su propio horizonte ideológico, plenamente nacionalista, como en la presiones sociales y estatales de las que fue objeto.

Sin embargo, conforme el tiempo pasaba, las malas condiciones laborales y salariales produjeron sus efectos y el malestar dentro del sindicato petrolero empezó a incrementarse; las protestas, cada vez más amplias y abiertas, eran detenidas por el Comité Ejecutivo General, que atendía las reiteradas peticiones gubernamentales de paciencia. Los altos burócratas de PEMEX, - por su parte, consolidaban ya procesos de enriquecimiento personal con los recursos de la industria nacionalizada. (14)

Para octubre de 1939, el sindicato continuaba exigiendo la

(14) Valdivieso Castillo, Ibid. p. 124.

firma de un contrato colectivo. Resultaba paradójico que el conjunto de trabajadores cuya actividad permitía el funcionamiento de la industria petrolera, careciera de esta conquista laboral, la cual, por lo demás, se hallaba en el origen del conflicto contra las empresas extranjeras hacía dos años.

Las peticiones del sindicato obligaron a que la discusión sobre el proyecto de contrato colectivo se iniciara, pero cuando se habían aprobado unas 70 cláusulas, aproximadamente la tercera parte, el general Lázaro Cárdenas "hizo un llamamiento urgente a los trabajadores petroleros para salvar a la industria de la bancarrota mediante una completa reorganización", (15) solicitando las opiniones del STPRM al respecto, pues esa medida implicaba reajustes de personal y aumento de la productividad, entre otras cuestiones que afectaban a los trabajadores.

Añadiendo algunas reivindicaciones salariales, el sindicato presentó sus contrapropuestas para la reorganización de la industria, entre las cuales se contemplaba una participación mayoritaria de los trabajadores en el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. Cárdenas rechazó prácticamente todas las proposiciones sindicales y en lo referente a la mayoría obrera en el Consejo de Administración señaló:

Por lo que se refiere a que el Sindicato tenga mayoría en el Consejo Administrativo, el Ejecutivo Federal no puede renunciar por ahora a la mayoría que tiene en el propio Consejo, proque sería desconocer la responsabilidad que el gobierno ha contraído ante la Nación en materia de tanta trascendencia como es la industria petrolera. (16)

El gobierno imponía poco a poco el marco de movilidad del sindicato recurriendo fundamentalmente al argumento de la "nación"; las medidas reorganizativas que finalmente, y no sin

(15) Valdivieso Castillo, op. cit. p. 126.

(16) Ibid. p. 128.

resistencia, se pusieron en vigor, fueron las siguientes:

- 1.- Supresión de puestos innecesarios, corriéndose los escalafones hacia abajo, para liquidar al empleado de menor categoría e ingreso más reciente.
- 2.- Descuentos 'razonables' tanto a los trabajadores administrativos como a los tabulados, en los salarios mayores de \$700.00- pesos mensuales, mediante un plan 'basado en la equidad' .
- 3.- Supresión del pago del tiempo extraordinario, con excepción de los casos señalados por los Gerentes generales.
- 4.- Reducción del número excesivo de trabajadores transitorios.
- 5.- Las vacantes temporales que no fuese indispensable cubrir permanecerían libres y las definitivas en el mismo caso, serían suprimidas.
- 6.- No debería crearse ningún puesto nuevo, salvo cuando así lo determinara el Consejo respectivo.
- 7.- Facultad de las Gerencias generales para movilizar al personal administrativo a cualquier sitio del país, y al personal tabulado dentro de los límites de Zona. (17)

Colocado en esta situación, el sindicato carecía de posibilidades reales, no ya influir en la dirección de su industria, sino simplemente de garantizar los derechos laborales de sus agremiados. En realidad, las reivindicaciones petroleras solo fueron apoyadas por el estado, durante el conflicto con las compañías extranjeras, pero posteriormente todas sus expectativas fueron, sin contemplaciones, limitadas por el propio gobierno.

El sindicato, a pesar de las presiones estatales y de la prensa nacional (donde se le criticaba duramente por oponerse a dicho plan de reorganización), insistía en sus proposiciones e intentaba hacerse escuchar, llegando incluso al emplazamiento a huelga. Al final de cuentas, la posición estatal logró mermar

(17) Valdivieso Castillo, op. cit. p. 129.

su capacidad de lucha, cercenando sus mecanismos de combate más importantes. El Comité Ejecutivo General del STPRM firmó el 9 de mayo de 1940:

...un Convenio con PEMEX elevado a la categoría de laudo en el que reconoce la grave situación financiera de la industria por causa de la guerra europea y otros factores y convino en que las cláusulas que impliquen prestaciones económicas superiores a las que se encuentran en vigor en la industria y que llegaren a aprobarse para ser incluidas en el contrato de trabajo, quedarán suspensas en su aplicación.(18)

Al empezar a implementarse este convenio, se produjo una situación de grave descontento en muchas de las secciones del sindicato, no solo contra la administración de PEMEX, sino -- contra su propio Comité Ejecutivo General. Como respuesta a las protestas sindicales, Cárdenas planteó un juicio de orden económico contra el STPRM, que impedía la posibilidad de ejercer la huelga parcial o general, mientras el conflicto durase. Después de frustrados intentos por ampararse contra el cumplimiento del mismo, y de intensas pugnas internas, el sindicato acepta un nuevo convenio que reducía las prestaciones de los trabajadores, imponía reajustes de personal y suspendía el pago del fondo de ahorros, firmado el 7 de agosto de 1940. La CTM a través de su dirigente Lombardo Toledano, observó una actitud ambigua que finalmente recomendaba el apoyo al gobierno de Cárdenas en bien de la 'nación'. Cinco secciones del sindicato petrolero votan la huelga y su separación de la CTM, pero Lombardo consiguió que el comité ejecutivo del STPRM aceptara la dirección de esa central, conjurando la huelga y prometiendo "velar" por los intereses de los obreros.(19)

En octubre de ese mismo año, la Convención Extraordinaria -

(18) Ibid. p. 130

(19) Chassen de López, op. cit. p. 257.

del STPRM, se erige en Gran Jurado para juzgar al Comité Ejecutivo Nacional por impropia gestión administrativa, y aunque éste fue absuelto, se sentó un importante precedente, fruto del ambiente de insatisfacción que ya empezaba a hacerse crónico al interior del sindicato.(20)

Si los primeros dos años de lucha contra la administración de PEMEX, por parte del sindicato petrolero, desembocaron en -- una derrota política de esta magnitud, ello se debe, desde nuestra perspectiva, a las siguientes condicionantes:

1) El sindicato, integrado al calor de las movilizaciones obreras de la década del treinta, quedó atrapado, después de la expropiación de 38, en la dinámica y finalidades del estado capitalista, que, merced al nacionalismo exaltado del momento, fueron recuperadas como propias por las masas trabajadoras y los sectores populares en general. Cárdenas no perdió de vista los límites que debían imponerse a la fuerza sindical de los petroleros, de acuerdo a los intereses estatales, presentados como 'intereses de la Nación'. (21)

2) Los dirigentes del sindicato fueron subordinados a través de diversos mecanismos de presión, donde ocupan un lugar los empleados por la dirección nacional de la propia Confederación de Trabajadores de México, cuyo apoyo inicial al movimiento, se transformó en respaldo a la política gubernamental en detrimento de los trabajadores. La dirigencia de los petroleros, representada por el Comité Ejecutivo General, pese al empuje de-

(20) Valdivieso Castillo, op. cit. p.p. 131-132

(21) "Cuando (los petroleros), al igual que los ferrocarrileros, pretendieron renacer la lucha sindical y defender sus derechos, se les acusó de ignorar que las empresas ya no estaban en manos del capital privado, sino que ahora se encontraban en manos de 'toda la nación'." Maldonado, Edelmiro, Breve Historia del Movimiento Obrero Mexicano, Ed. Estrella Roja, México 1980 p. 222.

sus bases, aceptó negociar siempre en condiciones de debilidad, sin imponer la fuerza organizada de los trabajadores, y acatando, por el contrario, los recursos jurídicos que limitaban sus armas y echaban por tierra sus conquistas laborales.

3) Las bases sindicales y los comités seccionales que habían -- mantenido su combatividad, fueron incapaces de imprimir al conjunto del sindicato una tónica de lucha que permitiera al gremio petrolero, tanto la consecución de sus reivindicaciones inmediatas, como de su independencia respecto al estado.

Las razones políticas de esa primera derrota del sindicato nacional petrolero, debemos buscarlas en su insuficiente solidez interna, frente a la salida que el estado dió al conflicto con las compañías: la expropiación. A partir de la misma, los trabajadores, de grado o por fuerza, hipotecarían sus demandas a los problemas financieros de la industria recién nacionalizada. De hecho las movilizaciones de apoyo a la expropiación de -- las que los petroleros fueron vanguardia natural, serían capitalizadas fundamentalmente por el estado en su proceso de consolidación política.

La tarea de desafiar al gobierno, haciendo valer sus conquistas, por la fuerza, era un reto que el sindicato no estaba en condiciones de afrontar. El consenso logrado por el cardenismo y el nacionalismo característico del período, constituían -- una dimensión ideológica demasiado poderosa para el STPRM, en cuya contra se hayaban prensa, opinión pública y estado. Se -- reprobaba públicamente la exigencia del sindicato, ante la precaria situación de PEMEX. Se hubiese requerido, tanto de una fuerza sindical coherente y organizada, como de una enorme claridad política e ideológica, para escabullirse del torbellino-

nacionalista y mantener su independencia de clase.

A finales de 1940, los trabajadores petroleros seguían - viendo afectados sus derechos laborales y aún no conseguían - la firma del Contrato colectivo. La inconformidad latente y - manifiesta, cristaliza en varias secciones de la Zona Norte - que encabezan una movilización para reiniciar la lucha por la contratación colectiva, con la amenaza de parar la industria. Durante todo el año de 41, el sindicato, con Antonio Salmón - al frente del Comité ejecutivo nacional, se enfrentó a la sis- temática renuencia de la patronal para aceptar la celebración del contrato, a pesar de las intervenciones conciliatorias de la Secretaría del Trabajo. Finalmente, el 15 de mayo de 1942, cinco años después de fundado el STPRM, se logra la firma del primer Contrato Colectivo de Trabajo entre la empresa PEMEX y sus trabajadores.(22)

Entre los años de 1942 a 46, las movilizaciones petrole- ras de circunscriben a ciertas secciones, pero al inicio del- sexenio del presidente Miguel Alemán, en que Antonio J. Bermú- dez entra a la dirección de Petróleos Mexicanos, empieza un - breve período de conflictos.

En diciembre de 1946, el sindicato exige la solución de- algunos problemas rezagados de recategorizaciones y nivelacio- nes salariales, proponiendo un paro de veinticuatro horas co- mo medida de presión, sin embargo, la administración y el co- mité ejecutivo llegan a un convenio de evitar paros o huelgas durante el desarrollo de las pláticas, limitándose de nueva- cuenta los instrumentos de la lucha sindical en esta coyuntu- ra. Durante el desarrollo de las negociaciones se produjo --

(22) Valdivieso Castillo, op. cit. p.p. 140-141.

una repentina interrupción de las mismas, que provoca el estallamiento de un paro de labores de veinticuatro horas, por parte de los trabajadores sindicalizados, en todo el sistema petrolero. El gobierno responde violentamente, ocupando con policía y ejército las instalaciones de la industria y rescindiendo los contratos a cincuenta comisionados sindicales, incluido el Comité Ejecutivo General. Se planteó, además, un juicio de orden económico contra el sindicato, que de nueva cuenta implicaba reajustes de personal, restricciones salariales y modificaciones al contrato colectivo, que dejaban a los trabajadores, prácticamente a merced de la administración. Fue en esta oportunidad cuando se incluyó en el Contrato Colectivo de Trabajo, la cláusula 36, a partir de la cual se permite la contratación con particulares a PEMEX, para la realización de obras de diverso tipo. Desde ese momento el contratismo convirtió a la industria petrolera nacionalizada en un promisorio negocio para varios sectores de la burguesía y de la burocracia política. (23)

Para el sindicato petrolero, esta derrota sufrida en 1946 tuvo un carácter estratégico y el gremio no volvería a levantar cabeza en luchas nacionales. Sus movilizaciones posteriores, se restringieron a las secciones o a determinados sectores, sin que se presentara un movimiento que alcanzara dimensiones nacionales para el conjunto del sindicato. El nuevo Comité Ejecutivo que inicia esta etapa de la vida sindical, estaba encabezado por Antonio H. Abrego, quien en 1947, señalaba a la prensa:

Es mejor un contrato colectivo de trabajo malo (malo porque restringe nuestros derechos), pero que se cumpla, que uno bueno que no se cumplió nunca. (24)

En la coyuntura del 46, se sintetizan diversos núcleos pro

(23) Ibid. p. 145

(24) Ibid. p. 147.

blemáticos que definieron, en buena medida, la trayectoria posterior del sindicato, y que consideramos de la siguiente forma:

- a) En este período cristaliza el afianzamiento estratégico de los trabajadores petroleros al estado, alimentado por el sometimiento de sus demandas a las condiciones de la industria y a la utilización, sin ambages, de la represión en las coyunturas de lucha, las cuales aunque planteaban reivindicaciones justas, eran frenadas por todos los medios.
- b) La apertura del contratismo, es sin duda un parteaguas en la historia de la empresa Petróleos Mexicanos, que abrió enormes cauces a la corrupción interna produciendo un desarrollo profundamente distorsionado. Algunos años después, los líderes del --sindicato exigirían también participación del negocio petrolero, y la industria quedaría convertida en fuente de poder económico y político para los grupos de intereses en ella involucrados.
- c) Desde 1946, se inicia el proceso de paulatina desarticulación del carácter de clase de sindicato y de sustitución de las diversas formas de lucha, por la administración y revisión 'pacífica' del contrato colectivo, la cual queda fundamentalmente en manos de la burocracia sindical. En este sentido, la antidemocracia, la violencia y la corrupción, dejaron de ser excepciones para constituir modos generalizados en el acontecer sindical.

En el año de 47 la lucha por la hegemonía entre los grupos seccionales adquiere en algunas regiones modalidades muy polarizadas. Para 1949, el enfrentamiento entre dos grupos sindicales de la Sección 1 de Ciudad Madero, Tamps. trae como resultado la muerte de dos trabajadores y varios más heridos; la mayor parte de las asambleas se realizaba en ese clima de violencia. Al inicio de la década del cincuenta, la secretaría general del STPRM,

queda en manos de Enrique López Naranjo, ex-dirigente de la -
 Sección 34 de México, D.F., cuya trayectoria sindical se caracte-
 rizaba por la venta de plazas a los transitorios, la utiliza-
 ción de las cuotas de los trabajadores en beneficio personal -
 y la organización de fiestas y rifas de mujeres con los recur-
 sos del sindicato.(25) La combatividad que los petroleros mos-
 traban en épocas anteriores, había sido seriamente mermada por
 la contención y la represión oficiales.

La relativa tranquilidad que existía en el país a princi-
 pios de los años cincuenta, se ve alterada por las secuelas de
 la devaluación del peso, que cayó de \$8.65 a 12.50, en abril -
 de 1954. El día 27 del mismo mes "apareció un desplegado en --
 los periódicos, en el que la mayor parte de las organizaciones
 obreras (incluido el STPRM), encabezadas por la CTM, aprobaban
 la devaluación y apoyaban rotundamente la política del régimen."
 (26) La burocracia sindical, plenamente constituida para estas
 fechas, ejercía con amplitud sus funciones políticas de apunta-
 lamiento del estado por encima de los intereses obreros.

A pesar de tales pronunciamientos de las direcciones sin-
 dicales burocráticas, durante los meses de junio y julio, resul-
 tado del alza de precios, se desató una fuerte actividad obre-
 ra por incrementos salariales, que llegó a cristalizar en esta-
 llamientos de huelgas, específicamente en el ramo textil. Los
 aumentos a los salarios, estuvieron por debajo del nivel alcan-
 zado por los precios, pero se puso un dique a las movilizacio-
 nes, con la mediación de la burocracia sindical y del entonces-

(25) Entrevista con un trabajador petrolero de la Sec. 35 de -
 México, D.F.

(26) Pellicer, Olga y Reyna, José Luis Historia de la Revolución
 Mexicana, IV Período 1952-1960 "El afianzamiento de la es-
 tabilidad". COLMEX 1978 p. 86

titular de la Secretaría del Trabajo, Adolfo López Mateos.(27)

Después de esta coyuntura, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, que ya era irreversible, tendió a profundizarse, al igual que la inconformidad entre los sectores laborales, generándose con ello algunas de las premisas para las grandes movilizaciones obreras de 1958-59.

En esos años, la estabilidad política del país se vio umbrada por importantes movilizaciones protagonizadas por trabajadores del campo y de la ciudad. A principios de 58, en los estados del norte de la República, se presentaron una serie de invasiones de tierras, que culminaron con el reparto de algunos latifundios denunciados sistemáticamente desde hacía tiempo. En la ciudad de México, los maestros pertenecientes a la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, emprendieron una intensa lucha contra la antidemocracia reinante en su organización y por mejoras salariales. Los trabajadores del Sindicato Ferrocarrilero, participaron en el movimiento, -- sin duda, más importante de este período, tanto por demandas -- económicas como contra el charrismo sindical, iniciado en el -- STFRM, desde hacía 10 años. Telefonistas y telegrafistas también se movilizaron por el mejoramiento a sus condiciones laborales e incrementos a sus salarios. Estas movilizaciones pusieron una -- fuerte prueba a la capacidad de contención de las estructuras -- sindicales y estatales. Tal capacidad resultó limitada y el estado hubo de recurrir a la represión violenta de los movimien-- tos y al encarcelamiento de sus direcciones.(28)

Dentro del Sindicato Petrolero existía también una situación

(27) Ibid. p.p. 100-102

(28) Ibid. Caps. III y IV.

de inconformidad más o menos generalizada, tanto por el deterioro salarial, como porque Felipe Mortera Prieto, a la sazón secretario general del STPEM, había pactado, en abril de 1958, una prórroga de catorce meses para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo con Petróleos Mexicanos, precisamente en momentos de dificultades económicas para los asalariados. Este acuerdo se había establecido a espaldas de algunos ejecutivos seccionales, y, desde luego, de las propias bases trabajadoras, iniciándose una ola de protestas en todo el sistema petrolero:

La prórroga fue rechazada enérgicamente - señala Valdivieso Castillo - por las secciones 1, 2, 21, 24, 31, 33, 34 y 35, "por considerar que en la maniobra entreguista solo fueron beneficiados algunos líderes, obteniendo puestos de diputados federales a cambio de sacrificar a los trabajadores petroleros"...(29)

En este contexto, la burocracia sindical ponía en práctica una de sus acciones características: emplear la fuerza del sindicato para negociar posiciones de poder dentro del aparato político. El descontento interno obligó a Mortera Prieto a dar --marcha atrás, de tal forma que el nuevo contrato colectivo fue firmado el 7 de julio del mismo año, sin embargo, esta actitud política hacia la administración de PEMEX y el estado, sentó un precedente de gran importancia que ilustraba la cristalización del estilo político-sindical del charrismo, mostrando, para 1958, haber madurado en las direcciones nacionales del sindicato petrolero.

La coyuntura de la prórroga y la abierta intervención en asuntos sindicales del director de PEMEX, Antonio J. Bermúdez, (puesto que mantenía desde 1946), motivaron que en las secciones 34 y 35 de México, D. F., se abriera un espacio de movilizaciones en oposición, tanto a la dirigencia nacional del sin-

(29) Valdivieso Castillo, op. cit. p. 155.

dicato, como a sus direcciones locales y la propia administración de PEMEX. Se argumentaba, además, que los líderes del comité ejecutivo de la 34, se encontraban relacionados y apuntalados por uno de los caciques más fuertes del sindicato en esa etapa: Pedro Vivanco, dirigente de la Sección 30 de Poza Rica, Veracruz, quien en alianza con el superintendente de la refinería, Jaime J. Merino, detentaba el poder en aquella región.(30) Los objetivos que se plantearon los trabajadores de ambas secciones eran los siguientes:

Los objetivos centrales que se planteaban los trabajadores más avanzados, era evitar la prórroga del Contrato Colectivo de Trabajo, lograr un aumento económico remunerador, -- destituir a la dirección sindical que encabezaba Horacio Labastida en la sección 34, por medio del grupo de los "trincas", cuyos nexos eran innegables con el grupo de Pedro Vivanco y Merino. (31)

Los dirigentes que impulsaban la lucha en las secciones 34 y 35, los hermanos Hernández Alcalá (conocidos como 'Los Chimalales'), Carlos Castillo, Díaz Cataneo y algunos más tomaron diversas medidas para ser reconocidos legalmente, a partir de la destitución del comité ejecutivo, y en respuesta a ello, fueron suspendidos dos meses de su actividad laboral. Se decide entonces, organizar una huelga de hambre en las oficinas generales -

(30) Volante del Movimiento Independiente Lázaro Cárdenas con fecha 10 de septiembre de 1980. La reputación de Jaime J. Merino, al que aquí se hace alusión, es sumamente conocida por el poder político y económico que concentró en esa región, a través del control de múltiples negocios, particularmente inmobiliarias y de su alianza con el mencionado dirigente de la Sección 30, Pedro Vivanco. Este último fue presidente municipal de Poza Rica entre 1956 y 58, puesto al que renunció para ocupar la secretaría general del STPRM. Merino, al salir Vivanco, impuso a un nuevo presidente municipal, Manuel Salas Castelán, que se convirtió en incondicional suyo.

(31) Ibid.

de PEMEX, a partir del día 27 de agosto de 58. El día 29, granaderos, bombreros y ejército, desalojaron violentamente a -- los huelguistas, hiriendo a treinta y seis trabajadores y a personas que se encontraban cercanas al lugar de los sucesos. -- A pesar de que posteriormente la Secretaría del Trabajo reconoció la legitimidad de los dirigentes democráticos, algunos meses después son destituidos y aislados, logrando, sin embargo, avances de las demandas económicas por las que luchaban. En la Sección 34, se organizó el 'Movimiento Depurador 27 de agosto', que pretendía impulsar y mantener la vida democrática seccional, estableciendo métodos de participación permanente de las bases trabajadoras. A partir de 1965, esta agrupación es paulatinamente penetrada por grupos partidarios del líder nacional del sindicato Joaquín Hernández Galicia "La Quina", perdiendo su inicial carácter democrático, para constituirse actualmente en el grupo hegemónico ('mayoritarios' se denomina a tales grupos al interior del sindicato) de la sección, que agrupa a los diversos sectores quinistas en pugna por la supremacía local. (32) Sobre la existencia y modos de operar de los grupos hegemónicos en cada sección volvemos más tarde en el cuerpo del trabajo.

En octubre de 58, a solo dos meses de la represión a las secciones del Distrito Federal, en Poza Rica, Ver. es masacrada una manifestación de la Coalición Nacional Revolucionaria, precisamente desde el edificio de la Sección 30. La masacre, según se dice, fue organizada por Pedro Vivanco y Jaime Merino-- para terminar con el descontento que, sus trayectorias de corrupción y fraudes de todo tipo, habían producido en esa zona. Después de esos graves acontecimientos, Vivanco, entonces postulante a la secretaría general del STPRM, tuvo que ser elegido

(32) Volante MILC citado.

en asamblea cerrada y con protección policíaca en la Convención del Sindicato de diciembre de ese año. (33)

El año de 46 significó para el sindicato petrolero el punto de arranque de su conversión de instrumento de lucha en aparato de control. Los hechos del 58, para el movimiento obrero en general y para el propio sindicato petrolero nos hablan de un reordenamiento de las fuerzas en juego y de un reforzamiento del aparato charro con métodos violentos, para lograr la contención de los trabajadores. En su primera década de existencia el charrismo consolidaba, no sin problemas, sus estructuras de control y las burocracias sindicales fortalecían su poder de negociación ante el estado a partir de imponer un freno sistemático a la actividad de las bases trabajadoras, apuntaladas a su vez por el mismo estado.

Como señalábamos más arriba, Pedro Vivanco llega a la secretaría general del STPRM, identificado como uno de los organizadores de la matanza de Poza Rica, y ello, según se dice, le valió la finalización de su carrera política como cacique nacional del sindicato. En castigo por el 'exceso' cometido en Poza Rica, el poder fue retirado a Vivanco y canalizado a Joaquín Hernández Galicia "La Quina", por el presidente López Mateos, que convirtió a este último en líder nacional. (34)

Durante la gestión de Vivanco concurren, al interior del sindicato, diversas tensiones políticas resultado de dos órdenes de problemas que ya hemos analizado: la prórroga a la revisión contractual planteada por Mortera Prieto, y la represión a la movilización de los trabajadores de la 34 y de la marcha de la CNR en Poza Rica. Sin embargo, existe un hecho que imprime su

(33) Excélsior, diciembre 17 de 1958.

(34) Entrevista grabada con un trabajador de la Sec. 34 del D.F.

carácter esencial a este ejercicio sindical: la modificación a la cláusula 36 del Contrato Colectivo, - relativa al contratismo e impuesta por la fuerza al STPRM en 1947 -, en el sentido de -- obligar a los contratistas de PEMEX a emplear trabajadores del sindicato y a otorgar a éste 'un pequeño por ciento para obras sociales', administrado directamente por la burocracia sindical.

Alvarez Lazoano en un balance de las diversas gestiones sindicales, realizado para la revista conmemorativa del XLIII Aniversario de la fundación del STPRM, señala a este respecto:

Siendo (Vivanco) Secretario General del STPRM, acabó con el cáncer que significaba la cláusula 36, pues los contratistas se despachaban a su antojo sin que para el trabajador petrolero ni para las comunidades donde operaban, significaran alivio alguno de sus carencias... sólo exigía lo justo: que los contratistas contrataran a personal del sindicato y se les pagara el mismo salario que por labores similares a las que desempeñaran pagaba PEMEX; que dejaran un pequeño por ciento para obras sociales de las provincias. (el subrayado es mío) (35)

Esta modificación a la cláusula 36 cristaliza la principal veta de acumulación económica para la burocracia sindical petrolera, la cual puede obtener grandes beneficios, no solo por el cobro de una cuota por cada trabajador no sindicalizado que empleen las empresas contratistas, sino por el porcentaje para obras sociales, de cuyo monto y destino los dirigentes deciden sin informar o rendir cuenta alguna al resto de los trabajadores. Por lo demás, el sindicato puede también convertirse él mismo en contratista de las obras que PEMEX requiere, otorgándose otra vertiente de acumulación a sus direcciones; el contrato dice a la letra en el párrafo correspondiente de la cláusula en cuestión:

Quando los trabajadores organicen sociedades, la empresa deberá preferirlas, previo concurso y en igualdad de condiciones, para celebrar con ellas los contratos para las obras a que se refiere el párrafo anterior, así como para la distri-

(35) Alvarez Lazcano, C. "Forjadores de nuestro sindicalismo" Revista del XLIII Aniversario del STPRM. 1978 p. 18

bución urbana de sus productos, cuando, a su juicio, considere que están capacitadas para ejecutarlas.(36)

Esta posibilidad, ya inscrita en el Contrato desde 1949, más los cambios introducidos por Vivanco en 1960, crean las condiciones de un verdadero tránsito de clase para la burocracia sindical, inaugurándose, con ello, una etapa decisiva en la historia del charrismo petrolero.

A pesar de que Pedro Vivanco logró ejercer un influjo muy amplio en todo el sistema petrolero, y colocar a su Sección, la 30, como la más fuerte dentro del mismo, su política represiva y corrupta originaron fuertes resistencias, tanto al interior del sindicato, como entre los sectores gubernamentales, perdiendo paulatinamente apoyos y poder político.(37)

En 1962 entra a la Secretaría General del STPRM, Joaquín Hernández Galicia "La Quina", dirigente de la Sección 1 de Ciudad Madero, Tamps., cuyos dos primeros años de gestión, se enfrenta a constantes contradicciones con Vivanco, algunas de ellas muy agudas. La victoria de Hernández Galicia sobre Vivanco, permite que el quinismo se convierta en un estilo político de influencia nacional y la Sección 1 en la de mayor importancia política dentro del sindicato, pese a no ocupar el primer lugar productivo en el país. No existe, por el momento, una correspondencia lineal entre la relevancia productiva de una región (en la actualidad la Zona Sur es la que más produce), y su predominancia política. La Zona Norte y en particular la Sección 1, es la más poderosa políticamente, lo cual depende, en lo fundamental, de las correlaciones de fuerzas entre los grupos sindicales que actúan en el plano nacional.

(36) Contrato Colectivo PEMEX-STPRM, México 1949 p. 49

(37) Entrevista grabada con un trabajador de la Sección 34 del D.F.

Hernández Galicia se inició en la actividad sindical en 1950, precisamente en los primeros años del proceso de charri-ficación del sindicato. Participó al interior de uno de los -- grupos sindicales que luchaban por el control de la Sección 1, fundando, junto con Alejandrino Posadas, el Grupo Unificador de dicha sección en el año de 1954. En esta etapa, las pugnas por el poder que ahí se libraban, alcanzaban expresiones muy -- violentas, resultando habitual el hecho de que las asambleas, -- particularmente en los períodos de elecciones de delegados y -- de Comité Ejecutivo Local, pudiesen desembocar en zafarranchos con trabajadores heridos y aún muertos.(38)

La coyuntura que permitió hacerse del poder seccional al -- Grupo Unificador, aupado por Posadas y la Quina, fué la -- que se abrió a partir de la prórroga de la revisión contractual de 58, -- que hemos tratado más arriba--, y que el entonces Secre -- tario General de la Sección 1, Ignacio Pacheco León, decidió -- respaldar por cuenta propia, sin consultar a los grupos polí -- cos seccionales y mucho menos a la base trabajadora. Los inte -- grantes del Grupo Unificador, aprovecharon la inconformidad -- que elló generó para ponerse a la cabeza del Comité Ejecutivo -- Local, tomando los puestos más importantes: Posadas como Secre -- tario General y Hernández Galicia como Secretario de Trabajo. -- En el ejercicio de 1960-61, la Quina ocupó un cargo de singu -- lar importancia: el de Coordinador Político de la Zona Norte -- del sistema petrolero, el cual le permitió trascender su influen -- cia meramente seccional, para ampliarla a toda la región.(39)

(38) Aguilar Briseño, Jaime, La Quina, La Lucha de un Líder, -- s/e, México, 1968 p.p. 53-91

(39) Las secciones que pertenecen a la Zona Norte del sistema -- petrolero son: Sección 1 de Ciudad Madero, Tamps., Sec. 3 de Ebano, S.L.P., Sec. 13 de Carro Azul, Ver., Sec. 21 de Cd. Camargo, Chih., Sec. 25 de Naranjos, Ver., Sec. 33 de -- Tampico, Tamps., Sec. 36 Reynosa Tamps. y Sec. 42 Tampico.

Finalmente en 1961, Hernández Galicia arribó a la Secretaría General de la Sección, puesto que le permitió consolidar - su corriente sindical en Ciudad Madero, y que se convirtió en la antesala de la Secretaría General del sindicato, obtenida - en 1962. A partir de la misma, su influencia fue incrementándose paulatinamente, aún después de concluido su período en 1964. (40)

El quinismo, basado en su fuerza regional, ha llegado a - convertirse, por la vía del control de buena parte de los Comités Ejecutivos Locales, y de diversos mecanismos que analizamos más adelante, en la corriente político-sindical más importante de los años setenta, con métodos de irradiación y estilos característicos de acción. Sin embargo, la pérdida de combatividad de los trabajadores, la desarticulación de sus luchas, así como la sujeción que pesa en general sobre el movimiento obrero en México, constituyen el contexto que ha posibilitado la entronización del charrismo, en su versión quinista, entre el salariado petrolero.

Han existido diversos brotes de resistencia al charrismo, los más de ellos escasamente conocidos y algunos que, por su importancia, han logrado trascender al exterior del sindicato. En el año de 1963, al disgusto por la revisión salarial que solo obtuvo un 10%, se une la inconformidad de los trabajadores transitorios de diversas secciones por las irregularidades ya crónicas en el reparto del trabajo y la venta de plazas. La Sección 35 de Atzacapozalco D.F. intenta un paro, para protestar contra la dirección del sindicato, el cual es evitado con la ocupación militar y policíaca de la refinería. Casos semejantes se presentan en las secciones 24, de Salamanca, Gto. y 10 de Minatitlán, Ver. donde ejército y pistoleros intervienen para reprimir la -

(40) Aguilar Briseño, op. cit. caps. XII y XVI.

movilización que la imposición del contrato con bajo incremento salarial habían provocado entre los trabajadores. (41)

Aunque de hecho en la mayoría de las secciones se presentan conflictos con cierta frecuencia, no significa que se trate de luchas democráticas, sino que muchas veces se reducen a meras pugnas por el poder de grupos sindicales que manipulan, en ese contexto, reivindicaciones aparentemente democráticas. En ocasiones, sin embargo, se abren espacios, para que las -- fuerzas reales de los trabajadores participen políticamente -- a partir de las contradicciones entre los propios charros. En esos términos se ha desarrollado desde 1960 la vida del sindicato.

En 1967 tienen lugar importantes movilizaciones de trabajadores transitorios en todo el sistema petrolero, con excepción de la Sección 1 de Ciudad Madero, donde los métodos de control ejercidos por la Quina y su grupo, impidieron cualquier manifestación independiente de los trabajadores. En ese momento, -- la Secretaría General del sindicato estaba ocupada por Rafael Cárdenas Lomelí, perteneciente a la sección 10 de Minatitlán, -- Ver. (42) quien fue incapaz de detener y resolver el movimiento. Aguilar Briseño, biógrafo de Hernández Galicia, anota lo siguiente en relación a ese hecho:

Tal y como se le había previsto a don Rafael Cárdenas Lomelí, los trabajadores transitorios iniciaron una mayúscula agitación en Poza Rica, primero; después en Reynosa y -- así sucesivamente hasta generalizarse en casi todos los -- municipios donde opera Petróleos Mexicanos, con excepción de Ciudad Madero, debido a que la Sección Uno ya había lo

(41) El Día 19, 21 y 24 de julio de 1963.

(42) Como es sabido la Secretaría general del sindicato petrolero y los puestos más significativos del Comité Ejecutivo General se rotan periódicamente, cada trienio entre las tres secciones más fuertes: la Uno de Ciudad Madero, Tamps., la Diez de Minatitlán, Ver. y la Treinta de Poza Rica, Ver.

grado tener un perfecto control de estos trabajadores eventuales, mediante procedimientos sobre una distribución equitativa y más justa de sus órdenes de trabajo.
(43)

Se ha dicho que tales agitaciones, a más de existir el problema real del condicionamiento permanente del trabajo y de la venta de plazas a los trabajadores transitorios, habían sido provocadas por las insistentes declaraciones del entonces Director de Petróleos Mexicanos, Jesús Reyes Heróles, en contra de los líderes corruptos, tan abundantes en el gremio petrolero. Según esta versión, sustentada por el mencionado Aguilar Briseño, la Quina y su grupo lograron dar una salida táctica al problema y con ello frenar las movilizaciones nacionales de transitorios, consistente en adicionar un criterio para el otorgamiento de las plantas a los trabajadores, además de la antigüedad de empresa: la militancia sindical. Este concepto fue incluido en los estatutos y sentó cimientos muy sólidos para mantener a los transitorios atados a la forma en que la burocracia sindical exiga e interprete la 'militancia'; y les permita ejercer sus derechos. (44)

En 1968, año de gran significado político para la historia reciente del país, toma posesión como Secretario General del sindicato un joven dirigente de la Sección 30 de Poza Rica, -- Veracruz, que había desplazado a Pedro Vivanco, intentando un estilo sindical más abierto y menos corrupto: Samuel Terrazas Zozaya.

El ejercicio de Terrazas Zozaya resulta significativo por que intentó limitar el poderío sindical de Hernández Galicia,-

(43) Aguilar Briseño, op. cit. p. 207

(44) Ibid. p. 211

generando una opción alternativa que contaba con el apoyo abierto del director Reyes Heróles y la fracción estatal a la que -- éste pertenecía. Terrazas Zozaya trató de capitalizar el descontento permanente que priva entre diversos sectores de petroleros, especialmente transitorios, nucleándolos con demandas democráticas y críticas del charrismo. En realidad, nos encontramos, no ante una perspectiva auténticamente democrática para los trabajadores, sino de frente a una corriente cuya intencionalidad política fundamental, consistió en contener la fuerza de la Quina, para obtener mejores condiciones de negociación entre los grupos estatales y sindicales con intereses en la industria petrolera. Los trabajadores contaban solamente como fuerza susceptible de maniobra política. (45)

La opción representada por Terrazas Zozaya fue incapaz de oponerse objetivamente al quinismo, sufriendo derrotas sistemáticas por parte de éste, para terminar, en la actualidad, reingresado a sus filas. (46) El nombre de Terrazas Zozaya, en represalia a su actividad, fue borrado de la lista de secretarios generales que aparece en uno de los muros del auditorio "Soto Innes" del local nacional del STPRM.

Después de este breve recuento histórico de la trayectoria del sindicato petrolero, nos proponemos, en las páginas subsiguientes, plantear las modalidades y el despliegue del aparato charro y la burocracia sindical en los años setenta, en éste que es sin duda uno de los sindicatos más relevantes para la historia contemporánea de nuestro país.

(45) Entrevista grabada con un trabajador de la Sección 34 de México, D.F. citada.

(46) Ver Proceso núm. 243 , junio 29 de 1980.

II

Los Ámbitos de Poder de la Burocracia Sindical Petrolera.-

Hablar del charrismo sindical como aparato de control, se ha vuelto un lugar común al referirnos a la situación del movimiento obrero en México. La sujeción que, ya por décadas, afrontan los trabajadores, se da como una de las razones de mayor peso, a las que se atribuye la inexistencia de una alternativa política propia de la clase obrera, que lo aglutine y confiera a sus acciones una intención estratégica. La inmensa mayoría de los trabajadores sindicalizados en nuestro país, carecen de una vida democrática y sus derechos laborales se hallan limitados y 'administrados' por la burocracia de sus sindicatos, que más -- que un producto natural del desarrollo de los mismos (47), constituye el resultado histórico de la apropiación de los proyectos estatales, por parte de los sectores jerárquicos de sindicatos y centrales obreras. El sindicalismo oficial ha trastocado el instrumento orgánico de lucha de la clase, en el aparato que la sofoca políticamente.

La complejidad e importancia de este fenómeno ha motivado un amplio trato por parte de los estudiosos del tema, lo cual, sin embargo, no ha desembocado aún en una caracterización suficiente, no solo de los aspectos generales del charrismo, sino de sus modos específicos de operar, siendo el reconocimiento de estos últimos, esencial para su transformación.

De cara a una visión un tanto formalizada que goza de gran popularidad, debemos anotar que el charrismo no puede ser comprendido únicamente como una estructura vertical y antidemocrá-

(47) Ver, Woldenberg, José "Sobre la burocracia sindical" en Nexos núm. 34, octubre de 1980.

tica, en cuyo vértice se encuentran los líderes espurios, en contraposición a las bases (48). Más precisamente debería entenderse como un sistema de relaciones que, en los planos, económico, social, político e ideológico, constituye la forma -- predominante en la que la práctica sindical se desarrolla, -- abarcando desde los niveles más particulares de la relación -- entre trabajadores y sindicato, hasta la que media entre las jerarquías burocráticas del mismo y los diversos sectores del estado. (49)

La posición fundamental que para la economía del país ocupan los sindicatos nacionales de industria, ha favorecido la posibilidad de que los trabajadores a ellos pertenecientes, se configuren como los núcleos predilectos del control estatal, -- pues, sin su colaboración, los proyectos del capital y el estado no podrían concretizarse.

En este sentido, para el estudio del charrismo sindical -- in situ, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, resulta ser uno de los espacios más apropiados, -- donde se pueden mostrar los aspectos esenciales y secundarios, estratégicos y coyunturales, de los mecanismos para la contención obrera. Dentro del sindicato petrolero se presentan, tanto las formas generales con las que el aparato charro opera en toda organización sindical, como modalidades específicas que provienen del desarrollo particular del gremio y de la importancia estratégica que posee.

En el presente capítulo, pretendemos abordar los diversos ámbitos en los que la burocracia sindical petrolera ejerce el --

(48) Ver, Trejo Delarbre, Raúl, "El movimiento obrero: situación y perspectivas" en México, Hoy, Siglo XXI México 1979 p.p. 142-143.

(49) Ver, al final del trabajo, el Apéndice sobre Burocracia-Sindical.

poder real y formal del sindicato, partiendo de una base social limitada y del control institucional de ese organismo. Este ejercicio se sustenta en un hecho por demás significativo: la no movilización de los trabajadores en un sentido diferente, debido a su involucración con un tipo de prácticas sindicales cotidianas, que en la mayor parte de los casos, son asumidas como naturales o petrificadas.

En todo caso la estructuración de una alternativa de clase - para los trabajadores petroleros, requiere del conocimiento y desarticulación del aparato charro, cuyos espacios de poder analizamos a continuación.

1.- Esferas de Poder Sindical de la Burocracia del STPRM.-

Sin duda, la factibilidad de que el sistema de relaciones - denominado charrismo se reproduzca, reposa sustancialmente en las formas de funcionamiento cotidiano del sindicato, cuyas áreas de poder se encuentran en manos de la burocracia sindical.

El sindicato petrolero opera formalmente, mediante un régimen de representantes a diverso nivel, que, según la letra de los estatutos, deben ser elegidos democráticamente por los trabajadores para encargarse de "la defensa, dirección, orientación y administración general del Sindicato", ostentando además la personalidad jurídica del mismo ante el patrón y ante cualquier otra organización sindical o política.(50)

Del conjunto de derechos y prestaciones laborales que el trabajador petrolero posee, una parte es aplicada directamente por el patrón (como es el caso de pagos adicionales por actividades -

(50) Las instancias representativas del sindicato son:

Autoridades Generales

Convenciones.

Comité Ejecutivo General

Consejo General de Vigilancia

Consejeros Sindicales ante la Administración de Petróleos Mexicanos.

Representantes Obreros ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Representantes Obreros ante el Jurado de Responsabilidades ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Comisionados especiales nombrados por Convención.

Autoridades Locales

Comités Ejecutivos Locales de Sección

Consejos Locales de Vigilancia

Comisiones de Honor y Justicia

Comités Ejecutivos Locales de Delegación

Comités Ejecutivos Locales de Subdelegación.

Comisionados Especiales nombrados por Asamblea.

Delegados Departamentales.

Existen además comisionados para problemas específicos en ambas áreas. Estatutos del STPRM, 1980 p.p. 75-76 y p. 88.

peligrosas, los fondos de ahorro, aguinaldo, ayuda para renta de casa y lavado de ropa, incrementos salariales anuales o pagos de tiempo extra), mientras que la otra, debe ser, por fuerza, tramitada y canalizada por las representaciones acreditadas de los -- trabajadores, los cuales, por pertenecer al sindicato, se hayan estatutariamente obligados a gestionar sus asuntos a través de -- ellas, so pena de incurrir en el delito de claudicación sindical. La fracción XXV del artículo 52 de los Estatutos, lo expone como sigue:

Artículo 52.- Son obligaciones de los socios en general:
 ...XXV.- Tratar con la Empresa todos sus asuntos de carácter obrero patronal, por la mediación de los Representantes del-Sindicato.

La violación de este precepto, caerá dentro de los delitos que marca el Artículo 362 del Estatuto. (51)

En este sentido, los casi cien mil trabajadores de planta y cincuenta mil trabajadores transitorios de PEMEX, deben resolver sus gestiones laborales a partir de los aproximadamente mil funcionarios sindicales (52), que configuran el aparato orgánico del STPRM y el estrato propiamente dicho de la burocracia sindical.

Tales funcionarios cuentan entre sus atribuciones, las de repartir el trabajo, autorizar movimientos escalafonarios y ocupación de puestos de nueva creación; tramitar préstamos de toda índole; dar cauce legal a permisos con o sin goce de sueldo, vacaciones, pensiones por jubilación, indemnizaciones por cese o renuncia, adquisición de vivienda, becas para los hijos de los trabajadores, etc. Por lo tanto, cuentan con el instrumento óneo para mantenerlos atados, condicionando políticamente el ejercicio de sus conquistas laborales al apoyo y adhesión que muestren

(51) Estatutos Generales, STPRM, 1980 p.p. 43-45

(52) En los Estatutos y el Contrato Colectivo (Cláusula 268), pudimos confirmar la existencia de unos 250 comisionados por -- sección, más 700 a 800 miembros de Comités Ejecutivos (general y locales).

hacia sus representantes.

De las atribuciones referidas, sin duda, la repartición del trabajo es la que involucra una mayor posibilidad de control y poder para los funcionarios sindicales que la ejercen, es decir el Secretario de Trabajo (53) y el Secretario General de la Sección o Delegación, cuya firma debe ir al calce de toda carta de trabajo. Ambos son los cargos más importantes en el plano de las secciones y por los que mayor lucha política se establece.(54)

Los relativamente mejores salarios y prestaciones que disfrutaban los trabajadores petroleros respecto al resto del proletariado en nuestro país, han convertido a Petróleos Mexicanos en una fuente de trabajo muy requerida, y a los representantes sindicales responsables de la asignación del trabajo, en personajes muy importantes. La posibilidad de distribuir los puestos disponibles, sea por permisos, enfermedades, vacaciones de los trabajadores de planta y las plazas definitivas y de nueva creación, dota a los Secretarios de Trabajo en lo particular, de una base social permanente de aspirantes a laborar en la industria petrolera, muchos de ellos dispuestos a obtener su contrato o planta, aún a cambio de dinero o de apoyo político. La venta de plazas y el condicionamiento político del trabajo son prácticas institucionalizadas en el sindicato petrolero y que se consideran características del gremio.

(53) De acuerdo a los Estatutos Generales del Sindicato, los Secretarios de Trabajo de las Secciones están encargados propiamente de administrar el derecho al trabajo, corriendo los escalafones, dando contratos, proporcionando personal a las empresas privadas que contratan obras con PEMEX, etc. Acta Constitutiva y Estatutos Generales, STPRM, 1980 p.p. 147-149.

(54) El Sindicato se integra a partir de Secciones, que agrupan -- por lo menos a mil trabajadores de un centro de trabajo. Las Delegaciones y Subdelegaciones están creadas para el mejor funcionamiento de las Secciones y aglutinan las unas, más de 20 trabajadores y las otras menos de ese número. El sindicato cuenta actualmente con 29 secciones. Estatutos, p.p. 64-67.

Respecto a la venta de plazas, la trataremos posteriormente en su calidad de veta de aprovisionamiento económico y elemento de negociación política para la burocracia sindical. En este punto, deseamos referirnos particularmente, al sustrato estatutario y político con el cual los líderes del sindicato supeditan el otorgamiento del trabajo, a la recepción de apoyo por parte de los trabajadores.

La plazas definitivas y de nueva creación dentro de la industria, son distribuidas, según la fracción XIII del artículo 60 de los Estatutos del sindicato, de acuerdo a las siguientes proporciones y criterios:

- 1) El cincuenta por ciento de tales plazas, será ocupado por socios supernumerarios del sindicato (55), es decir, trabajadores transitorios, en función de: "PRIMERO: su militancia sindical y SEGUNDO: su antigüedad de empresa".
- 2) El restante cincuenta por ciento "para los familiares transitorios hijos y hermanos de los trabajadores de planta, socios activos del sindicato, con sujeción a: "PRIMERO, su militancia sindical y SEGUNDO su antigüedad de empresa."(56)

La militancia sindical es definida en el propio Estatuto como: "...el participar en todas las actividades sindicales, cívicas, políticas y sociales, organizadas por la Sección, Delegación o Subdelegación respectiva, en apoyo de la Constitución, de las Instituciones, del beneficio social de México y del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. (57)

(55) Los socios del sindicato están clasificados en los Estatutos como: a) Socios activos (trabajadores de planta) b) Socios reducidos o reajustados (trabajadores cesados) c) Socios Supernumerarios (trabajadores transitorios) d) Socios comisionados, (trabajadores del sindicato) y e) Socios jubilados.

(56) Estatutos, cit. p. 55

(57) Estatutos, cit. p. 38.

En los hechos, la militancia sindical, pauta decisiva para la obtención de una plaza, deriva en acciones como las siguientes: el 'acarreo' tradicional a los actos oficiales, registrado en listas de asistencia que los trabajadores deben firmar; la participación favorable en las asambleas que, eventualmente organizan los dirigentes para legitimar sus gestiones, y donde los trabajadores deben aplaudir, echar 'porras', intervenir oralmente o, -- aún callar y golpear a los opositores del líder que están apoyando; la realización de favores personales a los dirigentes, y en el caso, de las mujeres trabajadoras, el establecimiento de relaciones sexuales, para trabajar de planta en PEMEX.

Los diversos estilos políticos de los dirigentes en las Secciones, imponen modalidades distintas de interpretar y efectuar la militancia sindical. Por ejemplo, en la Sección 1 de Ciudad Madero, Tamaulipas, encabezada por Joaquín Hernández Galicia "La Quina", los trabajadores transitorios, deben militar sindicalmente laborando sin remuneración en las granjas, tiendas de consumo y demás 'obras sociales' de la sección, para acumular días en su tarjeta de registro, y estar en posibilidad de renovar su contrato u obtener la plaza. (58)

La aplicación prioritaria del criterio de la militancia, no significa sino el relegamiento, por razones políticas, del derecho que la antigüedad otorga a un trabajador, para garantizar su estabilidad en el trabajo, violándose, además, los derechos de otros trabajadores que posean mayor antigüedad de empresa, a los que les son impuestos aquéllos, con menos días laborados, pero -- más 'militantes' según los dirigentes. En este sentido, los trabajadores transitorios constituyen uno de los sectores más susceptibles de manipulación política, por parte de la burocracia sin-

(58) Entrevista a trabajadores de las Secciones 34 y 35 de México, D.F. Grabación.

dical, que de este modo cuenta con grupos permanentes de apoyo, virtualmente cautivos de quienes reparten el trabajo.

El precepto de la militancia sindical, en su calidad de prioritario, fue planteado en los estatutos en 1971, como respuesta a las movilizaciones nacionales que los trabajadores transitorios emprendieron a finales de los años sesenta, como una manera de establecer un control más efectivo sobre ellos. Esto ocurrió durante la primera gestión de Salvador Barragán Camacho (1971-1973) -- uno de los colaboradores más cercanos de la Quina. (59)

En resumen, el criterio que hemos analizado, tiene, desde -- nuestra óptica, tres significados operativos fundamentales para -- la burocracia sindical:

- a) Es un medio de control político que obliga a los trabajadores a depender de los líderes, para ejercer derechos como los de -- la estabilidad en el trabajo o la colocación de familiares para laborar transitoriamente en la industria, obstaculizándose -- así, cualquier posible manifestación de disidencia.
- b) Como medio de atracción de una base social, que se constituya en plataforma para las iniciativas y acciones políticas de los dirigentes del sindicato.
- c) Como medio de ocultamiento de la corrupción, argumentándose -- 'militancia sindical', en los casos de venta de plazas u otorgamiento de ellas, por conveniencia política, a trabajadores -- sin derechos suficientes.

La burocracia sindical, pues, crea sus espacios de poder, los apuntala con trabajadores y los legitima estatutariamente, promoviendo y garantizando su reproducción por este tipo de vías.

(59) Ver Capítulo 1 sobre la Historia del Sindicato.

Existe, también, en lo particular, otra prestación que se emplea de manera muy clara como atadura política para los trabajadores, y aunque no posee, desde luego, la importancia contundente del reparto del trabajo, debemos consignar aquí. Se trata de una cantidad de dinero, más o menos considerable, que la administración de Petróleos Mexicanos proporciona mensualmente para préstamos sin intereses al personal sindicalizado, la cual se distribuye sin que medie ningún tipo de reglamentación. El único funcionario del Comité Ejecutivo Local respectivo que autoriza dichos préstamos, es directamente el Secretario General de la Sección, sin cuya firma no se da trámite a los mismos. En este sentido, los trabajadores se ven obligados a efectuar interminables sesiones de espera para la consecución de estos préstamos, sujetándose al albedrío personal de un dirigente, quien, en la mayoría de los casos, y como una muestra de poder, los retiene cuando le parece pertinente o bien, los condiciona políticamente. (60)

En éstas y en otras instancias específicas, se garantiza el afianzamiento cotidiano de los trabajadores, que para ejercer ciertos derechos, deben oscilar permanentemente entre los intereses de sus líderes sindicales.

En un plano general, que además posee un enorme significado político, se localiza otra de las esferas de poder, en el nivel de los problemas sindicales, de la burocracia del STPRM. Nos referimos a las revisiones del Contrato Colectivo de Trabajo que se celebran cada dos años, y a las revisiones al salario con carácter anual.

Podemos afirmar que tales revisiones, configuran el ámbito de reproducción del poder sindical de la dirigencia charra, en la medida en que la obtención de determinadas conquistas laborales, por más restringidas que puedan ser, les permiten rearticular el con--

(60) Entrevista grabada con un trabajador de la Sección 34.

senso entre los trabajadores, en base al cumplimiento de las funciones como sus 'representantes'. En estas coyunturas se observa con gran nitidez, el doble carácter de la burocracia sindical, - que, de un lado, mantiene sujetos a los trabajadores, - a partir de una defensa limitada y parcial de sus intereses -, ciñéndolos a las posibilidades de la empresa, y de otro, promueve y reproduce los proyectos, políticas e intereses estatales para la industria petrolera, como copartícipe de los mismos.

Las accidentadas revisiones contractuales de los años cuarenta, donde la combatividad de los petroleros hubo de ser reducida por la fuerza, se han transformado en la época presente, en negociaciones pacíficas, donde se cumplen un conjunto de ritos políticos (como la exigencia sindical de derogar la cláusula 36 del CCT, relativa a la posibilidad del contratismo), concluyendo en un acuerdo subordinado de la burocracia sindical para aceptar las proposiciones patronales. Se ha dejado incluso, en alguna ocasión, de emplazar a huelga, aduciéndose las 'excelentes relaciones' entre empresa y sindicato. (61)

No obstante, que la importancia económicamente estratégica del gremio petrolero obliga al Estado, a realizar mayores concesiones en el terreno laboral, que a otros sindicatos, los incrementos salariales nunca sobrepasan las medias y topes impuestos por el gobierno al resto del movimiento obrero, en especial durante el régimen de José López Portillo, donde la crisis económica intentó sortearse, asignando medidas restrictivas al salario obrero, entre otras cuestiones. Tomamos como ejemplo algunas de las últimas revisiones salariales de los trabajadores petroleros, para efectos de ilustrar las limitaciones de que son objeto:

1976.- Se obtuvo únicamente un 16% de incremento salarial que --

(61) El Día, julio 20 de 1979.

quedó liquidado con la devaluación del peso y los niveles posteriores de inflación.(62)

1977.- Como corolario de la imposición de condicionantes a la economía mexicana del Fondo Monetario Internacional, el sindicato petrolero obtuvo solo un 10% de aumento a sus salarios, al igual que el resto del movimiento obrero.(63)

1979.- El STPRM recibió un 13.5% de incremento a partir del primero de agosto de ese año, cuando los datos oficiales del Banco de México, señalaban niveles de 30% en la inflación.(64)

1980.- Los trabajadores de PEMEX negociaron un 25% de aumento salarial, y Salvador Barragán Camacho, Secretario General del sindicato, declaró en esa oportunidad:

A todos los que nos critican sin señalar soluciones y sin aportar algo en beneficio de sus semejantes, les pregunto si un aumento del 25 por ciento es mucho para quienes en tres años han duplicado la producción petrolera y convertido a México en un importante país exportador de petróleo.(65)

En esta revisión, también se hicieron grandes concesiones económicas a la burocracia sindical: Banobras concedió un préstamo de dos mil seiscientos millones de pesos para construcción de casas, que fue, desde luego, distribuido por el Comité Ejecutivo General (66); la empresa dió a este mismo en junio de 80 la cantidad de 150 millones de pesos por reclasificación de varias categorías -- del tabulador, pero que empezaría a operar hasta el primero de agosto del siguiente año, por lo tanto esa suma de dinero, --

(62) Excélsior, junio 27 de 1976.

(63) El Político Gráfico, México, D.F. agosto de 1977 núm. 44

(64) Nosotros Los Petroleros, Año I, núm 2, septiembre de 1979.

(65) Uno más Uno, julio 16 de 1980.

(66) El Informador, periódico independiente, México, D.F. junio de 1980, núm 21.

pudo ser 'jineteada' por la burocracia, y además se concedieron 25 millones de pesos para la remodelación del edificio del Sindicato, cantidades sobre las que no existe ningún control por parte de las bases trabajadoras. (66 bis)

1980.- Se logró apenas un 29.7% de incremento salarial, cuando el costo de la vida se ha elevado en más del 50 por ciento en relación al año anterior.(67)

La consecución de estos porcentajes y de algunas otras reivindicaciones laborales, posibilitan, en los hechos, el proceso constante de relegitimación de las direcciones sindicales, las cuales garantizan, sin riesgos de huelgas y movilizaciones para el trabajador medio, una mejora gradual, que más que económica, cumple una función política e ideológica. No se resuelven los problemas sustanciales de los trabajadores, de cara a la crisis económica, pero si se refrenan los posibles manifestaciones de descontento y disidencia al interior del sindicato.

Sin haber pretendido agotar las expresiones de poder de la burocracia en el terreno de la vida cotidiana del sindicato, hemos intentado, en este punto primero, hacer un recuento de las que consideramos más importantes en base a la información a la que hubo acceso. Existe la intención, que solo fue posible concretizar de manera parcial para el presente trabajo, de realizar una mayor aproximación a las modalidades sindicales de esta índole, que, sin duda, constituyen los cimientos materiales del aparato charro.

(66 bis) Volante del "Movimiento Independiente Lázaro Cárdenas", 'La Revisión Salarial de 1980 en el STPRM. ¡Una Burla más para los Trabajadores!' 29 de agosto de 1980.

(67) El Informador, México D.F. julio y agosto de 1981. núm. 30

2.- Poder Económico de la Burocracia Sindical Petrolera.-

La fuerza económica que los líderes del sindicato petrolero han logrado conjuntar, particularmente a lo largo de las últimas dos décadas, constituye una de las fuentes definitivas de su poderío sindical, y a partir de la cual, se rearticulan sus características e intereses de sector.

Sin embargo, cuando en el caso de las direcciones del STPRM se habla de intereses económicos, no solamente hacemos referencia a las tradicionales formas de corrupción, con las que la clase capitalista intenta atraer hacia sí a las capas dirigentes del proletariado, ya características del estado contemporáneo.

Tales formas de corrupción existen y se reproducen permanentemente en niveles menores, pero además de ellas, la burocracia sindical petrolera cuenta con vetas estables de aprovisionamiento de capital, resultado de concesiones estatales, como retribución al importante, más bien, sustancial papel que cumple respecto al control de trabajadores de un gremio estratégico para el sistema capitalista.

Las vertientes de acumulación económica que favorecen a los líderes sindicales, provienen en lo fundamental de las regulaciones de la Cláusula 36 del Contrato Colectivo de Trabajo, que posibilita a Petróleos Mexicanos la contratación de ciertas obras con particulares y con el propio sindicato. En un segundo plano de importancia, se hayan también los modos de utilización de los recursos económicos del sindicato en beneficio personal, que se reproducen esencialmente en el plano de las secciones sindicales,

es decir, la venta de plazas, la sustracción de fondos de las cajas de ahorro en las secciones, el robo y malversación de las cuotas sindicales, etc. en alguna medida, típicos de los funcionarios menores del sindicato petrolero. Ambas instancias merecen un trato específico.

a) Reglamentación de la Cláusula 36.- La resistencia que en 1947 el STPRM opuso a la iniciación del contratismo en Petróleos Mexicanos (68), no excluyó el hecho de que, posteriormente, a principios de los años sesenta, los dirigentes nacionales consiguieran para el sindicato, un porcentaje derivado de los contratos, que se convirtió en la posibilidad más importante de acumulación económica, con un carácter estratégico, para la burocracia sindical.

Las concesiones hechas al sindicato y, desde luego, administradas por la dirigencia nacional, son de doble tipo: aquéllas presentes en la letra de la cláusula 36 y las que se han pactado en convenios extra-contrato, algunos de los cuales poco conocidos aún por las propias bases trabajadoras. En el primer caso, nos remitiremos a la mencionada cláusula para intentar extraer de ahí las ventajas obtenidas por la burocracia:

El patrón podrá a su elección efectuar por administración directa o por contrato libre, las obras sociales, las de construcción de casas y edificios, urbanización y saneamiento, de construcción y oleoductos, gasoductos y refinerías, de transportación por las vías generales de comunicación, de distribución, de exploración y perforación marítima y la cumbre. Para ejecutar trabajos de perforación marítima y la cumbre los contratistas deberán utilizar personal del sindicato. Por lo que se refiere a obras de construcción y amoliación de sus instalaciones, podrán ser ejecutadas por administración o por conducto de contratistas o intermediarios...

(68) Algunos trabajadores que vivieron la covuntura, plantean textualmente, que la cláusula 36 fue imposta 'a bayoneta calada' al sindicato. Ver cap. I.

Quando estas obras se realicen por contrato libre, el patrón se obliga a comunicar al sindicato los contratos de obra que celebre y estipular con los contratistas que en la contratación de trabajadores aquéllos deben preferir, en igualdad de condiciones y sin perjuicio de los derechos que conforme a la Ley tengan terceros, al personal que proporcione el STPRM, así como que los salarios que deberán pagarse a los trabajadores serán los que se fijan como salarios tabulados en este contrato, excepción hecha de los contratistas que a la fecha han venido cubriendo salarios ordinarios y demás prestaciones consignadas en el contrato colectivo de trabajo, normas de trato que deberán de prevalecer. (69)

En estos dos primeros párrafos, la cláusula 36 concede a PEMEX la oportunidad de contratar con particulares aquellas obras en las que la capacidad de la empresa está excedida por las necesidades, aduciendo que bajo las condiciones del contrato colectivo, dichas obras serían incosteables. En realidad, se trata de la apertura de canales de enriquecimiento ilimitado, de un lado para los funcionarios de la administración de Petróleos, muchos de los cuales, bien se convierten en contratistas, o bien otorgan los contratos a compañías a cambio de un soborno. De otro lado para la burocracia sindical, significa considerables ganancias pues los contratistas en los renglones especificados deben emplear personal del sindicato, pero como los trabajadores no aceptan laborar sin prestaciones, aquellos deben pagar una cuota diaria por trabajador no sindicalizado que empleen. Al respecto señala el escrito testimonial de un trabajador petrolero:

El sindicato no proporciona a los contratistas trabajadores de su membresía, porque ninguno de ellos renunciaría a las prestaciones que perciben como trabajador (es) de la industria, para ir a trabajar sin ellas y menos aún sin ganar el salario mínimo legal. A cambio de ello, los líderes reciben de los contratistas una cuota diaria por trabajador que ocupen, como tolerancia o disimulo para explotarlos mejor, cuota que también ignoramos su destino... (70)

(69) Contrato Colectivo PEMEX-STPRM México, 1979 n.p. 61-62

(70) "Petróleos Mexicanos, Botín de Funcionarios y Líderes Petroleros." México, Mimeo. Junio de 1973.

En sus párrafos tercero y cuarto, la cláusula en cuestión marca la posibilidad de que el sindicato forme sus propias compañías de contratos, convirtiéndose él mismo en patrón:

Cuando los trabajadores organicen sociedades, la empresa - deberá preferirlas, previo concurso y en igualdad de condiciones, para celebrar con ellas contratos para las obras a que se refiere el párrafo anterior, así como para la distribución urbana de sus productos, cuando a su juicio considere que están capacitadas para ejecutarlas.

Igualmente, por conducto del sindicato, podrá otorgar a su juicio contratos de transporte de sus productos a cooperativas que estén constituidas o se constituyan con trabajadores del sindicato y que operen con sujeción a la Ley de Vías Generales de Comunicación.(71).

Si en general pudiese existir duda sobre el carácter de clase de la burocracia sindical, con el caso del sindicato petrolero ello encontraría una respuesta indiscutible. Estos párrafos implican precisamente la metamorfosis de las direcciones sindicales en patronos, no solo por funcionar política e ideológicamente con posturas patronales, sino por personificar ellas mismas las relaciones de explotación. Se han creado para el efecto la Comisión Nacional de Contratos y comisiones seccionales, que ejercen los contratos o se convierten en intermediarias de los contratistas privados, pero siempre obteniendo importantes beneficios que amplían el fondo de acumulación de los líderes. (72)

Para la administración de PEMEX, la concesión de contratos constituye un arma de negociación de gran peso, a la cual se condicionan las peticiones y demandas durante las revisiones salariales (anuales) o contractuales (bienales). Según el documento

(71) Cont. Colectivo 1979 p. 62.

(72) Para ilustrar con un ejemplo la existencia de las Comisiones seccionales de contratos tomamos el siguiente:

Contratistas de Obras de la Sección 30 del STPRM A.C., continúa con su ritmo ascendente de desarrollo, incrementando su gran equipo de trabajo que viene a beneficiar a Poza Rica y la Región. (sigue...)

citado más arriba:

Dentro del mismo cuadro en que están colocados y operan los contratistas e intermediarios, se encuentran los líderes -- contratistas del sindicato quienes también inflan su presupuesto y explotan igual a sus trabajadores, con la única diferencia de que se arrodillan para obtener sus contratos de obras utilizando nuestros derechos e intereses como almohadilla para no lastimarse las rodillas, pues a cambio -- de nuestra mediatización y sometimiento y de atropellar, -- violar y negar nuestros derechos contractuales y legales -- obtienen los contratos de obras, pues a menor atención y -- solución a los problemas obrero-patronales, mejor y mayor número de contratos obtienen.(73)

Esta área del contratismo sindical, junto a las otras modalidades de acumulación, constituye la base objetiva del tránsito, que las burocracias del sindicato, efectúan del proletariado a la clase capitalista. A pesar de que ella funciona desde 1949, es, sin duda, durante el sexenio de López Portillo (1976-1982), que adquiere una dimensión más decisiva, a partir del tipo de política petrolera planteada por su régimen. Se consideró que la exportación de petróleo podría ser la perspectiva idónea para revitalizar, mediante las divisas obtenidas por este concepto, la golpeada economía mexicana de finales del sexenio cheverrista.

(72) (Cont.) Recientemente esa institución adquirió cuatro camiones más de volteo y una camioneta, todos totalmente nuevos, para agilizar más los trabajos de construcción que tiene en comendados, así como también para impulsar las obras de carácter social que viene desarrollando y que ha sido deseo -- del Diputado Federal y Secretario General de la Sección 30, Oscar Torres Pancardo de aumentar su ritmo de trabajo. (-- Heraldo Gráfico, núm. 72 Poza Rica, Ver. agosto de 1981) -- Generalmente los secretarios generales de las secciones -- son también directores de las sociedades de contratos, y -- por lo tanto, los principales contratistas en ese nivel.

(73) "Petróleos Mexicanos, Botín...." Mimeo. cit. p. 4

El nuevo petróleo - anota Lorenzo Meyer - podía ser la - solución --casi milagrosa-- de la crisis mexicana a corto plazo, y bien aprovechado podía incluso sentar las bases de una política de desarrollo a largo plazo más sana que la seguida hasta entonces. La devaluación de 1976 y el -- cambio de gobierno ofrecieron la coyuntura ideal para anunciar y consolidar esta política.(74)

Una vez más la actividad de los trabajadores petroleros - salvaría al país de la crisis económica, permitiendo ampliar - las metas productivas de la industria y sus posibilidades en el mercado internacional. Jorge Díaz Serrano, Director de Petróleos Mexicanos, solicitaba la colaboración de los petroleros en su - mensaje de año nuevo de 1977, de la siguiente forma:

Los programas trazados (de producción y exportación) son de vital importancia para la vida del país y no podrán cumplirse sin la decidida y patriótica participación de todos los que integran la Industria Petrolera. Las fallas en su cumplimiento tendrían consecuencias muy graves; realizarlos cabalmente significa llegar a 1982 con una industria vigorosa, desarrollada; integralmente saneada en el aspecto financiero, además de haber participado en grado importante en - el fortalecimiento de la economía de México y en el equilibrio de su balanza de pagos.

...Por lo anterior, pido a ustedes su colaboración más decidida, para que juntos engrandezcamos la Industria Petrolera en beneficio de nuestra Patria, trabajando con ahinco alrededor del señor Presidente de la República. Afectuosamente deseo a ustedes y sus familias un año de salud, bienestar y satisfacción personal. (75)

De una parte se pidió a los trabajadores un compromiso total con los nuevos objetivos de producción de la industria petro- lera; de otra se plantearon carencias presupuestales, para la adquisición de recursos financieros, fundamentalmente en institu- ciones bancarias internacionales, que abrieron sin cortapisa, la

(74) Meyer, Lorenzo, " La Política Petrolera del Gobierno Mexica- no" en Varios, Las Relaciones México-Estados Unidos Vol. I Edit. Nueva Imagen, México 1980 p.p. 93-94

(75) Carta de Año Nuevo dirigida a los Trabajadores Petroleros, enero de 1977.

capacidad de endeudamiento de Petróleos Mexicanos; y, finalmente, se pretextaron las serias limitaciones técnicas que padecía la industria, para ampliar el espectro del contratismo a renglones donde se encontraba vetado por el contrato colectivo, es decir, en el caso de la perforación terrestre que se realizaba únicamente por administración directa (76). En este punto entramos a lo referente a los mencionados convenios extra-contrato, que plasman las asignaciones de la burocracia sindical, emanadas de la cláusula 36 y de las modificaciones a otras cláusulas.

En un convenio firmado el 27 de julio de 1977, se exponen las concesiones para la contratación con particulares en el área de perforación terrestre. Dice la cláusula cuarta del mismo:

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, consciente de la política de activar al máximo las perforaciones terrestres, acepta que los trabajos adicionales a los que se vienen realizando actualmente, se lleven a cabo con particulares, por esta única y exclusiva ocasión y como excepción a lo estipulado por la cláusula 1 del Contrato Colectivo de Trabajo en vigor, dada la situación que todos conocemos. (77)

A cambio de ceder esta posibilidad, el sindicato petrolero, o, más precisamente, su Comité Ejecutivo General, obtuvo la prerrogativa de que el cuarenta por ciento de tales contrataciones, se celebren con la Comisión Nacional de Contratos del Sindicato, señalándose lo siguiente:

Por cuanto a estos trabajos (de perforación) que se llevarán a cabo en forma extraordinaria, por terceros extraños,-

(76) La cláusula I del Contrato Colectivo especifica: "Son objeto de este contrato colectivo de trabajo todos los trabajos inclusive los de petroquímica básica que efectúa Petróleos Mexicanos en la República Mexicana, por administración directa y que corresponden a las actividades de operación y mantenimiento de la industria. Para los efectos de este contrato se entiende -- por trabajos de operación los relativos al funcionamiento normal de las instalaciones de la industria en explotación, de -- perforación terrestre, de los equipos, embarcaciones y al de -- sus oficinas. CCT 1979. p. 5

(77) Proceso núm. 51, octubre 24 de 1977, p. 12

convienen ambas representaciones que el 40 por ciento de los mismos se contraten con la Comisión de Contratos del Comité Ejecutivo General del Sindicato, mediante procedimientos que en ocasiones anteriores se han seguido con particulares y/o las modalidades que se estimen pertinentes por las partes. (78)

La obtención de este porcentaje ha significado, durante el régimen de López Portillo, la consolidación de la burocracia como una auténtica burguesía sindical, ligada incluso a las altas capas de la clase capitalista, tanto en el plano nacional como en el internacional. Como ejemplos ampliamente ilustrativos de una situación de esta índole tomamos los siguientes:

Joaquín Hernández Galicia "La Quina", se encuentra asociado con la Continental de Perforación y Construcción, compañía texana contratista de PEMEX, cuyo capital inicial ascendió, según se sabe, a quinientos millones de pesos. (79) En abril de 1980 la Cooperativa de la Sección 1 de Ciudad Madero, Tamps. adquirió un buque tanque de 80 mil toneladas y en julio de 81, dos plataformas de perforación marina con un costo aproximado de 600 millones de pesos cada una. El dirigente de la Sección 36 de Reynosa, Tamaulipas, Ernesto Cerda Ramírez tiene diversas compañías constructoras, contratistas todas ellas de Petróleos Mexicanos y los hermanos Felipe y Francisco Balderas de la Sección 11 correspondiente a Nanchital, Veracruz, poseen un flotilla de camiones de volteo, contratada permanentemente por PEMEX en las obras de construcción del complejo petroquímico 'La Cangrejera'. (80) En un plano más modesto, se hayan las granjas, tiendas de consumo, --

(78) Ibid. p. 12

(79) Buendía, Manuel, "Red Privada" (col.) Excélsior junio 16 de 1980.

(80) Estas informaciones fueron obtenidas a través de entrevistas realizadas con trabajadores de las secciones 10 de Minatitlán, Ver.; 30 de Poza Rica, Ver.; 34 de México D.F. y 35 de México, D.F. omitiéndose sus nombres por obvias razones.

fábricas de ropa, restaurantes, cines y hasta funerarias, que manejan las secciones grandes y medianas del sindicato y que -- constituyen tanto un escaparate político de los recursos sindicales, como otras tantas fuentes de ingreso para sus líderes.

Resulta de particular importancia acotar, en el caso específico de la burocracia sindical petrolera, que la acumulación de fortunas y generación de negocios, no solo posee una dimensión personal, al convertir a los dirigentes petroleros individualmente en capitalistas. Los intereses económicos de las jerarquías del sindicato, poseen implicaciones políticas contundentes, pues, de un lado, provienen y se hayan articulados a la propia industria petrolera, y de otro, han llegado a configurarse como una de las fuentes esenciales de su poder dentro del STPRM. Es decir, la acumulación económica se haya indisolublemente ligada al acceso a determinados puestos sindicales, tanto en el plano seccional como nacional. Y dichos procesos acumulativos se traducen también en una ampliación de las posibilidades de fuerza política sindical, tanto respecto a la base trabajadora, cuanto como elemento de negociación entre los propios sectores de la burocracia en el sindicato.

Otros convenios firmados fuera del Contrato Colectivo entre el Sindicato y la administración de PEMEX afectan la totalidad de las obras que ésta realice con contratistas y están destinados según esto, a obras de 'beneficio social' sin que exista ningún mecanismo de información precisa hacia los trabajadores de la verdadera aplicación de los mismos. Como antes mencionábamos, fue durante el ejercicio de Pedro Vivanco que se negoció la obtención de tal porcentaje para el sindicato, el cual se ha visto incrementado a partir de entonces, especialmente durante el presente sexenio. Estos convenios representan, por una parte el diez por ciento del total de las obras a realizar y que PEMEX, se obliga a in

formar al sindicato. Se anota en el documento testimonial que en tes citamos, lo que sigue:

Existe compromiso de la empresa, en convenio por separado, de establecer la obligación para los contratistas de entregar al sindicato el 10% del importe total de las obras a -- realizar, "para obras sociales". Por este motivo, dice: "... el patrón se obliga a comunicar al sindicato los contratos de obra que celebre..." (el artículo 36), lo que quiere decir que debe entregarle copia de los contratos para que calcule y cobre ese 10%. Diez por ciento que no entra a la caja de la organización y los trabajadores desconocemos su destino, porque los líderes nunca informan ni siquiera de su cobro. (81)

Se sabe, por otro lado, que el sindicato también ha obtenido desde 1960 un 2.5% del monto global de las obras contratadas por -- PEMEX con particulares, mismo que también es recibido y administrado por la burocracia sindical. En resumen los dirigentes del sindi cato petrolero, reciben hasta donde la información disponible nos permite afirmar: el 40% del conjunto de contratos por perforación terrestre (considerando que, por ejemplo, PEMEX destinó tan solo pa ra el último bimestre de 1977, la cantidad de doce mil millones de pesos para la perforación de pozos), que Petróleos Mexicanos establezca con compañías privadas; el diez por ciento de la suma total de las obras contratadas con particulares, que éstos deberán entre gar al Comité Ejecutivo del sindicato; y, finalmente el 2.5% que -- mencionamos al inicio de este párrafo. (82)

Sin duda, el contratismo sindical y la obtención de porcentajes para obras sociales, han constituido las vertientes más significativas que han permitido a las direcciones nacionales del STPRM, franquear sus barreras económicas de clase y colocarse objetivamente en las filas de la clase capitalista. En este sentido la carac

(81) "Petróleos Mexicanos, Botín de...." Mimeo. cit. p. 3

(82) Ver Proceso núm. 51 cit. p. 13.

terización de estos líderes, simplemente como 'venales' o 'espurios', resulta más que insuficiente, equivocada. En el fenómeno - que venimos analizando, se efectúa, no una mera subordinación de la burocracia sindical a los intereses de la empresa y el estado, sino un proceso paulatino de integración a la burguesía, en virtud del cual han dejado ideológica y materialmente de pertenecer a la clase obrera.

Una reflexión de esta naturaleza tiene, básicamente, un significado político para los trabajadores, quienes se ven requeridos de reconocer en sus direcciones charras, reales enemigos de clase y no solo servidores, más o menos corruptos, de la patronal, sin que ello pueda prestarse a equívocos (83). Desde este ángulo, puede afirmarse con claridad, que el proyecto capitalista para la industria petrolera, es también un proyecto suscrito por la burocracia sindical, la cual ocupa el lugar de un grupo de presión subordinado, pero perteneciente a la burguesía, y donde el sometimiento de los trabajadores, se configura como la condición sine qua non, para la reproducción y promoción de sus intereses de sector.

Esto no quiere decir, desde luego, que al plantear la existencia de esta suerte de 'burguesía sindical', las diferencias de la administración de PEMEX, el estado y los grupos empresariales ligados a la industria, hayan desaparecido respecto a la burocracia sindical, presentándose en ambas instancias en bloque. Tal diferenciación no sólo existe, sino que se mantiene de manera explícita e intencionada, debido, precisamente, a las funciones que cumplen los dirigentes, de control y afianzamiento de los trabajado-

(83) En realidad, la identificación de intereses inmediatos entre la burocracia sindical y los sectores capitalistas involucrados en la industria petrolera, no puede borrar las disparidades radicales, de origen, formas de vida, instrucción, aspiraciones, vida cotidiana, etc. entre individuos que han pertenecido a clases antagónicas. Sin embargo, de cara a los trabajadores, el tránsito de clase, no puede ser soslayado.

res a las políticas estatales y capitalistas. Los vínculos, por lo tanto, se establecen sobre la base de la distinción y no para hacerla desaparecer.

b) Obtención y Malversación de los Recursos Económicos del Sindicato.- A pesar de que el contratismo y los porcentajes extra-contrato constituyen las vetas económicas más importantes para la burocracia sindical petrolera, en el plano de las secciones siguen reproduciéndose modos más tradicionales de enriquecimiento individual. Existe una gama de prácticas ya institucionalizadas, que obligan a los trabajadores a comprar buena parte de sus derechos laborales, mediante cuotas de diversa cuantía, acordes a la importancia de lo que quieran tramitar, desde la obtención de un contrato temporal o una plaza, hasta la consecución de préstamos por vía sindical.

Si bien todos los puestos de los Comités Ejecutivos Locales (84) permiten algún tipo de acumulación, en dos de ellos recaen fundamentalmente las mayores posibilidades, en la medida de las atribuciones que los estatutos del sindicato les confieren. Nos referimos a la Secretaría de Trabajo, encargada del reparto del

(84) Los puestos que integran los Comités Ejecutivos Locales de Sección de acuerdo al art. 216 de los estatutos, son:

Un Secretario General

Un Secretario del Interior y Acuerdos.

Un Secretario del Exterior y Propaganda.

Un Secretario de Ajustes

Un Secretario de Trabajo.

Un Secretario Tesorero.

Un Secretario de Organización y Estadística.

Un Secretario de Educación y Previsión Social.

Un Secretario de Actas.

Un Secretario de Educación y Previsión Social por Jubilados.

Además, las secciones pueden aumentar el número de funcionarios sindicales cuando lo requieran.

Acta Constitutiva y Estatutos Generales, STPRM, México, 1980 p. 131.

mismo, y, desde luego, a la Tesorería de la Sección. Las normas de acción de la primera, que para nuestros fines interesa resaltar, son las que siguen, anotadas en las correspondientes fracciones del artículo 226 de los Estatutos Generales:

III.- Tomando en cuenta los derechos de los socios reajustados, supernumerarios, comisionados y familiares de los socios, realizar una equitativa y justa distribución del trabajo así como la ocupación de las vacantes que se susciten por vacaciones, enfermedades o permisos de los socios activos, sin lesión para los derechos de los socios activos...

V.- Proporcionar a las empresas todo el personal que soliciten con estricto apego al Contrato Colectivo de Trabajo, al Reglamento de Escalafones y Ley Federal del Trabajo, y de acuerdo con los derechos para los socios que establecen estos Estatutos.

VI.- Llevar un control absoluto del personal reajustado, supernumerario y comisionado, así como de familiares de socios para realizar el reparto del trabajo con absoluta equidad y de acuerdo con los derechos establecidos en los presentes Estatutos.

X.- Cuidar que en las vacantes temporales, definitivas y puestos de nueva creación que se susciten, después de efectuado el movimiento escalafonario con los trabajadores de planta, los últimos puestos sean cubiertos en la forma y términos que sobre derechos de los socios se establecen en los presentes Estatutos. (85)

Subrayando estas facultades, se puede observar con claridad cómo el puesto sindical de Secretario de Trabajo, es uno de lo que mayor poder concentra, precisamente por estar responsabilizado de administrar el trabajo y los puestos disponibles de toda índole. Sus implicaciones políticas, las analizamos más arriba, circuncribiéndonos, por el momento a localizarlas como posibilidades de enriquecimiento, a partir de la venta de contratos temporales, renovables o plazas, la cual tiene una larga trayectoria al interior del sindicato petrolero y funciona tanto como fuente de acumulación, cuanto como mecanismo de control del trabajador, aún antes de que

(85) Ibid. p.p. 147-148.

se integre a laborar.

El Secretario Tesorero, por su parte, se haya autorizado - para cumplir las siguientes funciones, especificadas en el artículo 227 de los Estatutos:

I.- Cuidar bajo su personal responsabilidad los fondos de la Sección...

III.- Recaudar oportunamente las cuotas sindicales...

V.- Efectuar los pagos autorizados en el presupuesto...

IX.- Tener a su cargo y bajo su responsabilidad las compras que acuerde el Ejecutivo Local...

XXIII.- Suscribir toda clase de títulos de crédito que lleven como finalidad conseguir el financiamiento necesario y adecuado para la creación y fomento de las Tiendas de Consumo, Cajas de Ahorro, Funerarias y otras obras sociales similares, vigilando que las inversiones que se realicen con tales financiamientos garanticen las amortizaciones correspondientes....(86)

El solo hecho de manejar los recursos de la Sección, implican amplias vías de acumulación al Tesorero, tanto en el ámbito - exclusivamente económico, como en el que se refiere a sus cuotas de poder político-sindical. En muchos casos la Tesorería (y la propia Secretaría de Trabajo), constituye un premio político que se otorga a determinados funcionarios del sindicato que demuestren su adhesión y docilidad a los grupos más fuertes dentro del mismo, por las posibilidades que ella representa. Baste mencionar aquí, a manera de ejemplo, el detalle de los egresos que por concepto - del festejo de aniversario del grupo "27 de agosto", (al cual pertenece el conjunto del Comité Ejecutivo), rinde en su informe la Tesorería de la Sección 34, el 30 de junio de 1981 con el objeto de dar una idea de gastos 'menores' que se realizan:

Detalle de los Egresos:

1.- Importe Comida..... \$ 1'006,875.00

(86) Ibid. p.p. 149-152.

2.- Vinos.....	\$101,236.28
3.- Gastos Varios.....	14,910.00
4.- Pronaganda: Volantes, Cartu- linas, periódicos, etc.	61,990.00
5.- Invitaciones y boletos....	28,257.00
6.- Salarios a comisionados...	65,782.80
7.- Mariachis y almuerzos comitiva	19,000.00
8.- Obsequios: un televisor, un au- tomóvil Volkswagen 1980, chama- rras, portafolios, 2 500 porta- credenciales, y 500 libros "La Otra Cara del Petróleo"...	286,118.05
9.- Devoluciones a trabajado-- res por haber descontado - de más.....	<u>19,639.12</u>
Subtotal.....	\$1'603,808.25

Firmado al calce por Jorge Nava Gorostieta
Secretario Tesorero. (87).

Por este tipo de conceptos existen sinnúmero de erogaciones, que significan una verdadera dilapidación de los recursos económicos sindicales, los cuales se canalizan básicamente hacia los privilegios de la burocracia del sindicato, en el sentido más estricto. Para los funcionarios de los Comités Ejecutivos y los comisionados no existe ningún límite para sus gastos, que son cubiertos íntegramente con los dineros de los trabajadores, aunque en ciertos casos se logre que la administración de PEMEX afronte algunos de ellos. El cumplimiento de cualquier comisión sindical que implique un traslado geográfico, es cubierto de la manera más dispendiosa posible, incluyendo consumos de toda clase en restaurantes, cantinas, centros nocturnos, etc., todo ello por cuenta de los trabajadores petroleros.

Trato aparte merecen las facultades crediticias señaladas en la fracción XXIII del artículo citado, en relación a la Tesorería, para financiar las obras sociales del sindicato. En deter

(87) STPRM, Sección 34, Estado de origen y aplicación de Recursos Financieros lo. de enero 80 al 31 de julio de 81. Movimiento-Deportador "27 de Agosto" XXIII Aniversario.

minados puntos de vista, se plantea que las obras sociales, como tiendas de consumo, funerarias, fábricas de ropa etc., configuran una suerte de recubrimiento ideológico a la extrema corrupción -- que reina al interior del sindicato(88). Sin embargo, además de -- tal significación política, las mismas poseen una dimensión econó mica, al posibilitar, como en los otros casos, la acumulación de fortunas personales a las dirigencias sindicales, la cual se haya, al mismo tiempo, legitimada por una supuesta función social.

Es conveniente esclarecer que, con anterioridad, las -- diversas expresiones de la corrupción sindical que venimos anali zando, poseían una mayor relevancia, -- en el contexto de acumula ción individual de los líderes --, de la que actualmente tienen, -- particularmente si tomamos en cuenta lo expuesto en el inciso pre cedente. No obstante, forman parte esencial del aparato charro y, por tanto, del funcionamiento sindical cotidiano emanado de éste. De hecho, la factibilidad para acceder a fuentes mayores o menores de enriquecimiento, reside esencialmente en una cuestión de poder al interior del sindicato, donde puede observarse una jerarquía -- más o menos clara entre los funcionarios sindicales que obtienen sus recursos a partir por ejemplo del contratismo, o bien de la -- venta de plazas. Es evidente que para los altos jefes de la buro cracia sindical, cuyos ingresos ascienden a cientos de millones -- de pesos, modalidades como la venta de plazas, no solo carecen de importancia económica, sino que afectan la imagen política del -- sindicato, por lo cual son combatidos internamente (89). En un ple

(88) Buendía, Manuel col. cit. de Excelsior.

(89) En la XVII Convención del STPRM de diciembre de 1979 el Se cretario general Oscar Torres Pancardo, "pidió al Presidente López Portillo que se reforme el art. 389 del Código Penal Federal, pa ra que los que venden plazas no puedan salir bajo fianza.... Dijo que, no importando quien lo hace, venimos pugnando porque sea cas tigado." Revista Arriba y Adelante núm. 185, Poza Rica, Ver. di-- ciembre 28 de 1979.

no de Secretarios Generales de las Secciones de la Zona Sur, - Salvador Barragán Camacho, Secretario General del sindicato para el período 1980-84, los conminaba a la obtención de dinero por vías que no pudiesen en entredicho la imagen del sindicato, amenazando, incluso con consignarlos.(90)

Contemporáneamente, la acusación por venta de plazas se ha convertido en uno de los instrumentos políticos más usuales para las negociaciones de poder entre los dirigentes, tanto en el plano nacional, como seccional. Este elemento, entre otros, fue utilizado para eliminar de la escena política al dirigente de la Sección 10 de Minatitlán Veracruz, el más fuerte de la Zona Sur, Sergio Martínez Mendoza, por la corriente sindical de Joaquín Hernández Galicia 'la Quina'. El senador Martínez Mendoza, fue obligado a jubilarse, bajo intimidaciones de acusarlo por enriquecerse ilícitamente. El Diario de México, publicó la siguiente nota:

La Procuraduría General de la República ordenará auditorías a los ex-líderes petroleros Sergio Martínez Mendoza y Rafael Cárdenas Lomelí - ambos caciques en el Sur del Estado de Veracruz -, quienes, entre otros cargos, han desempeñado los de diputados locales, federales y senadores y que con la venta de plazas en Petróleos Mexicanos, se han convertido en millonarios. (91)

En el nivel de las Secciones, los cabecillas de las diversas facciones políticas, también emplean esta índole de denuncias para sus luchas de poder. Como un ejemplo entre muchos posibles, en la Sección 29 de Comalcalco, Tabasco, se consignó al Secretario General Local, Héctor Rosas Martínez, por vender plazas entre treinta y sesenta mil pesos. Rosas Martínez, sostuvo que su consignación provino de una venganza de un grupo sindical oponente,

(90) Entrevista con un trabajador de la Sección 10 de Minatitlán, Ver. Grabada. 1980.

(91) Diario de México, diciembre 24 de 1980.

el Grupo Renovador de Unificación Sindical (GRUS), dirigido por Pablo Quintero Herrera; relató a la prensa, asimismo, que el día 25 de febrero (1977):

..."gentes extrañas al sindicato -al parecer agentes federales- tomaron con lujo de fuerza las oficinas sindicales y entraron en mi casa sin orden judicial y armados de pistolas y metralletas."

Dijo que la persecución y consignación de líderes petroleros acusados de vender plazas, es una maniobra política que utilizan los del GRUS...(92)

A partir de hechos de esta naturaleza, se evidencia con nitidez como el problema de la venta de plazas, ha modificado su significado para convertirse, de un veneno característico para la obtención de recursos económicos, en un elemento de renegociación política, incluyendo ambos aspectos en su versión contemporánea.

En todo caso podemos concluir que, específicamente en el presente sexenio (1976-1982), la importancia relativa de las vertientes de acumulación económica de la burocracia sindical petrolera, ha sufrido una rearticulación interna, resultado, tanto de la política estatal en el renglón del petróleo, (que ensanchó los privilegios de las jerarquías sindicales), como de la cristalización de procesos de enriquecimiento iniciados con anterioridad por los dirigentes, cuyos frutos actuales los han colocado en una perspectiva definitivamente empresarial. El breve recorrido que hemos realizado en este apartado, pretende reconstruir tales vertientes y su correlación para fundamentarlas como fuentes de poderío sindical.

(92) Excelsior, Marzo 24 de 1977.

3.- Ámbitos de Influencia Política de la Burocracia del STPRM.-

La fuerza adquirida como resultado de la manipulación de la cotidianeidad del sindicato y del amasamiento de grandes fortunas, ha generado las condiciones requeridas para que los dirigentes petroleros se conviertan en los caciques políticos de sus regiones, y las secciones del STPRM, en los núcleos decisivos de influencia económica, política, social e ideológica, para las comunidades a las que pertenecen.

Por lo tanto, el caciquismo petrolero no puede ser considerado una mera adjetivación, sino una caracterización política que pretende englobar en esa categoría, un conjunto de relaciones sociales, que tiene su basamento en la predominancia de un sector de dirigentes sindicales, ligados a una estructura de poder más general: el aparato del estado. Gracias a tales vínculos, los caciques concentran en sus manos, los hilos del funcionamiento general, de una población o región, cuyo desenvolvimiento no puede darse al margen de ellos.

Las formas de caciquismo son variadas, adoptando en algunos lugares visos de patriarcado, donde los líderes del sindicato petrolero, dan curso a los asuntos más disímolos: préstamos, permutas de sección, colocación de familiares como trabajadores, apadrinamiento de un nuevo hijo, opiniones sobre como iniciar un negocio, comprar una casa o solicitud de su intervención para que se suspendan chismes, etc.

En estas localidades, el jefe de la policía, el presidente municipal y aún el gobernador de un Estado, deben contar con la aprobación del dirigente petrolero regional, el cual rodeado de guarda espaldas, goza de impunidad hasta para delitos del orden común.(93)

(93) Entrevista grabada a un trabajador de la Sección 11 del STPRM.

Asimismo, la pertenencia a la burocracia sindical petrolera, asegura una promoción permanente al interior del Partido Revolucionario Institucional, que se traduce en la obtención de un número variable de diputaciones y senadurías. Estos cargos de 'elección popular', constituyen una suerte de recompensa política para los dirigentes que han mostrado mayor disciplina o fuerza sindicales, coadyuvando a su legitimación interior y exterior, y ampliando su capacidad de influencia regional y/o nacional.

Además de haber contado con las diputaciones de Oscar Torres Pancardo, líder de la Sección 30 de Poza Rica, Ver.; Carlos Romero Deschamps de la Sección 35 de Atzacapozalco, D.F. y Ernesto Cerda Ramírez de la Sección 36 de Reynosa, Tamps. para el trienio 77-79, los petroleros obtendrán una senaduría para el secretario general de su sindicato, Chava Barragán; por su parte Sebastián Guzmán Cabrera, nuevo presidente del grupo mayoritario de la Sección 10 de Minatitlán, Ver. es dirigente regional de la Confederación de Trabajadores de México, con lo cual tiene un peso considerable en el Sector Obrero del PRI.

En realidad, este tipo de caciquismo, apuntalado a diversos niveles, configura un fenómeno de gran complejidad política, nuestro que articula, desde el plano económico y político, hasta una problemática de corte subjetivo sustentada en el paternalismo y machismo de los líderes, con facetas aún morales y religiosas. Para este efecto veamos el pensamiento de Joaquín Hernández Galicia 'La Quina', expresado en esta cita:

Trato de buscar apoyo para resolver los problemas de la región como son la construcción del puente sobre el río Pánuco, una obra que tanta falta nos hace; la buena distribución del agua potable, etc.

Con todas esas cosas que tengo que hacer me molesta que un trabajador me venga a tratar un problema sin importancia, un

problema de una borrachera, de unos golpes...

En cambio, cuando viene un trabajador que tiene su esposa enferma, o su hijo muy enfermo; o que le andan embargando - la casa por motivos económicos que no puede resolver, entonces me siento muy preocupado por el problema que ese trabajador trae, pero muy contento de poder ayudarlo, me satisface poder ayudarlo y me siento muy orgulloso que los trabajadores me vengan a pedir auxilio, ya que el poder que se me ha conferido, por parte de mi organización, sí que debe ser para hacer el bien, para hacer el bien no solo al obrero, - sino a todo el mundo, al empleado, al resto de la población, a los niños y jóvenes para que estudien, para que sepan más, tengan más elementos para luchar en la vida, que progresen - más en todos sentidos. (94)

Los caciques, pues, son personajes relevantes de la comunidad que otorgan toda clase de favores y promueven un apoyo incondicional y una base social, que no se circunscribe a los sindicalizados, sino que se irradia al exterior, con un conjunto de secreciones ideológicas muy densas.

Otro caso claramente ilustrativo de las dimensiones del caciquismo, es el de Francisco 'Chico' Balderas, Secretario General - de la Sección 11 de Nanchital, Ver. (por cuya iniciativa esa población actualmente se denomina oficialmente Nanchital de Hernández Galicia), quien todas las mañanas de 5 a 6, corre para hacer ejercicio, seguido por una veintena de sus allegados; después se dirige al local de la Sección para recoger un estandarte de la - Virgen de Guadalupe y asistir a misa al templo más cercano; finalmente regresa a la Sección donde atiende el despacho cotidiano, todo ello rodeado por sus seguidores. Dicha Sección organiza cada año una peregrinación a la Basílica de Guadalupe, en la que participan buena parte de los sindicalizados, incluido, por supuesto, su máximo dirigente. (95)

(94) Ramírez Heredia, Rafael, La Otra Cara del Petróleo. Reportaje: "La Quina" y un Sindicato de Controversia. Edit. Diana, - México, 1979. p.p. 129-130)

(95) Entrevista a un trabajador de la Sección 11 de Nanchital, Ver.

Cada una de las secciones políticamente más fuertes del sindicato, las cuales se intercambian cada tres años la Secretaría General del Sindicato y los puestos claves del Comité Ejecutivo General, tienen un cacique que concentra el poder en la región: en la Sección 1, Hernández Galicia 'La Quina'; en la 10, Sebastián Guzmán Cabrera (sucesor del senador Sergio Martínez Mendoza) en la Sección 30, Oscar Torres Pancardo (sucesor de Heriberto Kehoe Vincent, muerto por un trabajador en 1977). Otros 'hombres fuertes' del gremio que gozan de gran influencia política en sus localidades son: Felipe y Francisco Balderas de la Sección 11; Pedro López Díaz, de la Sección 24 en Salamanca, Gto.; Ernesto Cerda Ramírez de la Sección 36 de Reynosa, Tamps. y Francisco Patrón Márquez de la Sección 40.

Con Hernández Galicia a la cabeza y estos líderes importantes, la dirigencia del STPRM, se encuentra en los sitios más altos del aparato charro, el cual, al interior del sindicato petrolero, no puede concebirse como un monolito político, sino más bien como un proceso permanente de lucha por el poder, donde ciertas corrientes tienden cada vez más a estabilizarse. En su lucha por encumbrarse, o simplemente por sobrevivir desde el punto de vista político, las diversas fuerzas nacionales y seccionales del sistema petrolero, han llegado a limitar hasta mínimos niveles la posibilidad de una participación individual o colectiva independiente de los trabajadores.

Para ello se emplean toda clase de medios, desde las modificaciones estatutarias, hasta la represión violenta de los disidentes. De los estatutos del sindicato, ha sido prácticamente eliminado el voto secreto del régimen electoral, a pesar de que las -- asambleas, especialmente en las coyunturas de cambio de funcionarios, no ocurren sin el control de éstos. Conviene aproximarnos --

con algún detenimiento, a las maniobras estatutarias que se efectuaron para cercenar la prerrogativa de votar secretamente a los trabajadores. Con anterioridad, el artículo 332 del Estatuto, referido a las votaciones, señalaba:

Artículo 332.- Tanto las votaciones directas como las indirectas, se harán mediante los siguientes sistemas:

- a).- Por escrutinio secreto, mediante el uso de cédulas que - que deberán llenar y firmar cada votante. Esta clase de votación se llevará a cabo indefectiblemente para las elecciones de los cinco principales miembros de los Comités Ejecutivos- Locales, como son : Secretario General, del Interior, de Ajustes, Trabajo, Tesorero y Componentes del Consejo Local de Vigilancia.
- b).- Nominal, cuando se pasa lista de los votantes y éstos, - al ser nombrados, expresan por propia voz su voluntad, anotándose su voto para el recuento final.
- c).- De mano alzada, cuando para expresar su voluntad los votantes levantan la mano para que se verifique el recuento.
- d).- Por plebiscito, que consiste en agrupar a los votantes - que coincidan en una misma expresión de voluntad, para computar la votación general. (96) (El subrayado es mío).

En la XVI Convención del Sindicato, celebrada en diciembre de 1976, este artículo fue modificado en el siguiente sentido:

Artículo 332.- Tanto las votaciones para elecciones de funcionarios locales, Delegados a Convención y Comisionados Especiales, así como las directas y las indirectas, no podrán celebrarse en otro lugar que no sea el que señala el artículo 286 de estos estatutos, e invariablemente dichas votaciones se -- harán con el sistema de mano alzada. Se podrán hacer también con cualesquiera de los siguientes sistemas: por plebiscito, nominal y por escrutinio, cuando así lo determine el Comité - Ejecutivo.

Las definiciones de estos sistemas son las siguientes:

- a).- De mano alzada cuando para expresar la voluntad, el votante levante la mano, hasta que se cuente o se verifique el número de votos.
- b).- Por plebiscito, que consiste en agrupar a los votantes - que coincidan en una misma voluntad de expresión para computar la votación general.

(96) Acta Constitutiva y Estatutos Generales del STPRM. 1971.p. 218.

c).- Nominal, cuando se pasa lista de los votantes y éstos, al ser nombrados, expresan por su propia voz su voluntad, anotándose su voto para el cómputo final.

d).- Por escrutinio, mediante el uso de cédulas que deberán llenarse con los siguientes datos: NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR, DEPARTAMENTO DONDE TRABAJA Y NUMERO DE FICHA, DEBIENDO FIRMARLA CADA VOTANTE. ESTA CLASE DE VOTACION PODRA LLEVARSE A CABO PARA LAS ELECCIONES DE LOS CINCO principales miembros de los Comités Ejecutivos Locales como son: Secretario General, del Interior, de Ajustes, de Trabajo, Tesorero y componentes del Consejo Local de Vigilancia. Las votaciones se realizarán invariablemente en el domicilio social de la organización sindical, dándose prioridad y preferencia al sistema de mano alzada. (97) (Los subrayados son míos).

Como podemos observar, la nueva redacción del artículo, con tradictoria en sus términos, aniquila posibilidades a la libre opinión obrera, que queda sin cobertura al aplicarse el sistema de mano alzada. En la convención donde fue propuesta esta modificación, se argumentó que el voto secreto 'era de cobardes; para imponerla a los trabajadores. Resulta necesario agregar en este punto, que hablamos realmente de un mecanismo de control, dentro del propio control, dado que por estatutos, y en los hechos, la convocatoria y realización de asambleas, depende por completo de los funcionarios sindicales, únicos facultados para autorizarlas. A ellas asisten, generalmente, solo los grupos adictos a la burocracia, teniendo para la misma diversos usos políticos: les permiten legitimar todo tipo de transacciones; les garantizan la aprobación de sus logros por pobres que sean en las revisiones salariales o contractuales; en las asambleas se eligen, con su vigilancia, los cuadros de dirección en las secciones; o bien son empleadas como recurso de enfrentamiento entre los grupos en lucha por el poder. Algunas asambleas duran varias horas o se limitan a solo quince minutos, de acuerdo al fin que se persiga, y prácticamente solo se llevan a cabo cuando existe un objetivo particular.

(97) Estatutos Generales del STPRM. 1980 . p. 218.

Por lo tanto, especialmente en las asambleas electorales,-- existen nulas condiciones para la incidencia de las bases trabajadoras, con posturas y proposiciones diferentes a las de sus líderes institucionales.

Sin embargo la casi totalidad de la vida política en las secciones se haya copada por diversos grupos sindicales que conforman las instancias del accionar político de la burocracia. Tales agrupamientos que se autodenominan 'mayoritarios' aglutinan lo que podríamos caracterizar como la real base social del charrismo, es decir, trabajadores que fueron atraídos con concesiones y privilegios y que constituyen su infantería propiamente dicha. Las agrupaciones 'mayoritarias' controlan en cada sección el Comité Ejecutivo Local y las comisiones ante el Ejecutivo General y están integradas por un conjunto de pequeñas facciones, cada una con su dirigente, cuya relación de lucha se encuentra mediada, sea por el jefe político o cacique si lo hay, o por la fuerza que logren englobar, cada una por separado.

En las veintinueve secciones del sindicato, existen estos - grupos sindicales, pero tenemos noticia de los siguientes:

- Sección 1, Ciudad Madero, Tamps. Grupo Unificador Revolucionario Nacionalista (GURN).
- Sección 3, Ebanó, S.L.P. Frente Unico de Trabajadores (FUM)
- Sección 10, Minatitlán, Ver. Frente Liberal Sindicalista (FLS).
- Sección 11, Nanchital, Ver. Grupo Político Social Orientador Depurador (GPSOD).
- Sección 13, Cerro Azul, Ver. Grupo Unificador Mayoritario (GUM)
- Sección 15, Venta de Carpio, Edo. de Méx. Grupo de Unidad Sindical (GUS).
- Sección 16, Guichapa, Ver. Grupo Político "Pacto de Solidaridad Sindical".
- Sección 22, Agua Dulce, Ver. Grupo de Orientación Social "18 de

de marzo" (GOS).

- Sección 23, Minatitlán, Ver. Grupo Unificador Institucional Autónomo (GUIA).
- Sección 24, Salamanca, Gto. Grupo Unificador Mayoritario (GUM).
- Sección 25, Naranjos, Ver. Grupo Mayoritario de la Sección 25.
- Sección 26, Las Choapas, Ver. Grupo de Unificación y Orientación Social. (GUOS).
- Sección 29, Comalcalco, Tab. Grupo Renovador de Unificación Sindical (GRUS).
- Sección 30, Poza Rica de Hidalgo, Ver. Frente de Resistencia y Unidad Sindical (FRUS).
- Sección 34, México D.F. "Movimiento Depurador 27 de Agosto".
- Sección 35, Atzacapozalco, D.F. Existían varios grupos:
 Grupo Prounificación
 Grupo Unificador Mayoritario.
 Grupo "21 de abril".
 Grupo de Acción Sindical.
 Movimiento de Integración Sindical
- En 1978 surge el Grupo Renovador Unidad Sección 35 (GRUS), de la fusión de los anteriores, con Carlos Romero Deschamps como presidente del mismo.
- Sección 36, Reynosa, Tamps. Grupo Revolucionario de Unidad Mayoritaria (GRUM).
- Sección 38, Salina Cruz, Oax. Grupo Unificador Mayoritario "Gral. Lázaro Cárdenas del Río."
- Sección 39, Huauchinango, Pue. Grupo de Orientación Político-Social (GOPS).
- Sección 43, México, D.F. Frente Unificador Mayoritario (FUM).
- Sección 44, Villahermosa, Tab. Grupo Mayoritario de Orientación Político-Social "14 de junio".
- Sección 45, Atzacapozalco, D.F. Grupo "4 de diciembre". (98)

(98) Esta información se recavó en diversas publicaciones al interior del STPRM, que se especifican al final.

A partir de estos grupos, cuyo origen se debe a distintas coyunturas, se institucionaliza la participación sindical (que no es reconocida fuera de ellos), y se reproduce la supremacía de los burócratas, articulándose la dimensión política del charrismo en proceso.

Al interior de tales agrupaciones, los diversos líderes más o menos fuertes, se encuentran en conflicto y enfrentamiento permanentes, aliándose o atacándose según intereses inmediatos, pero siempre intentando ampliar sus cuotas de poder seccional y de conseguir más y mejores puestos en el Comité Ejecutivo Local respectivo. Esta lucha reviste rasgos característicos dentro del STPRM, basándose en la búsqueda del control de algún sector de trabajadores, casi siempre transitorios, que por su condición laboral son más susceptibles a ello. Se recurre, asimismo, al desprestigio de los adversarios políticos, tanto públicamente, con volantes y rumores, como ante el dirigente máximo del sindicato, Hernández Galicia, a quien solicitan puestos y favores variados.

Incluimos aquí algunos ejemplos de volantes que con fines de desprestigio, se han emitido en las Secciones 30 y 34:

ROMERO VEGA ¡Cuidado!

Llevas en tu ejecutivo al
MALA LECHE Y AVE DE MAL AGÜERO
CALATAYUD.

Ni modo... mala suerte mi amigo. (99)

Javier Romero Vega, fue el Secretario General de la Sección 34, para el bienio 80-81, y Raúl Calatayud Morales, el presidente del Consejo Local de Vigilancia de la misma para el período.

Trabajadores miembros activos del Grupo Depurador 27 de agosto:

No estamos de acuerdo con las imposiciones del
"Maniático" Guillermo Dufoo.

Por sus pantalones impone a su querida a la Secretaría de-

(99) Volante distribuido en la Sección 34 en enero de 1980, sin firma.

Previsión Social y a Secretaría de Trabajo a un desconocido llamado Pancho Maldonado. (100)

Guillermo Dufoo Martínez, fue Secretario General de la Sección 34 y Francisco Sánchez Maldonado, Secretario de Trabajo durante el ejercicio sindical de 78 y 79.

...Sólo con un botón de muestra se deja traslucir lo negativo de Torres P... en la Sección 30 y en el Sindicato. ¡Debe ser echado como el loco...ególatra; cínico... descastado y degenerado que es, porque al caérsele el barniz se ve cómo ensucia la Sección, envilece al trabajador y hasta degenera a la familia petrolera! (101)

El volante se refiere a Oscar Torres Pancardo, dirigente de la Sección 30, anterior Secretario General del sindicato y diputado federal por el Estado de Veracruz.

La lucha política, en ciertos momentos, adopta versiones sumamente agudas que no se limitan a los volantes, y ataques personales de esta índole, sino que llegan al enfrentamiento violento, que también tiene un peso en las negociaciones de poder, y se considera, en muchos casos, típico del sindicalismo petrolero.

Hemos ya hablado de los caciques y líderes más importantes del sistema petrolero y de sus modos de operar políticamente, pero es necesario detenernos en el caso específico del dirigente nacional del sindicato, Joaquín Hernández Galicia 'La Quina', (considerado por sus seguidores "máximo guía" y "hermano mayor" de los trabajadores petroleros), cuya tendencia sindical amerita un tratamiento particular.

a) El Quinismo.- Una caracterización política.- En treinta años

(100) Volante distribuido en la Sección 34 en febrero de 78, sin firma.

(101) Volante emitido en la Sección 30, sin fecha ni firma. 1980, dirigido al Secretario General del STPRM, Barragán Camacho, en ocasión de la solicitud, por parte de Torres Pancardo, del pago de una cuota de \$3.50 por trabajador para el equipo local de beisbol de Poza Rica, Ver.

de actividad política, Hernández Galicia se ha convertido en el --
 jerarca indiscutible del sindicato petrolero, encabezando la co--
 rriente sindical más fuerte de la última década. Mediante diver--
 sas fórmulas políticas 'la Quina' transformó su hegemonía regio--
 nal en nacional, y, particularmente, en los años recientes, ha --
 sentado bases firmes para garantizarla de manera estratégica.

La titularidad de la Secretaría General del Sindicato, que,
 como es sabido, se rota cada tres años entre las secciones más só--
 lidas del sindicato (la 1, la 10 y la 30), toca en esta oportuni--
 dad a la Sección 1, a la que pertenece Hernández Galicia, ocupán--
 dola una de sus colaboradores más cercanos: Salvador Barragán Ca--
 macho. Sin embargo, para prolongar la estadía de éste en el poder,
 los estatutos del sindicato sufrieron una modificación, para que,
 por única vez, el período sindical ordinario conste de cinco años
 en lugar de tres, es decir, de 1980 a 1984. Sobre este punto vol--
 veremos más adelante, pero lo hemos señalado porque expresa la co--
 rrelación de fuerzas al interior del STPRM, y la capacidad de in--
 fluencia de 'la Quina' y su grupo.

La línea político-sindical de Hernández Galicia, reproduce --
 uno de los aspectos fundamentales que caracterizan el charrismo,--
 a saber, la defensa parcial y restringida de los intereses labora--
 les del gremio, con el objeto de mantenerlos sujetos a la tutela
 del estado , como ejecutores de las políticas capitalistas y sus
 tentadores reales de los intereses del sector burocrático del --
 sindicato.

'La Quina' ha consolidado su plataforma de poder especial--
 mente en Ciudad Madero, Tamps, donde se inició en la vida sindi--
 cal y se ubicó en el grupo seccional 'mayoritario'. Un férreo con--
 trol sobre los trabajadores de planta y eventuales de la sección,
 y una hábil política personal, le permitieron, no sin dificultad--

des con otros caciques (102), acumular fuerza y amplificar su influencia, primero en la Zona Norte, y, posteriormente, al conjunto del sistema petrolero. La renuencia presente en algunas secciones para aceptar el quinismo, aún por parte de las facciones charras, no excluye el hecho de que Hernández Galicia sea reconocido como el máximo dirigente, cuya voluntad debe ser respetada de grado o por medios violentos.

Existen varios métodos, unos de carácter permanente y otros coyunturales, mediante los cuales 'la Quina' ha ido construyendo su hegemonía y eliminando paulatinamente otros adversarios políticos, métodos que pretendemos sistematizar en esta parte del trabajo.

a.1).- Modalidades permanentes de la política quinista.-

A partir de un proceso de enriquecimiento personal en la ocupación de puestos sindicales (103), Joaquín Hernández Galicia, ha utilizado, con un estilo político característico, el elemento económico para generar, afianzar y extender su ascendiente dentro del sindicato. Dicha utilización se presenta en dos planos: de un lado, permitiendo que sus seguidores y allegados se enriquezcan también en cargos y comisiones sindicales, posibilitándole un control directo sobre ellos por medio de ese tipo de compromisos. - Aguilar Briseño, en su libro sobre 'la Quina' menciona lo que sigue:

(102) Ver capítulo I sobre la Historia del STPRM.

(103) Tomamos el siguiente ejemplo, para ilustrar ese proceso: Por ese tiempo (1965), unas compañías contratistas que se encargaron de las plataformas marítimas para la perforación de pozos submarinos le obsequiaron 120 mil pesos. Joaquín los aceptó gustoso porque su agrupación necesitaba con urgencia de mayores ingresos para poner en práctica su ambicioso y benéfico proyecto. (Aguilar Briseño, ob. cit. p. 187). Además dice la 'QUINA': "mi fortuna personal asciende a unos dos millones de pesos, gracias a una granja que me regalaron mis compañeros" (Ramírez Heredia, ob. cit. p. 97.)

Los mismos presuntos precandidatos a ocupar la vacante de 'La Quina', Ricardo Camero Cardiel y Salvador Barragán Camacho, siempre se manifestaron contrario a la decisión - de su amigo y protector (de retirarse de la dirección), - porque si ellos y los demás "generales" habían mejorado - económicamente al desempeñar comisiones políticas o nacionales que les redituaban regulares ingresos, se lo debían a él. (104)

En segundo lugar, Hernández Galicia, concede fondos a todas las secciones, supuestamente para ser empleados en la realización de obras de beneficio social, lo cual no solo cumple la función - de atraerle la adhesión permanente de los dirigentes y funcionarios sindicales encargados del manejo de estos dineros, sino que promueve una buena imagen política del líder.

'La Quina' administra el Fondo de Obras Sociales del Sindicato, (uno de cuyos orígenes radica en el porcentaje pactado con los contratistas de Petróleos Mexicanos), en su calidad de Director - de Obras Revolucionarias, Sociales y Políticas del STPRM, puesto conferido en la XVII Convención Ordinaria del STPRM, celebrada en diciembre de 1979.

Por esta vía, el quinismo mantiene sujetos a la mayor parte - de los Comités Ejecutivos Locales, integrándolos a los proyectos de 'obras sociales'. Ejemplificamos en seguida este modo de operar:

La realización de obras materiales en la población de Huau-- chinango, Pue. vendrán a dar a este lugar un mejor proyec-- ción urbanística, según expresó Julio Abrego Estrada, Secretario General de la Sección 39 del Sindicato Petrolero, después de recibir un cheque por un millón de pesos para la pavimentación de calles, en el pleno de secretarios generales efectuado en Chintón, Ver. donde se puso en marcha la Revolución Obrera.

Al recibir el documento, cuyo monto ampara la inversión inicial de esa sección dentro del programa de Joaquín Hernández

Galicia, el dirigente petrolero poblano, felicitó al director Nacional de Obras Sociales del STPRM por su amplia visión sobre como ayudar a resolver los problemas nacionales, promoviendo este tipo de actividades que fortalecerán la economía nacional y proyectarán al Sindicato Petrolero como un factor del mejoramiento social. (105)

El mencionado Fondo para Obras Sociales, tiene como observamos un carácter esencialmente político, al usarse como un sustrato de apoyo a la corriente sindical que estamos analizando. Además 'La Quina' también recurre a él, para crear divisiones políticas al interior de algunas secciones, impidiendo que algún grupo se fortalezca demasiado y pueda convertirse en un futuro oponente. Es decir, a las secciones pequeñas las controla con préstamos que las mantienen atadas económica y políticamente, y a las fuertes, las divide canalizando fondos a grupos rivales y alentando las diferencias internas.

En un terreno más directamente político, Hernández Galicia tiene también métodos característicos: coloca a trabajadores de su confianza en las diversas secciones del sindicato, que actúan como verdaderos agentes de su línea sindical, manteniéndole informado de cuanto sucede e interviniendo en la práctica, para extender su espacio de influencia. De esta forma los quinistas han ido poco a poco infiltrando la totalidad del sindicato, hasta transformarse en la corriente hegemónica.

Asimismo, ha logrado que buena parte de los funcionarios de los Comités Ejecutivos de las secciones, deban contar con su previa anuencia para ejercer sus cargos, exigiéndoles además la firma de una hoja en blanco, que supuestamente contendría su renuncia, en caso de que 'La Quina' considerara que están haciendo un uso indebido de dichos puestos. (106)

(105) Periódico Unificador Poza Rica, Ver. febrero de 80 núm 1.

(106) Entrevista con un trabajador de la Sección 34.

Respecto a las bases trabajadoras, sus modos de control van dirigidos, en lo particular, a las que laboran en la Sección Uno de Ciudad Madero, Tamps., dado que son con las que mantiene un contacto permanente. Como más arriba indicamos, la fuerza nacional de Hernández Galicia se ha proyectado, en buena medida gracias al cacicazgo regional que ejerce, donde ata políticamente a los trabajadores transitorios, adscribiéndolos a laborar sin salario en las 'obras sociales' de la sección, - como condición para que obtengan un contrato en PEMEX y a los de planta (y sus familias), concentrando en sus manos muchas de las posibilidades de que sus problemas laborales y cotidianos se resuelvan.

En suma, 'La Quina' concretiza su predominio, de un lado a partir de la sujeción de los funcionarios sindicales miembros de los Comités Ejecutivos Locales de las secciones con diferentes medios, y de otro, contando con la base social que significan los trabajadores de la Sección 1, la cual, a pesar de ser limitada, - constituye su plataforma de acción política.

Durante la década de los setenta hemos presenciado, sin duda, un fortalecimiento sin precedentes de la corriente quinista, la cual, a sus formas tradicionales de control, ha agregado una serie de certeros golpes políticos que posibilitan, no ya una dominación coyuntural sujeta a los vaivenes de las fuerzas sindicales, sino una supremacía de largo alcance para Hernández Galicia y su grupo.

Las medidas políticas tomadas, aunque a diverso nivel y con peso distinto, poseen gran efectividad y confieren bases muy fuertes a la intencionalidad de constituirse en la única tendencia -- realmente poderosa dentro del STPRM. Las hemos sistematizado de la siguiente manera, para darles un tratamiento específico como modalidades coyunturales de la política quinista:

- La jubilación obligada del Senador Sergio Martínez Mendoza, - dirigente de la Sección 10 de Minatitlán, Ver. (una de las -- tres secciones fuertes del sindicato), imponiendo a Sebastián Guzmán Cabrera, más cercano a 'La Quina'.
- La División de la Sección 30 de Poza Rica, Ver. apoyando a los dos grupos opositores, el de Oscar Torres Pancardo y el de E-- fraín Ríos.
- La división de la Sección 34 del Distrito Federal que amenaza-- ba con ser muy numerosa, primero derribando a sus anteriores - dirigentes y después constituyendo la Sección 45, con el Hospi-- tal Central de Pemex, que pertenecía a dicha sección.
- La Modificación estatutaria implantada en la XVII Convención - del STPRM, ampliando el período sindical de tres a cinco años, ahora que corresponde a la Sección 1 la Secretaría General.
- El Proyecto de la "Revolución Obrera".

a.2) Modalidades coyunturales de la política quinista.-

a.2.1) Jubilación de Sergio Martínez e imposición de Sebastián - Guzmán.- La Sección 10 de Minatitlán, Ver., la más importante - políticamente de la Zona Sur (Zona que también es la mayor produc-- tora de petróleo en el país), cuenta aproximadamente con 5 mil -- afiliados de planta y 10 mil trabajadores transitorios hasta di-- ciembre de 1980. También hasta esa fecha, tenía su propio jefe - político, con poder e influencia muy considerables, presidente - del grupo mayoritario seccional, el Frente Liberal Sindicalista. Intempestivamente, el Senador Sergio Martínez Mendoza, renunció a la presidencia del Frente y solicitó su jubilación a Petróleos Me-- xicanos, quedando como su sucesor, Sebastián Guzmán Cabrera, se-- gún se dijo, colaborador de Hernández Galicia.

A pesar de las declaraciones a la prensa de Guzmán Cabrera, negando que la renuncia del senador se debiese a presiones de alguna índole, entre los trabajadores se rumoró insistentemente que Martínez Mendoza fue obligado a retirarse por 'la Quina' y Barragán Camacho, bajo la amenaza de acusarlo públicamente de corrupción y malversación de cuotas sindicales. Rescatamos un comentario periodístico que al respecto fue publicado en el Semanario -- Gráfico de Coatzacoalcos, Ver. en enero de 81:

Ante la sorpresiva 'renuncia' - bajo una gama de confabulaciones nauseabundas - del senador Sergio Martínez Mendoza a la presidencia del Frente Liberal Sindicalista y, naturalmente, al control político sindical de la Sección 10, y ante su jubilación, vamos a transcribir algo que se relaciona con el hecho, que escribimos en el número 616 de "Gráfico" con fecha 15 de diciembre de 1979:

"Por considerarlo de interés, cabe hacer unas preguntas a los dirigentes de las Secciones de la Zona Sur que actualmente forman el bloque más poderoso del STPRM. ¿Por qué aceptaron - de manera tan dócil, que el próximo período del Ejecutivo Nacional fuera aumentado de tres a cinco años de ejercicio, en forma exclusiva, por esta única vez, cuando corresponde a la Zona Norte?.... Otro golpe que empezará a maquiavelarse a -- partir de enero de 1980, bien puede ser la Jubilación de varios conocidos líderes, para en esta forma, hacer más expedito el camino a los propósitos inconfesables de un cacicazgo sindical absoluto..." (107)

Las maniobras del grupo de Hernández Galicia, son conocidas, e incluso, como en este caso, previstas, particularmente en secciones como la 10, muchos de cuyos integrantes se hayan renuentes a la aceptación sin más de la hegemonía de la Zona Norte, con la que siempre han existido rivalidades políticas.

Para preparar esta medida política, numerosos trabajadores de

(107) Domínguez Robert, Ricardo, Col. "Ritmo de Teclas", en Semanario Gráfico, Coatzacoalcos, Ver. núm. 672, enero 17 de 1981- p. 6.

la Sección I fueron enviados con anterioridad, para cumplir funciones de informadores y agentes de la política quinista, en el sentido típico que analizamos antes. En el periódico de Minatitlán, Mensaje, se consignó esa situación de la siguiente manera:

Una antena tampiqueña nos da santo y seña... Y le escuchamos: "Sebastián se reportó con la Quina y a éste le dijo que 'al teco' (Sergio Martínez) se lo había llevado la chin... Lo citaron y llegó de inmediato para informar de la caída estrepitosa del senador Martínez Mendoza. Sumiso aceptó todas las -- instrucciones. Una de tantas es llamar a los tampiqueños (enviados por la Quina), cerrar filas con éstos y preferentemente darles mejores oportunidades en puestos sindicales... Ahora la Sección 10 ya no es autónoma, depende directamente de -- los mandatos que ordene el guía nacional Hernández Galicia. -- (108)

Es un hecho de enorme importancia política que dentro del sindicato petrolero se instaure una sola corriente de este corte, -- pues ello reduce los márgenes de acción, no solo de las restantes tendencias sindicales proburocráticas, sino de las fuerzas críticas y democratizadoras. En muchas ocasiones estas últimas encontraron espacios políticos, en virtud de las pugnas internas de la burocracia sindical, la cual, a partir de la perspectiva quinista, se va concentrando y reduciendo a un bloque que pretende actuar con un poder absoluto.

El control que existe sobre los grupos sindicales y la infiltración permanente de elementos quinistas en todas las secciones, en especial en las fuertes, motivan que un golpe como el propinado a Martínez Mendoza, carezca de repercusiones significativas y de oposición organizada. Los nuevos dirigentes impuestos, por lo demás pueden partir de un total apoyo del Comité Ejecutivo General siempre que se sometan a su política.

El nombramiento de Guzmán Cabrera como líder de la Sección --

(108) Semanario Mensaje, Minatitlán, Ver., enero 16 de 81, núm. 83.
p. 14.

10, ya ha empezado a tener sus traducciones políticas, las cuales permiten observar con nitidez el sentido de la imposición, - mismas que a continuación analizamos.

El artículo 81 de los Estatutos Generales del STPRM, garantiza la autonomía de las secciones en el pacto de unidad como sigue:

Artículo 81.- Para la mejor protección de los Intereses de los Socios, las Secciones son autónomas en su régimen administrativo interno, pero quedan supeditadas al pacto general de la constitución del Sindicato, a la fiel observancia de los presentes Estatutos y al acatamiento de las resoluciones que adopten las Convenciones, Comité Ejecutivo General y Consejo General de Vigilancia, con base en este ordenamiento. - (109)

Es decir, las secciones deben estatutariamente funcionar con base a requerimientos internos, sin intervención de otras secciones o de las autoridades del sindicato, limitándose a respetar el pacto constitutivo. Sin embargo, a propuesta del propio Sebastián Guzmán Cabrera, el Comité Ejecutivo General del STPRM, podrá intervenir en la proposición de trabajadores en las plazas definitivas de nueva creación, en todas las secciones de la Zona Sur, atribución que anteriormente era prerrogativa exclusiva seccional; propuesta que apareció en un desplegado en Excélsior, el 8 de julio de 1981, que citamos en su párrafo principal:

C. Joaquín Hernández Galicia
C. Salvador Barragán Camacho :

... Suscribimos con ustedes su profundo interés por sanear el manejo de las oportunidades de trabajo en todas las Secciones petroleras de la Zona Sur, porque combatimos, al lado del compañero Salvador Barragán Camacho la venta de plazas y la corrupción sindical con toda energía, pidiéndoles - su respaldo para que el acuerdo adoptado por la Zona Sur, en

(109) Estatutos del STPRM, 1980 p. p. 66-67.

el sentido de darle intervención al Comité Ejecutivo General y al Consejo General de Vigilancia en las proposiciones para ocupar plazas definitivas de nueva creación, se adopte como acuerdo nacional para garantizar aún más el cumolimiento y aplicación de los Estatutos. (110)

El desplegado está firmado, en primer lugar, por Sebastián - Guzmán Cabrera, presidente del Frente Liberal Sindicalista de la Sección número Diez del STPRM.

Este acuerdo confiere legitimidad, a una de las prácticas - características del quinismo, que de manera ilegal invadía asuntos, como el mencionado, que son de jurisdicción absoluta de los Comités Ejecutivos Locales de Sección, consistente en el envío de trabajadores recomendados por Hernández Galicia, por medio de tarjetas personales con una o dos firmas, a los funcionarios sindicales de las secciones, para ser incorporados a laborar. Ahora, el Comité Ejecutivo General, puede prescindir de ese tipo de mediaciones, proponiendo directamente al trabajador que le convenga, cuando existan plazas de nueva creación. La autonomía seccional ha quedado virtualmente anulada en la totalidad de la Zona Sur.

Se dice dentro del sindicato que fue Francisco 'Chico' Balderas dirigente de la Sección 11, también perteneciente al Sur, el responsable de la "entrega de las Secciones de la Zona Sur a las ambiciones irrefrenables de la Quina" (111), y por cuya iniciativa la población sede de dicha sección, se convirtió en 'Nanchital de Hernández Galicia'.

Con diversas medidas, 'La Quina' ha logrado someter políticamente a la región más importante del sistema petrolero, liquidando, con esto, posibilidades futuras de ser desplazado del poder.

(110) Excelsior, julio 8 de 1981.

(111) Domínguez Robert, Ricardo. col. cit. misma página.

a.2.2).- División de la Sección 30 de Poza Rica, Ver. .-

La Sección Treinta, líder de la Zona Centro del Sistema, - tenía en 1980, aproximadamente cuatro mil socios activos y tres mil supernumerarios. Como se sabe, el antiguo dirigente de la -- sección Heriberto Kehoe Vincent, fue asesinado al poco tiempo - de haber tomado posesión como Secretario General del Sindicato, en marzo de 1977. Las versiones oficiales, atribuyeron el hecho a la venganza personal de un trabajador despedido, (112) aunque - otras señalaron móviles políticos (113). El sucesor del 'güero'- Kehoe en la Sección, es el diputado federal Oscar Torres Pancardo, que también lo sustituyó en la Secretaría General del Sindicato y ocupó, durante su gestión, el puesto de Presidente del -- Congreso del Trabajo.

A pesar de la muerte de su dirigente, la Sección 30 ha mantenido su fuerza al interior y respecto de las otras secciones, por lo cual 'la Quina' fomenta las divisiones internas, apoyando indistintamente a los dos bandos sindicales que ahí antagonizan, uno encabezado por Torres Pancardo y el otro por Efraín Ríos Hernández.

Estos grupos en pugna, establecen entre sí una competencia - política para delimitar cual de ellos gana más adeptos y es más - consecuente con la línea de 'obras sociales', que ya se ha convertido en el estilo político predominante. En marzo de 1981, Hernández Galicia aprovechó su visita en ocasión del aniversario de la-

(112) Excelsior, marzo 3 de 1977.

(113) Un trabajador perteneciente al Movimiento Independiente - Lázaro Cárdenas: "refutó que el asesinato de Heriberto Kehoe Vincent no haya tenido móviles políticos como lo han declarado varios líderes petroleros, y aseguró que, si no se implanta la democracia en el STPRM por medio del voto secreto directo y universal, hay probabilidades de que ocurran más hechos de sangre." (Últimas Noticias, marzo 5 de 1977).

muerte de Kehoe, para distribuir recursos económicos, por supuesto del Fondo de Obras Sociales, entre ambos grupos, alentando la oposición entre éstos. Aunque la facción de Torres Pancardo es claramente más numerosa, Hernández Galicia favorece también a la de Ríos, que opera como una suerte de 'cuña' política para limitar dentro de la sección, la fuerza de la primera, y evitar que un determinado dirigente disponga de poder fuera de su control.

Este tipo de medidas constituyen el estilo de la corriente sindical de la 'Quina', lo cual es fácilmente reconocido al interior del sindicato. Veamos la forma en que esto se consigna en un periódico local:

Los dos bandos quijistas en que se ha dividido la Sección 30 del STPRM no pudieron ocultar su rivalidad durante los diversos actos conmemorativos con motivo del IV Aniversario de la muerte del brillante y querido líder sindical, Heriberto Kehoe Vincent.

La simple presencia de Joaquín Hernández Galicia a la segunda granja avícola y la donación de un millón de pesos al grupo que encabeza Efraín Ríos Hernández, es un duro golpe político al inmenso grupo mayoritario que encabeza Oscar Torres-Pancardo, proque Joaquín no ignora la fobia que existe entre Oscar y Ríos.

Dicha presencia y la referida donación han despertado varias conjeturas entre los observadores políticos, siendo ellas -- las siguientes:

...Hernández Galicia le da cuerda a los dos grupos para que se divida la Sección 30 y siga siendo la Uno la que mantenga el control del STPRM, ya que ve un serio peligro en los dirigentes jóvenes de la 30, que en un momento pueden liderar a las fuertes secciones del sur que no ven con buenos ojos el absolutismo sindical de Hernández Galicia. (114)

También en esa sección, hay trabajadores de la Sección Uno, enviados por la 'Quina', para irse dotando de base social en la misma, que como ya hemos expuesto, concretizan su línea sindical.

(114) Cárdenas, Edmundo, Col. "En un Minuto", en La Opinión, Poza Rica, Ver., marzo 3 de 1981 p.p. 1 y 8.

La táctica de dividir la Sección Treinta del sindicato, ha reportado a Hernández Galicia ventajas políticas, por lo menos, en tres órdenes:

- 1) Penetrar una de las secciones fuertes del STPRM, que también participa del pacto de rotación de la Secretaría General, que tenía un caudillo propio, y donde existían tendencias dentro la propia burocracia sindical que deseaban mantenerse como un poder independiente de Ciudad Madero.
- 2) Socavar la base social que pudo congregarse en torno al sucesor del dirigente Kehoe, Oscar Torres Pancardo, obstaculizándole la posibilidad de alcanzar una mayor proyección política, que pudiera convertirlo en un opositor significativo - para Hernández Galicia.
- 3) Ampliar su control sobre las Secciones de la Zona Centro(115) las cuales, de ser dirigidas por la Treinta, empezarán a ser lo más directamente por el grupo quinista.

a.2.3).- División de la Sección 34 y formación de la Sección 45.-

La Sección 34, ubicada en el Distrito Federal, posee una importancia política particular, en razón, precisamente de su localización geográfica, pero también de su tamaño: tiene aproximadamente cinco mil trabajadores de planta y tres mil transitorios, por lo cual es tan numerosa como las tres más fuertes.

Hasta diciembre de 1979, su jurisdicción abarcaba las Oficinas Generales de PEMEX, la unidad de Embarques y Reparto y el -- Hospital Central de Petróleos Mexicanos.

- (115) Las Secciones que integran la Zona Centro son: Sección 9 de Veracruz, Ver. Sección 15 de Venta de Carpio, Mex.; Sec. 24 de Salamanca, Gto.; Sec. 30 de Poza Rica, Ver.; Sec. 34 de México, D.F.; Sec. 35, México, D.F.; Sección 39 de Huauclingo, Pue.; Sección 40 de México, D.F. y Sec. 43 de México, D.F.

La ausencia de un jefe político en la 34, había permitido, hasta el año de 1976, la aparición de fuerzas sindicales que, sin estar completamente fuera del aparato charro, posibilitaban una vida seccional relativamente democrática, donde participaban diversos grupos, de tal forma que la sección no se encontraba controlada del todo por el quinismo.

El dirigente que en aquella época favorecía esta situación, y que incluso tuvo algún acercamiento con grupos democráticos, -- era Octavio Rivas Gómez, que se incluía, junto con sus colaboradores en el Movimiento Depurador 27 de agosto, surgido en 1958 a raíz de las movilizaciones de la sección.(116) La Sección 34 era prácticamente la única en el sistema petrolero que había sostenido el voto secreto como método para las elecciones de funcionarios sindicales, en un contexto en que se imponía en el plano nacional del sindicato el sistema de 'mano alzada'.

La proximidad de Rivas Gómez con los grupos sindicales de Poza Rica y su alejamiento relativo de la política quinista, motivaron que en junio de 1976, recibiera un serio golpe político, cuando en una asamblea manipulada, el Comité Ejecutivo Local, integrado por miembros de su grupo, fuera destituido, designándose nuevos representantes, cercanos a Hernández Galicia.

No solo los grupos involucrados, sino muchos de los trabajadores de la sección, protestaron por esta maniobra, mediante volantes, mítines, denuncias a la prensa y hasta una huelga de hambre que once trabajadores iniciaron el 23 de junio de 1976. Sin embargo, dos días después de iniciada ésta, un grupo de pistoleros, aparentemente pagados por la 'Quina', secuestraron a los huelguistas, los golpearon y amenazaron de muerte, liberándolos en diversos pun

(116) Ver capítulo I, sobre la Historia del STPRM.

tos de la ciudad, e invitándolos a no seguir "metiéndose en problemas".(117)

Al interior de la Sección 34, hubo reacciones importantes - ante la polarización de las condiciones represivas, realizándose, el 16 de julio del mismo año, un mítin de repudio a la maniobra quinista con más de mil asistentes; en ese mítin:

Los voceros de los trabajadores manifestaron que el interés de "la Quina" por controlar la sección sindical, reside en- que por reajustes de personal en Poza Rica, la sección 34 - podría ser más numerosa y entonces adquirir el derecho a nombrar secretario general del STPRM.

Precisaron que por acuerdo sindical, el secretario general - nacional surge siempre de las tres secciones más numerosas - en forma alternada, y que la 34 al ser una de ellas podrá aspirar a tal derecho y como hasta ahora se ha mantenido independiente, "la Quina" pretende controlarla. (118)

Esta coyuntura abrió la posibilidad de que algunas fuerzas - democráticas que se encontraban dispersas en la sección, se integraran en un 'Comité de Lucha por la Democracia en la Sección 34', que intentaba aglutinar el descontento y se proponía como la única alternativa "contra el 'quinismo' antidemocrático y todas las corrientes que buscan el control de los trabajadores en beneficio de la Empresa", requiriéndose según el Comité, de una "fuerza que permita a los trabajadores decidir sobre sus propios asuntos." - (119)

A pesar de la resistencia que opusieron los grupos desplazados del poder y las fuerzas democráticas de la sección, no pudo frenarse el proceso de control quinista, y, desde ese momento, -

(117) Excélsior, 16, 24, 26, 27 y 28 de junio de 1976.

(118) Excélsior, julio 17 de 1976.

(119) Volante titulado "La Única Alternativa Contra el Golpe Anti democrático en la Sección 34", junio 29 de 1976, firmado - por el Comité de Lucha por la Democracia en la Sección 34.

Hernández Galicia ha intervenido de manera más o menos sistemática dentro de ella.

Actualmente según un grupo democrático de la Sección, se reproducen en ella los estilos característicos del control quinista, que utilizan modos corruptos y violentos para sostenerse en el poder:

Se trasladaron (a la sección) los métodos usados en la Uno: acarreos con comidas y borracheras sindicales, intimidaciones y gánsterismo para mantenerse en el poder, sustitución de Asambleas Estatutarias por "juntitas de grupo todos los miércoles"... además la formalidad pasada de las asambleas, se tornó en : porras, bebidas embriagantes, chiflidos y burreguismo, como espíritu fundamental del quinismo. Claro, -- sin faltar en el salón de Actos de la Sección la nutrida -- presencia de comparsas transitorios y guaruritas empistolados que se ufanan con credenciales de policía, que según aseguran se las consiguió Barragán Camacho... (120).

Sin embargo, además del descabezamiento y sujeción hacia la 34, se articuló una nueva medida destinada a restarle fuerza, esta vez en relación al número de sus socios activos, que como más arriba se señalaba, van en constante aumento como para disputar la Secretaría General a las otras secciones que la detentan.

Para ello, en la Convención Ordinaria del sindicato (XVII), efectuada en diciembre de 1979, se integró una nueva sección, la 45, con los trabajadores del Hospital Central de Concentración de PEMEX, anteriormente adscritos a la Sección 34, lo cual significó la reducción de, aproximadamente, mil miembros a la misma.

Con el objeto de legitimar esta maniobra, se argumentó que los asuntos de los trabajadores del Hospital no habían sido convenientemente atendidos por el Comité Ejecutivo de la 34, durante varios años, por lo que dichos trabajadores decidieron presen

(120) Volante del Movimiento Independiente Lázaro Cárdenas, con fecha de noviembre 3 de 1981.

tar ante la Convención una petición para formar una nueva sección, avalada con 380 firmas. (121)

Dentro de los Estatutos vigentes del sindicato, se prohíbe explícitamente la conformación de nuevas secciones, cuando el motivo sea la división interna entre los trabajadores y no el crecimiento natural de la industria. En el artículo 68, se afirma:

Artículo 68.- El principio de unidad, que norma la conducta del sindicato, constituye la base para la formación de las Secciones, por lo cual se impedirá la creación de grupos que puedan desvirtuar este principio; fuera de los casos previstos en el artículo 91 (que se refieren a las actividades de la industria) de este ordenamiento, queda prohibida la formación de nuevas Secciones. Cualquier tendencia a conculcar esta disposición constituirá un atentado a la unidad e integridad del sindicato, que será sancionada por los presentes Estatutos. Por lo tanto queda prohibida la formación de Secciones dentro de las ya existentes. (122)

En este sentido, el surgimiento de la Sección 45 contraviene lo dispuesto estatutariamente, pues no resulta de un nuevo centro de trabajo, sino de la ruptura del principio de unidad, promovida, en este caso por las necesidades de la burocracia sindical de preservar sus ámbitos de poder.

Las denuncias hechas por grupos de la Sección 34, sobre el significado político de este hecho (123), no pudieron evitar que la división se consumara, acordándose lo siguiente en la misma XVII Convención:

Resolutivo Primero.- Es de aceptarse y así se dictamina la creación de una nueva sección dentro del STPRM, la que tendrá que señalarse en la parte resolutive del artículo 72 de-

(121) Periódico Mensual Político-Gráfico, México, D.F., noviembre de 1979, Núm. 52 p. 15

(122) Estatutos del STPRM, 1980 p. 63.

(123) Entre los volentes que denunciaron esa situación, citamos el siguiente en uno de sus párrafos:

El Imperio quinista se viene extendiendo desde hace algunos años en el sistema petrolero. Ahora el "dictador de Madero"-cont.....

los presentes Estatutos , con la denominación y sede siguiente: Sección núm. 45, Hospital Central de México, D.F. Atzapozalco. (124)

Con esta medida, se han cerrado las posibilidades de un fortalecimiento de la Sección 34 en el mediano plazo, aún dentro de las perspectivas del charrismo,--comprendido, entre otras cuestiones como proceso de lucha por el poder burocrático de los sindicatos--propiciándose, también, por supuesto, un mayor control sobre posibles opciones democráticas para los trabajadores.

a.2.4).- Ampliación del período para el actual Comité Ejecutivo General de tres a cinco años.-

Después de la gestión de Oscar Torres Pancardo (1977-1979), perteneciente a la Sección 30, correspondía a la Sección 1, ocupar con uno de sus miembros, la Secretaría General del Sindicato para el trienio 1980-1982. Sin embargo, en la XVII Convención del sindicato realizada los primeros días de diciembre de 1979,--Joaquín Hernández Galicia propuso , que por única ocasión y añadiendo un párrafo transitorio al Artículo 161 de los Estatutos,-- el período ordinario se extendiese de tres a cinco años, con el objetivo de contar con suficiente tiempo, para llevar adelante un programa de beneficio social, no únicamente dirigido a los petroleros, sino a las capas mayoritarias de la población. Tal programa se destinaría básicamente a ampliar la producción de alimentos y a garantizar su distribución a precios bajos.

En la Ponencia que para fundamentar la proposición, presentó

(123) Cont...se prepara para dar un nuevo golpe a la Sección 34,--ordenando a sus fieles servidores en la Sección la separación del Hospital Central de ésta... Debemos impedir el desmembramiento de nuestra sección y derrotar a aquéllos que amenazan con destruirla totalmente; Impidamos la separación del Hospital! Volante sin fecha y sin firma distribuido en octubre de 1979 en la Sección 34.

(124) Actas de la XVII Convención del STPRM, diciembre de 1979.

la Sección Uno a la Convención ordinaria que ya citamos, se sus
tentó:

10.- Que para que el STPRM pueda desarrollar un adecuado -- programa de trabajo y lograr producir alimentación su-
ficiente para el pueblo, se amplíe a cinco años en lu-
gar de tres por esta única vez, el ejercicio sindical -
ordinario del próximo Comité Ejecutivo General y demás
autoridades sindicales que lo integran y en esa virtud
se disponga del tiempo suficiente para lograr los bene-
ficios por medio del trabajo y la producción. (125)

La extensión de la presente gestión sindical de Salvador Ba-
rragán Gamacho y el grupo quinista, tiene, desde nuestro punto de
vista las siguientes implicaciones políticas:

- 1) El quinismo asegura un espacio no solo para consolidarse, sino para imponer sus propios estilos y métodos políticos, como los decisivos y definitorios del Sindicato petrolero.
- 2) Representó para la burocracia sindical un parapeto durante la coyuntura de la sucesión presidencial, que hubiese coincidido con el cambio de mandos del sindicato. De esta manera los di-
rigentes tenían una mayor posibilidad de mantener su coheren-
cia como grupo de presión, sin fisuras internas por el poder.
- 3) Asimismo, cristaliza marcos de acción muy estrechos dentro -
del sindicato, tanto a las corrientes charras como a las op-
ciones democráticas, introduciendo una práctica de corte --
'absolutista', como los propios trabajadores la han caracteri-
zado.

El texto del artículo 161 bis, que corresponde a la propuesta
de la Sección 1, quedó redactado como sigue:

Artículo 161 bis.- Por esta única vez el Comité Ejecutivo -
General así como los demás inherentes cuerpos de Gobierno -
del STPRM, como son: el Consejo General de Vigilancia, Con-

(125) Revista Animo...! Órgano Informativo Mensual del Comité -
Ejecutivo General del STPRM. No. 1 p.

sejeros Sindicales ante la Administración, Asesores Sindicales y Comisionados Especiales por la convención, durarán en su ejercicio ordinario (5) cinco años del 27 de diciembre de 1979 al 26 de diciembre de 1984; por cuya consecuencia los artículos 135, 161, 180 y 188 de los estatutos generales de la organización, quedarán en suspenso y sujeta su aplicación, en lo que se refiere a tiempo, a la duración de (5) cinco años que en este artículo se confiere. (126)

De esta manera quedó integrado el Comité Ejecutivo General para el período aludido, indicándose las secciones de las que proceden sus miembros:

Secretario General: Salvador Barragán Camacho de la Sección 1, - sin duda el principal cuadro dirigente del quinismo.

Secretario del Interior: Wilfredo Martínez Gómez de la Sección 10.

Secretario del Exterior y Propaganda: Antonio Hernández Lorenzo de la Sección 30.

Los tres principales puestos del Comité Ejecutivo, pues, se distribuyen entre las tres secciones fuertes y también están sujetos a la rotación trienal.

Secretario Tesorero: Humberto Yáñez Puig, de la Sección 3.

Secretario de Trabajo: Ignacio Martínez Lara de la Sección 11.

Secretario de Organización y Estadística: Brígido Piñeyro de los Santos de la Sección 33.

Secretaría de Educación y Previsión Social: Coordinador responsable Guillermo Dufoo Martínez de la Sección 34 y 14 adjuntos.

Secretaría de Ajustes: Juan Calvillo García de la Sección 1 y 16 adjuntos de diversas secciones.

Consejo General de Vigilancia:

Presidentes: Emérico Rodríguez García de la Sección 30

Secretario: Vicente Torres García de la Sección 10.

Vocal: José Sosa Martínez de la Sección 1.

(126) Estatutos Generales del STPRM, 1980. p. 88

Consejeros Sindicales: Ricardo Camero Cardiel (Sección 1); Tomás Galindo Gallardo (Sección 30); Luis Martínez Carrasco (Sección 10); Juan Ricárdez Vargas (Sección 22); Ignacio Hernández Moreno (Sección 34).

Asesores Sindicales: Juan Díaz Guerrero (Sección 1); Efraín Capitanachi Cardona (Sección 30); David Ramírez Cruz (Sección 10); Fernando Carbajal Servín (Sección 24); Misael Mauricio Macías -- (Sección 21); Prócoro Gallardo Lemus (Sección 25); Roberto Ricárdez Orueta (Sección 22); Felipe Balderas Gutiérrez (Sección 11); Teodoro Alor Ramos (Sección 16); Carlos Arce Ávila (Sección 34); Ramón Álvarez Jiménez (Sección 9) y Javier Conchos Ezarreta (jubilado).

Coordinadores políticos: Luis Nájera Olvera para la Zona Norte, -- de la Sección 1; Encarnación Ortega Kuri para la Zona Centro de la Sección 30 y Sebastián Guzmán Cabrera para la Zona Sur de la Sección 10. (127)

Para Joaquín Hernández Galicia fue creado un cargo especial, el de Director de Obras Sociales y Revolucionarias del STPRM, con el objeto de implementar el proyecto de la 'Revolución Obrera' -- del cual hablaremos en el siguiente inciso.

Para concluir solamente remarcaremos, que la ampliación en tiempo de la gestión sindical de un Ejecutivo General, constituía un hecho inédito al interior del sindicato, que pudo concretarse sin oposición y aprobarse por unanimidad en la XVII Convención, -- gracias al fortalecimiento que la corriente quinista ha sufrido -- en especial durante el régimen de López Portillo, coyuntura que ha capitalizado para consolidarse aún más.

(127) Periódico El Heraldo Gráfico, Poza Rica, Ver. Diciembre de 1979, Núm. 57 p. 2

a.2.5).- El Proyecto de la 'Revolución Obrera'.-

La 'Revolución Obrera' es, incontestablemente, el diseño más interesante y también el más característico del estilo político-sindical de Joaquín Hernández Galicia; en él se sintetizan, sus treinta años de experiencia sindical y las proyecciones políticas e ideológicas que su posición actual de máximo dirigente - del sindicato petrolero le permiten.

A pesar de que, oficialmente, la 'Revolución Obrera' se -- echó a andar en enero de 1980, fecha de inicio del presente ejercicio sindical, sus orígenes se remontan a los principios de la década de los sesenta, en Ciudad Madero, Tamps, sede de la Sección Uno, cuando 'La Quina' empezaba a constituirse en el líder seccional más importante. La primera obra social que se concretizó, fue una Tienda de Consumo para los sindicalizados, promoviendo la formación posterior de todo tipo de empresas que produjeran los satisfactores necesarios para obreros y población en su conjunto. De tal forma, se reducirían las posibilidades de que los incrementos salariales fueran aprovechados por los comerciantes-- para elevar sus precios. Ese era el planteamiento fundamental que, según Hernández Galicia, sustentaba tal política:

El sindicato había logrado su formación para luchar contra la empresa...pero noté también que no se habían agrupado para defenderse ellos mismos de la voracidad de los comerciantes monopolistas, que cuando el salario aumentaba, ellos, los comerciantes se llevaban las utilidades por las que tanto había peleado el sindicato...un grupo de amigos...salimos a la luz para decir que si deseábamos que el salario nos rindiera teníamos que ser nuestros propios productores de aquellas -- mercancías que nos vendían muy caras...Un plan de independencia económica que se llamó Plan Lázaro Cárdenas. Un plan para formar primero las tiendas, después las fábricas y luego la producción de la tierra. (128)

(128) Ramírez Heredia, ob. cit. p.p. 100-101.

A partir de una Caja de Ahorros de la Sección 1, a la que cinco mil trabajadores contribuyeron con diez pesos cada uno, - (129) comenzaron las inversiones sindicales, fundándose a lo largo de quince años todo tipo de empresas pequeñas y medianas, de suerte que actualmente el sindicato petrolero cuenta con aproximadamente dos mil millones de pesos en propiedades, de las cuales el setenta por ciento es manejado por esa sección y la totalidad de los bienes por Hernández Galicia como Director de Obras Sociales del Sindicato. (130)

Entre las propiedades del sindicato petrolero, podemos localizar: 27 mil hectáreas de tierra cultivable, cabezas de ganado, - engorda de ganado estabulado, granjas avícolas, carnicerías, tortillerías, fábricas de ropa, de jabón, de escobas, de artículos - de fibra de vidrio, de lanchas, mueblerías, ladrilleras, imprentas, funerarias, cines y hasta plataformas de perforación marítima. -- En buena parte de los casos, los trabajadores que laborar en estas empresas, lo hacen sin retribución salarial, como la 'militancia sindical', que les permite obtener un contrato temporal o de planta dentro de la industria. 'La Quina' denomina a esto trabajo voluntario, pero se trata únicamente de otra de las formas que -- adopta la venta y condicionamiento de las plazas, y el trabajo en general. (131) A pesar de que según se dice, estas propiedades --

(129) Uno más Uno, abril 3 de 1981. Reportaje de Abelardo Martín.

(130) Uno más Uno, abril 27 de 1980 Entrevista de Jaime Avilés.

(131) Cuando López Portillo era aún candidato del PRI a la presidencia de la República, Excelsior reseñó su visita a las granjas de 'La Quina':

En una de las granjas, a las que los trabajadores llaman de "mano de obra esclava" porque la Quina y los dirigentes sindicales los obligan a trabajar en ellas para que hagan "méritos" y puedan obtener ascensos, plantas o contratos temporales, López Portillo se puso serio:

- ¿ De veras a lo macho, los trabajadores vienen voluntaria cont.....

operan como cooperativas de la Sección, las utilidades de las -- mismas no han sido nunca repartidas a los trabajadores: "Hoy el capital se ha multiplicado --plantea Hernández Galicia--. Nuestro éxito fue no entregar exiguas utilidades." (132)

Además de las cooperativas productivas y comerciales, la Sección Uno también financia 'obras sociales' con un contenido más general, orientadas hacia la comunidad de Ciudad Madero, específicamente a través de donaciones y/o préstamos al Municipio, que permiten a la 'Quina', promoverse políticamente a partir de una imagen paternal y protectora, y controlar de manera cercana a los -- funcionarios públicos locales. Benito Satamaría, presidente municipal de Ciudad Madero, manifestó en cierta ocasión, respecto a -- ello:

Los gobiernos del Estado y federales siempre han dado un trato preferencial a Tampico y migajas a nosotros. Por eso nos hemos visto obligados a rascarnos con nuestras propias uñas y con la ayuda de la Sección Uno, estamos mejorando la ciudad. Los petroleros ponen el dinero y nosotros, además de conseguir otros créditos, ponemos el trabajo. (133)

Esta política también se dirige hacia las organizaciones -- sindicales de la región, sobre las que la 'Quina' también influye con préstamos y dádivas destinadas a la construcción de Tiendas de Consumo, edificios sindicales, Centros Deportivos, etc. -- de otros sindicatos, entre los que se encuentran, por ejemplo: -- el Sindicato de Alijadores, la Federación Única de Choferes, los Estibadores del Puerto y la Delegación local del Sindicato Nacio

(131) Cont.../ mente aquí?

- Sí, señor. He tenido que luchar diez años para convencerlos, pero vienen voluntariamente -- aseguraba "La Quina".
Excélsior, abril 7 de 1976. Reportaje de Elías Chávez.

(132) Uno más Uno, abril 3 de 1981, Reportaje de Abelardo Martín.

(133) Uno más Uno, abril 27 de 1981. Reportaje de Jaime Avilés.

nal de Trabajadores de la Educación.

Las inversiones sindicales y las obras de interés social - realizadas por esta Sección, específicamente por el Grupo Unificador Revolucionario Nacionalista, (cuyo emblema es blanco y rojo, "lo blanco por la pureza, lo rojo por la sangre que ha costado todo" (134)), constituyen la plataforma de poder económico y político-sindical más importante, a nivel regional, para Hernández Galicia, que le producen resultados en varios planos:

- 1) Los trabajadores de planta y sus familiares, y los transitorios deben participar en ellas, pues de lo contrario sus problemas laborales no son resueltos o se posponen, lo cual afianza a -trabajadores en general, a los representantes sindicales que se hayan a cargo de dichas obras y a la política quinista en general.
- 2) Los resultados positivos, que en poca o en mucha medida la comunidad maderense obtiene de las obras realizadas por la Sección Uno, coloca a ésta en una situación de privilegio respecto a las fuerzas políticas locales, muchas de las cuales se le subordinan.
- 3) A partir de este tipo de influencia regional, se gestó la posibilidad de que Joaquín Hernández Galicia se convirtiera en el cacique sindical más importante del gremio petrolero y uno de los más relevantes dentro del movimiento obrero oficial.
- 4) La realización de obras sociales por el Sindicato, genera la ficción ideológica de que los trabajadores, por cuenta propia, pueden resolver sus problemas sin enfrentamientos con la clase capitalista, especialmente en lo que se refiere a la lucha por incrementos salariales, que la política quinista considera inútiles.

(134) Uno más Uno, abril 4 de 1981. Reportaje de Abelardo Martín.

Desde nuestra perspectiva, las obras sociales del sindicato, no configuran una problemática colateral, sino que se encuentran articuladas al funcionamiento sindical global, y pueden ser consideradas una de las vertientes principales de la línea política del quinismo. A ello debemos agregar, la conjugación que para el sexenio actual (López Portillo) se dió entre ésta y las estrategias alimentarias, del régimen, que trajo como resultado -- precisamente el proyecto de la 'Revolución Obrera' que es el que nos ocupa en este inciso.

La Revolución Obrera una "revolución pacífica" que ayudará a resolver los problemas de los trabajadores con sus propios medios, fue fundamentada y definida en la XVII Convención del Sindicato -- de esta forma:

Considerando el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la -- República Mexicana que muy a pesar de las cotidianas exposiciones de los eruditos en materia económica, que al final nada o muy poco explican, el desaliento entre las clases pobres y marginadas, sigue cundiendo cada día; ya que las doctas teorías no son lo que les interesa y mucho menos que -- sean los lirismos quienes les den de comer, porque en resumidas cuentas el pueblo tiene hambre y ya basta de palabras. En tal sentido, nosotros los trabajadores petroleros, inspirados en el Plan de la Alianza para la Producción.... HEMOS PENSADO Y DEBIDAMENTE PLANEADO REALIZAR LA REVOLUCION OBRERA QUE CONSISTE EN PRODUCIR NOSOSTROS ALIMENTOS A BAJO COSTO, NO SOLO PARA LOS TRABAJADORES SOCIOS DEL SINDICATO, SI NO PARA TODO EL PUEBLO. VAMOS A ACELERAR LA CREACION DE -- TIENDAS, MAS GRANJAS DE TODO TIPO, MAS FABRICAS Y ASI SUMARNOS AL LLAMADO QUE NOS HACE EL SEÑOR PRESIDENTE Y BUSCAR -- CON HECHOS NO CON PALABRAS, LOS LOGROS Y BENEFICIOS DE ESA ALIANZA PARA LA PRODUCCION, lo que quiere decir que nosotros mismos vamos a producir lo que nosotros mismos tanto necesitamos.(134)

Este proyecto, se inició con mil millones de pesos en 1980, -- los cuales empezaron a distribuirse, en enero de ese año, entre --

(134) Ponencia de la Sección Uno a la XVII Convención. Actas de la Convención del STPRM. diciembre de 1979.

las veintinueve secciones del sindicato, y con el que el sindicato petrolero se propone contribuir al Sistema Alimentario Mexicano (anunciado en la reuñción anual que el presidente tiene - con los petroleros para conmemorar la Expropiación Petrolera, en marzo de 1980 (135)).

La repartición de capitales a las secciones para el arranque de la Revolución Obrera, se hizo como sigue:

Sección 1 .- Ocho millones de pesos para fomentar sus granjas avícolas y ganaderas.

Sección 3 .- Cinco millones de pesos para pavimentación de calles.

Sección 9.- Dos millones para iniciar una granja avícola.

Sección 10.- Tres millones de pesos destinados a invertirse en una granja una Tienda de Consumo y obras de urbanización en Minatitlán.

Sección 11.- Dos millones para una granja.

Sección 13.- Dos millones para pavimentación de calles.

Sección 14.- Un millón de pesos para el mismo concepto.

Sección 15.- Dos millones para el inicio de una granja.

Sección 16.- Un millón de pesos para pavimentación de calles en Cuichapa, Ver.

Sección 21.- Un millón para pavimentar las calles de Ciudad Camargo, Chih.

Sección 24.- Dos millones para pavimentar Salamanca, Gto.

Sección 26.- Un millón de pesos para una granja.

Sección 29.- Un millón de pesos para pavimentación de calles.

Sección 31.- Dos millones para Tiendas de Consumo de la sección.

Sección 30.- Siete millones de pesos para una granja.

Sección 34.- Tres millones para la Caja de Ahorros y dos centros de recreo para los trabajadores petroleros.

Sección 38.- Un millón de pesos para una Tienda de Consumo.

(135) Uno más Uno, marzo 19 de 1980.

Sección 39.- Un millón de pesos para pavimentar las calles de -
Huauchinango , Pue.

Sección 40.- Tres millones para emprender un rancho ganadero.

Sección 42.- Cuatro millones para pavimentación de calles y tres millones de pesos para las tiendas de consumo de la sección.

Sección 43.- Un millón para la Caja de Ahorro.

Sección 44.- Dos millones de pesos para las Tiendas de Consumo, - más quince millones iniciales para la Granja Colectiva de la Zona Sur, y posteriormente otros treinta y cinco. (136).

Hemos detallado esta distribución, con el objeto de dar una clara idea de lo que significa el conjunto de recursos económicos del sindicato, y los alcances de la Revolución Obrera, para cuya concretización se han creado como parte de los Comités Ejecutivos Locales, Secretarías de Obras Sociales, con funcionarios expresamente dedicados a ello.

La Revolución Obrera representa una iniciativa definitivamente audaz y novedosa, que escapa a formas ya desgastadas del charismo tradicional, y que logra un control por partida doble, a los trabajadores involucrados en las empresas sindicales y las comunidades favorecidas por los precios bajos o el mejoramiento urbanístico.

En términos más generales, supera las posiciones características de la burocracia sindical que plantea, en la generalidad de los casos, salidas a las crisis económicas para ser asumidas y -- realizadas por el Estado, en tanto que la Revolución Obrera resulta una alternativa sindical para ser llevada a efecto por trabajadores.

Este proyecto quinista ha sido considerado en ocasiones, simplemente como una forma más de manipulación ideológica y de en-

(136) El Informador, México, D.F. marzo de 1980, Núm. 19.

cubrimiento de los negocios turbios que Hernández Galicia efectúa a espaldas de los trabajadores.(137). Nos parece que tal proyecto es más que eso, y no se reduce al plano ideológico. En realidad, la importancia de la Revolución Obrera radica en que, precisamente porque se ha llevado a la práctica, constituye un instrumento de control más eficaz y poderoso, que aquéllos empleados tradicionalmente por la burocracia sindical. Asimismo, le posibilita a Hernández Galicia la dirección del sindicato, sin necesidad de ocupar la Secretaría General del STPRM. (138)

La Revolución Obrera, tiene para la corriente quinista, tres tipos de resultados políticos fundamentales:

- 1) Garantiza la imposición de un estilo político a nivel nacional, a otras tendencias sindicales, las cuales deben empujar a implementarlo a nivel local, con sus respectivas Secretarías de Obras Sociales.
- 2) Constituye un elemento conciliador en la lucha de los trabajadores contra su patrón, canalizándola hacia la participación de los mismos en las obras de 'beneficio social'. Esto ya operó como criterio en las revisiones salariales de los últimos dos años.
- 3) Coloca a la burocracia sindical petrolera en una excelente posición, respecto a su poder de negociación y promoción política dentro del estado, dada la fuerza que puede convocar.

Para los trabajadores, este proyecto significa la posibilidad de una explotación por partida doble, la de la administración

(137) Buendía Manuel, "Red Privada", Excelsior, junio 16 de 1980.

(138) No acostumbré tener el poder solamente para mí - señala 'La Quina -. Un verdadero líder no necesita estar en puestos para llevar a cabo su trabajo social. No es tanto el hombre - sino los programas que se llevan a cabo. (Uno más Uno, abril 5 de 1981).

A mí me han ofrecido cargos de elección popular, desde diputado cont...

de Petróleos Mexicanos, y la de los dirigentes de su sindicato en las empresas grandes o pequeñas que poseen. Sus reivindicaciones gremiales y de clase, son hechas palidecer, para enfatizar la producción sindical.

Esta alternativa que no solo la Revolución Obrera, sino el quinismo en su conjunto ofrecen como una de las expresiones más completas del aparato charro, se sustenta en un conjunto de concepciones 'filosóficas' e ideológicas, más o menos abigarrado, - que Hernández Galicia ha desarrollado a lo largo de su experiencia sindical, y que se ubican en diversas dimensiones dando un - resultado característico. La ideología personal de 'La Quina' - tiene un aspecto empresarial, que está presente en todos los -- proyectos individuales o colectivos que ha emprendido, y que se plasma de manera palmaria en la siguiente cita:

...los dos millones de pesos que tengo, los utilizo en negocios de ganadería; le pido, además, un millón de pesos al -- banco y con estos tres millones hago inversiones ganaderas, -- engordo en sociedad, eso es un buen negocio si se sabe manejar y yo tengo conocimientos, así es que con los dos millones míos y el que me presta el banco, al año tengo buenos ingresos que me permiten vivir sin presiones. Claro, a eso hay que agregar el dinero que me paga la empresa y la compensación - que me da el sindicato. (139)

Desde el inicio de las obras sociales en Ciudad Madero, un elemento ha sido típico de las posiciones quinistas, en términos de la inversión y reinversión de los recursos sindicales, para - obtener ganancias que puedan ser puestas al servicio de la comuni- dad. Las fases de la Revolución Obrera, según la Quina serían :

1) Producción y Distribución de Productos.

(138) Cont. tado hasta senador pasando por presidencia municipal y nunca he aceptado nada de eso.

A mí mis obras revolucionarias y mi sindicato es lo que me importa. (Ramírez Heredia, ob. cit. p. 148)

(139) Ibid. p. 99.

2) Generación de un Poder financiero.

3) Generación de un Poder industrial.

Es decir, no se trata únicamente de obtener utilidades modestas, sino de construir empresas fuertes y poderosas que puedan, -eventualmente, competir con el poder de los capitalistas. La burocracia sindical petrolera se coloca como una fracción de la burguesía.

La faceta política de las posiciones de Joaquín Hernández Galicia, se inscribe claramente dentro de las posturas del Nacionalismo Revolucionario, reivindicando la independencia económica - del país y las concepciones del Cardenismo:

Lázaro Cárdenas - dice La Quina - nos enseñó el camino para buscar la independencia económica al expropiar la industria petrolera y mostrar el camino para expropiar otras industrias, pues seguimos luchando para que el campesino con los recursos económicos que tenemos, -aunque no son muy grandes-, adquiera tractores, para el financiamiento de sus siembras, para el -- financiamiento de su maquila y repartir la utilidad ventajosamente más en favor del campesino.(140)

Según Hernández Galicia, México va hacia el Socialismo y el poder político y económico debe estar en manos de la clase obrera, "llámese a eso, comunismo, socialismo o lo que sea" (141) Sus posiciones en política internacional, son críticas de las hegemonías norteamericana y soviética, en favor de los países del Tercer Mundo.

Sin embargo uno de los componentes más interesantes de la - 'filosofía' quinista, donde se engarzan concepciones éticas y morales, es el de sus preceptos humanistas, de hacer el bien a los demás y ayudar a los oprimidos:

(140) Entrevista de Guillermo Ochoa a Hernández Galicia en Canal 2 de Televisión. Versión estenográfica. Revista Ánimo...!- Septiembre de 1981, p. 22

(141) Uno más Uno, abril 26 de 1980.

Yo no sé si lo que hago es comunismo, socialismo, trotskismo o ismo de cualquier cosa, yo solo sé que es humanismo.

Humanismo nacional. Humanismo con realidades; humanismo de hacer el bien a los demás con hechos y no con palabras. (142)

Tales preceptos están derivados, en buena medida, de la personalidad neurótica de Hernández Galicia, estructurada en torno a núcleos paternalistas, mesiánicos y autoritarios. A los trabajadores que se portan bien, son obedientes, los protege y ayuda:

Quando el trabajador es bueno, es noble y viene a presentar un problema que le afecta a él y a su familia, es muy bonito poder ayudarlo... soy un hombre simplemente preparado en la vida que entiende que la mejor política, la mejor ideología, el mejor sistema, lo mejor del mundo es el ser humano... porque el poder es para hacer el bien, no para hacer el mal. El poder es no aprovecharse en cuestiones personales, es poder para crear siempre cosas buenas en bien del pueblo, en bien de todo ser humano, aunque éste sea, a veces, un poquito malo. (143)

En cambio a los trabajadores o representantes que se le oponen les aplica todo el rigor de los castigos políticos:

Dicen que soy impositivista y así es cuando a lo largo de veinte años de lucha he encontrado hombres negativos que se niegan a cumplir la labor social o que, incluso, la atacan o ponen piedras en el camino. Con esos soy impositivista, uso la fuerza jurídica de las asambleas. Si te vas a enfrentar a un hombre negativo no lo vas a convencer con palabras, tienes que usar la fuerza de la ley. (144)

Aunque también es capaz de perdonar infidelidades políticas, si existen rectificaciones de sus oponentes en ese sentido:

Soy un hombre que no guardo rencores, sé comprender, perdonar y saber darle a las cosas las interpretaciones que el mismo tiempo y la distancia le dan a los hechos. (145)

(142) Ramírez Heredia, ob. cit. p. 135.

(143) Ibid. p.p. 129, 136 y 139.

(144) Uno más Uno, abril 5 de 1981. Reportaje de Abelardo Martín.

(145) Ramírez Heredia, ob. cit. p. 128.

Por ello, algunos dirigentes políticos como Samuel Terrazas Zozaya, aunque participó en acciones contra la Quina, cuando fue Secretario General del STPRM, ha reingresado al grupo de éste, reconociéndose como su "colaborador y admirador".(146)

Podemos afirmar, en suma, que la ideología sustentada por Joaquín Hernández Galicia, contiene una específica articulación de ciertas derivaciones del sentido común; de concepciones políticas nacionalistas y reformistas -muchas de ellas características de las posiciones de la burocracia sindical-, y de aspectos -peculiares de su personalidad mesiánica y paternalista, cuestiones todas que se expresan en una práctica política igualmente abigarrada.

Desde esta perspectiva, las múltiples dimensiones de la política quinista, desembocan en una gran efectividad para el control de los trabajadores, pero no en un apoyo de éstos. La fuerza real con la que cuentan Hernández Galicia y su grupo, es fundamentalmente una fuerza de aparato, conseguida a partir de nuestros sindicatos, reparto del trabajo, trámite de prestaciones, etc. En buena medida proyectos como el de la Revolución Obrera, buscan ampliar esa base social, que por el momento se circunscribe a la Sección 1, y a los Comités Ejecutivos Locales con sus allegados más cercanos.

En este sentido, es necesario detenernos sobre las condiciones que han permitido la entronización y fortalecimiento de esta corriente charra, y que de otro lado, han obstaculizado el surgimiento de alternativas democráticas dentro del sindicato.

(146). Hinojosa, Oscar, artículo en Proceso núm. 243, Junio 29 de 1980.

b) Condicionantes para la consolidación del charrismo en el STPRM, en la última década.-

Los trabajadores petroleros se encuentran inscritos en una esfera de condiciones materiales, políticas e ideológicas, que constituyen el sustrato de reproducción del aparato charro comprendido como sistema. En el presente inciso, intentamos un breve esbozo de las mismas, como elementos del análisis global.

b.1).- Los trabajadores petroleros han sido explotados a niveles particularmente altos durante el sexenio de López Portillo, (1976-1982), donde los índices de productividad de la industria se elevan continuamente, sin que ello repercute salarialmente. Por el contrario, como ya mencionamos, los incrementos salariales anuales no han rebasado los topes y la política general del estado hacia el movimiento obrero.

Sin embargo, existen dos situaciones que hacen pensar a los petroleros como un sector privilegiado: por una parte los extremos niveles de explotación a los que se ve sometido el resto del salariado mexicano, cuyos salarios y prestaciones, en la mayor parte de los casos, son considerablemente menores a las del gremio petrolero. Por otra, la compleja estratificación categorial y salarial que priva al interior de la empresa PEMEX, que incluye personal sindicalizado de altos niveles salariales.

En este sentido, los trabajadores de PEMEX, constituyen un sector privilegiado correlativamente a otros sectores obreros, y poseen expectativas de vida diferenciadas que se traducen naturalmente, en sus concenciones y formas de asumir su práctica. El trabajador petrolero medio, tiene una situación económica estable, con posibilidades inexistentes para otros trabajadores, como emprender un negocio, comprar un inmueble o garantizar los estudios de sus hijos. Por lo tanto, en su condición económica no encuentra

un acicate para luchar contra el aparato charro. En su nivel, - los salarios y prestaciones constituyen un mediatizador eficaz, sin que olanteemos, en lo absoluto, una posición economicista, - atribuyendo posibilidades de lucha y combatividad, únicamente a - sectores pauperizados del proletariado. Lo que se pretende, es re- conocer la situación material que contribuye a paralizar - así -- sea de manera relativa - y a mantener a los trabajadores petrole- ros atados a la jerarquía burocrática de su sindicato.

b.2).- Si el charrismo lo comprendemos como un sistema que abar- ca la totalidad de la vida sindical, a partir del conjunto de -- prácticas individuales y colectivas que ahí se desarrollan, los - trabajadores, en general, pueden ser considerados reproductores inconscientes de su propia sujeción.

En ese sentido, la actividad sindical se desenvuelve por cau- ces, fundamentalmente pragmáticos, que contienen las prácticas - usuales, cuya ruptura se encuentra franqueada por la imposibili- dad de resolver los problemas laborales o bien por la violencia y la represión. El trabajador, entonces, genera de una parte, una suerte de dependencia respecto a sus funcionarios sindicales y - de otro, un temor de enfrentársele política o personalmente.

El trabajador petrolero, genéricamente retomado, no ha des-- arrollado el hábito político de la participación democrática y -- del ejercicio de su poder de clase. Y en sustitución de tal hábi- to localizamos, precisamente, la reproducción -involuntaria y -- pragmática-, de la malla de relaciones que lo atrapan sindical-- mente. Por otro lado, la burocracia sindical es vivida de manera ambivalente, al cantarse como una instancia ajena, autoritaria y aún antagónica, ante la cual se mezclan la enuencia y la apatía - con actitudes de rebeldía y resentimiento.

b.3).- La realidad ideológica de los trabajadores petroleros es, de por sí, un tema de investigación amplio y denso. Para nuestros fines, solo anotamos algunos de los aspectos más importantes que, desde nuestro punto de vista, la conforman, conscientes del peligro que entraña una generalización de esta índole. Sin embargo, - resulta insoslayable aludir, así sea de manera breve e incompleta a este punto en la consideración de las premisas que permiten la existencia y reproducción del charrismo en el STPRM.

Políticamente, el gremio petrolero ha sido por completo permeable a la ideología nacionalista, sustentación de su actitud de sacrificio y combatividad durante las jornadas posteriores a la expropiación de 38. Puede incluso afirmarse que, aunque las condiciones específicas que dieron origen al nacionalismo de los sindicalizados se han transformado, y aún desaparecido, los trabajadores lo conservan como una de sus posturas ideológicas principales, compartida también por los grupos democráticos que actúan al interior del sindicato, y desde luego, por la propia burocracia sindical. Entre las posiciones más populares que, por ejemplo, el líder Hernández Galicia ha promovido, se encuentra la de la recuperación de los valores nacionales, ubicados en lo prehispánico, a través, entre otras cosas, de la construcción de edificios para las obras sociales del sindicato, que simulan palacios aztecas.(147) El nacionalismo, es sin duda, el núcleo ideológico más relevante de los trabajadores de este sector.

En otro nivel, se puede detectar una característica actitud gremial de los trabajadores, que se enorgullecen de pertenecer a la 'familia petrolera', cuya base material radica en la posibilidad de que los trabajadores de planta incluyan un familiar consanguíneo para laborar como transitorio en PEMEX. Esta idea es también -

(147) Revista Mensual Adelante, Ciudad Madero, Tama. julio de -- 1981, Núm. 1. p. 25.

manipulada por la burocracia sindical, que fomenta actitudes de - corte protector y paternalista, al plantear como la 'gran familia petrolera' emplee los recursos de su sindicato en beneficio del - pueblo en general.

Se presenta además en algunas secciones un fenómeno caracte- rístico: los líderes manejan la esfera religiosa como un recurso - más de sujeción, promoviendo entre los trabajadores peregrinacio- nes anuales de la Basílica de Guadalupe en el Distrito Federal, o - la participación en festividades religiosas de sus comunidades, de forma tal que el nódulo religioso, se presenta como una de las ver- tientes ideológicas que constituyen la conciencia del trabajador - petrolero.

Un último aspecto que consideramos sustancial retomar aquí, - es el del machismo (grave problema social), que para nuestro análi- sis tiene implicaciones muy precisas. Resulta notorio, dentro del sindicato, por ejemplo, el relegamiento de las mujeres a puestos - que, de algún modo, derivan de lo femenino, como los relacionados con la cultura o la inentendible secretaría de 'acción femenil! Hay lugares de trabajo vedados a las mujeres por creerlas de 'mala suerte', como las plataformas de perforación marina o, hasta hace- poco, las refinerías.

Asimismo, parte del carisma y atractivo de los líderes sindica- les frente a los trabajadores, se relaciona con el hecho de que -- cristalizan las aspiraciones explícitas o secretas de los mismos, constituyéndose en un verdadero arquetipo sexual. El dirigente ha- ce obvia ostentación de su poder, usando automóviles de lujo, jo- yas, dinero, y rodeándose de mujeres, -algunas de ellas trabajado- ras en busca de un contrato-, lo cual lo prestigia especialmente- en tanto macho, y desde, luego, como tal dirigente. En nuestro con- texto patriarcal, esto resulta un elemento esencial.

Un papel importante lo juega también el alcoholismo, que alcanza altos niveles dentro del sindicato petrolero y se convierte, por momentos en fuente de atracción hacia los trabajadores. Muchas veces el apoyo a un dirigente se busca organizando comidas y borracheras, aprovechando la proclividad que existe hacia ellas.

b.4).- El hecho de que la vida política en las secciones sindicales sea monopolizada por un conjunto de facciones que luchan entre sí por el poder burocrático, limita de manera muy clara los espacios para la participación independiente de los trabajadores, sea en lo individual o colectivamente. Algunos de los movimientos que al exterior presentan la apariencia de luchas democráticas o anticharras, no son sino confrontaciones entre las fuerzas pequeñas de la burocracia, que para atacarse emplean todo tipo de argumentos, incluidas denuncias de corrupción o antidemocracia.

Asimismo, ciertos sectores permanentemente descontentos por el expolio que sufren, han sido utilizados por los dirigentes o por el estado, como fuerza base de finalidades ajenas a ellos. --

A ello debemos agregar la casi nula participación de los grupos y partidos de izquierda al interior del sindicato, más preocupados por el saneamiento financiero de PEMEX o la política estatal en materia petrolera, que por involucrarse en la lucha de los petroleros por democratizar su sindicato.

Situaciones de esta naturaleza influyen poderosamente para desalentar la luchas democráticas internas, que se ven obligadas a vencer numerosas dificultades, para lograr sus demandas y que, en la mayoría de las ocasiones, se presentan solo de manera aislada y desconocida en el exterior del sindicato.

Es probablemente por estas razones, que han sido fuerzas no tradicionales dentro del STPRM, las que han concretizado luchas --

democráticas con triunfos de gran significación, desarticulando de facto el control charro a partir de un real arraigo de base. Se trata del sector de Técnicos y Profesionistas de PEMEX, cuyo ingreso, relativamente reciente al sindicato, estuvo precedido por una movilización nacional de considerables dimensiones, que iniciada por la construcción de un sindicato independiente de la rama, hubo de ser moderada por el estado incluyéndolos en el -- STPRM. Este movimiento democrático constituye, indudablemente, el más importante que dentro de Petróleos Mexicanos se presentó durante la década de los setenta. Por ello hemos realizado un breve resumen del mismo, aludiendo también a las luchas democráticas de los trabajadores transitorios; ambos los trataremos en la última parte de este estudio.

III

Movilizaciones Democráticas en el Contexto del Sindicalismo
Petrolero.-

Han sido, desafortunadamente, escasos los movimientos que - han cimbrado la estructura charrificada del sindicato petrolero, y creado espacios de poder para fuerzas democráticas. Ello se explica si tomamos en cuenta la multiplicidad de mecanismos de control, algunos de ellos analizados en el presente trabajo, que pesan sobre ese gremio, reduciendo las posibilidades para que dentro de él se expresen posiciones independientes, de clase.

Las dificultades, sin embargo, no han impedido que fructifiquen luchas, algunas de ellas de enorme trascendencia, que demuestran, de manera palmaria, la real vulnerabilidad del aparato charrero y la posibilidad de que los trabajadores concreten alternativas políticas autónomas y democráticas. Nos proponemos en este punto señalar los espacios abiertos por la rama de Técnicos y Profesionistas y los transitorios, al considerar de que no obstante, que nos fue imposible hacerlo de manera más profunda, es imposible eludir su tratamiento, con las limitaciones del caso.

a) Sindicalización de los Profesionistas y Técnicos al servicio de Petróleos Mexicanos.-

Las primeras intencionalidades organizativas de la rama - de Técnicos y Profesionistas de PEMEX, empiezan a desplegarse (no de manera casual), en el año de 1968, cuando todavía pertenecían al personal de confianza de la empresa, y consecuentemente se habían sujetos a toda índole de arbitrariedades, desde traslados geográficos imprevistos y por tiempo indefinido, hasta condiciones laborales pésimas y despidos injustificados.

Se inician entonces, los primeros contactos y discusiones, -

principalmente en las Secciones 1, 24, 30 y 31, integrándose en mayo de 1970, el Sindicato de Profesionistas, Técnicos y Similares al Servicio de Petróleos Mexicanos, con la finalidad de concretizar un órgano de defensa de sus intereses laborales.

La organización de un sindicato de esta naturaleza, se inscribe dentro de un proceso característico de los años setentas, consistente en la sindicalización de sectores que tradicionalmente no se habían incorporados a sindicatos, como los trabajadores universitarios administrativos, manuales y académicos, o los trabajadores bancarios.

El Sindicato de Profesionistas, con un programa claramente nacionalista, inicia sus actividades solicitando su reconocimiento legal, y contando con aproximadamente unos 800 miembros que, con posterioridad, se incrementaron hasta mil quinientos. Sin embargo tal reconocimiento le fue negado tanto por la administración de PEMEX, como por la Secretaría del Trabajo. De hecho, la primera etapa de lucha del SPTSSPM, transcurrió entre múltiples peticiones y otras tantas negativas de legalización, que llegaron hasta el recurso de amparo y la solicitud de intervención del entonces presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez.

La respuesta del Ejecutivo, no hace sino posponer el conflicto. Mientras tanto, en 1973, los Profesionales logran consolidar su organización sindical en casi todo el país, a partir de un funcionamiento democrático interno y de la vinculación, en ciertas regiones, a otras luchas políticas de trabajadores, específicamente en el caso de los electricistas democráticos. A pesar de la fuerza política congregada en esta coyuntura, el joven sindicato continúa sin ser reconocido oficialmente, y sin poder realmente resolver los problemas de sus agremiados. (148)

(148) Entrevista con un trabajador técnico de la Sección 30 del STPRM.

La resistencia al registro legal del sindicato, se puede explicar si tomamos en cuenta el significado político que una organización sindical independiente y democrática podría tener al interior de una empresa estratégica para el desarrollo capitalista como PEMEX. Asimismo, las posiciones nacionalistas y abiertamente democráticas de los profesionales, habían puesto sobre aviso también a la burocracia del STPRM, que negaban la posibilidad de ingreso de la rama al sindicato petrolero, cuando, durante el conflicto ella empezó a manejarse. Salvador Barragán Camacho, secretario general del STPRM en esa época, no concedía a ese organismo "capacidad política para aceptarlos".(149)

Los Profesionistas y Técnicos se oponían a su posible entrada al sindicato petrolero, pues no desconocían las implicaciones de la misma, en términos de la pérdida de su autonomía y democracia internas, para someterse al control de aparato charro. La opción que eligieron, ante las negativas permanentes de reconocimiento a su sindicato, fue la de incorporarse a la Unión de Profesionistas y Técnicos al Servicio de las industrias de México (UPYTSIM, fundada en 1947 por un grupo de médicos petroleros), exigiendo, además, su contratación colectiva.

El 9 de marzo de 1973 se realiza la Primera Convención Nacional de la UPYTSIM Sección PEMEX, a la cual asisten quince delegaciones de todo el país. Como resultado de ella, se elabora un proyecto de Contrato Colectivo y un Pliego Petitorio, ambos entregados a la empresa el día 15, para su estudio. Entre los puntos más importantes contenidos en dicho pliego, localizamos los siguientes:

- Firma de un Contrato Colectivo para los Profesionistas y Técnicos petroleros.

(149) Punto Crítico, núm. 11 noviembre de 1972, p. 9.

- Contratación definitiva para los trabajadores transitorios - del sector.
- Reclasificación de puestos y retabulación de salarios, exigiendo un 50 por ciento de incremento salarial.
- Cese a la represión y reinstalación de los activistas despedidos durante el conflicto. (150).

En los meses de marzo y abril se realizaron numerosas actividades políticas en la mayoría de las secciones del sistema petrolero. Los Profesionales y Técnicos recibieron demostraciones de solidaridad de otros organismos sindicales, como Textiles Morelos, Nissan Mexicana, Laboratorios Julián, Sindicato de Confección y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM), -- culminando con el establecimiento de un Pacto de Solidaridad con los Sindicatos Independientes de Cuernavaca, el dos de abril de 1973 en esa ciudad. (151) Algunos sindicatos independientes de la ciudad de México, se solidarizan también con la rama a través de un desplagado de apoyo, aparecido en los periódicos, el día 6 de abril de ese año. (152)

Las Secciones de la Zona Norte del STPRM, declaran que una incorporación de los Técnicos y Profesionistas, contraviene el espíritu del Acta Constitutiva y los Estatutos Generales del Sindicato. La burocracia sindical no lograba resignarse a la asimilación de un sector democrático, intentando presionar por diversos medios para evitarlo. (153)

No obstante esto último y la resistencia ofrecida por la rama, la salida política que el presidente Echeverría ofreció al conflicto, fue precisamente esa: si los técnicos y profesionistas

(150) Orientador, órgano de la UPYTSIM Sección PEMEX, abril 18 de 1973, Año I, núm 4 p.p. 3-5

(151) Ibid. p. 7

(152) El Día, abril 6 de 1973.

(153) Orientador p. 7.

deseaban sindicalizarse, tendrían que ingresar al SPPRM. Las -- reacciones contra esta decisión dentro de la rama no se hicieron esperar. Parecía, sin embargo, que se trataba de la única posibilidad de sobrevivir políticamente dadas las condiciones, aunque deberían buscarse nuevas modalidades para la participación de -- ese sector.

En ese sentido, el 12 de julio de 1973, es firmado el convenio entre empresa y sindicato para la asimilación de los técnicos y profesionales al régimen del SPPRM. Se fijó un plazo máximo de seis meses para completar el proceso, dividido en dos etapas: la primera de cuatro meses durante la cual deberían revisarse la totalidad de las plazas de la rama, para definir las que debían permanecer de confianza y las transferibles al sindicato. La segunda etapa de dos meses, para solucionar los casos especiales minoritarios, sometiéndolos al dictamen de la Secretaría del Trabajo.

Al vencer el primero de los dos plazos, la integración sindical no se había llevado a cabo, y los profesionistas, con gran prudencia política, esperaban que se debiese a los graves problemas que afrontaba la industria en aquel momento, contando con su próxima resolución:

Precisamente el día de mañana vence el primer período de -- tiempo en el que se esperaba la solución general, sin que -- éste haya sido dada aún; esto ha sido a causa de que la administración -- que confiamos este efectuando los estudios -- relativos a la regularización de nuestra situación laboral, antes del pase al sindicato -- ha tenido que atender a la solución de los graves problemas que se le han presentado a -- la empresa en los últimos meses. (154)

Estas esperanzas fueron contradichas por los sucesos posteriores, y el sector de los técnicos reinició las movilizaciones--

(154) La Hormiga, órgano informativo del SPTSSPM, 11 de noviembre de 1973, Año II, núm 7. p. 1

con la finalidad de presionar a la administración de PEMEX a la pronta resolución de sus condiciones laborales. En enero de 1974, se realiza un mitin de protesta con trabajadores profesionistas de veinte secciones del sistema petrolero, en el zócalo de la Ciudad de México.(155)

Durante el mes de febrero, y a falta de una solución satisfactoria, los técnicos deciden nuevamente rechazar su incorporación al sindicato petrolero y mantenerse en la UPYTSIM. En respuesta a las movilizaciones, Petróleos Mexicanos y el STPRM, anunciaron la integración de 3 370 trabajadores de confianza a régimen sindical a partir del mes de abril.

Después de tantas dificultades, el ingreso al sindicato petrolero se presentó de manera lenta y selectiva, dejando como trabajadores de confianza a muchos de los dirigentes nacionales de la rama, aislando a otros o enviéndolos a centros de trabajo diferentes. La mayor parte de los miembros del sector, aún consideraban la sindicalización independiente en la UPYTSIM como la única alternativa, sobre todo porque la situación de los primeros técnicos sindicalizados era sumamente difícil. En Orientador, órgano de la UPYTSIM Sección PEMEX, se anotaba lo siguiente en noviembre de 1974:

Es tanta la desecoración que ya se empiezan a manifestar las primeras protestas escritas. Transcribimos el párrafo más importante de un volante que se publicó en la Sección 30: "El personal de Técnicos y Profesionistas sindicalizados adscritos al Departamento de Ingeniería de Producción y Gas en el Distrito de Poza Rica, Ver. integrantes activos del Depto. de Profesionistas y Técnicos de la Sección 30 del STPRM, vemos con indignación como a siete meses de nuestra sindicalización, la empresa continúa efectuando movimientos de personal profesional sindicalizado TAL COMO LO HACIA en el pasado, cuando ostentábamos aún el oprobioso membrete de empleado de

(155) Trejo Delarbre, Raúl. "Cronología de la Insurgencia Sindical en México." 1971-1978 C.E.P., PCPyS, 1979, p. 20.

confianza. (156)

Asimismo los funcionarios del sindicato, hacían caso omiso de las dificultades de los técnicos, dejando sin resolver los múltiples problemas laborales que éstos tenían con la administración, - pero utilizándolos como fuerza de negociación para escalar puestos sindicales. En el mismo número del periódico Orientador, los profesionistas señalaban:

En todos los centros de trabajo donde hay un núcleo de esos - compañeros profesionales (recién sindicalizados) están sintiendo en carne propia la indiferencia de los líderes locales del STPRM, que si no defienden a sus representados directos, a -- los técnicos los miran con recelo y desconfianza. Nadie les - resuelve los problemas derivados de la política administrativa de favoritismo e improvisación, que ahora se tornado más - lesiva a esos compañeros, que están como señalados. De los individuos que procediendo como esquirolas y que aprovecharon - la buena fe de esos compañeros en su paso a régimen sindical a través del STPRM, para posesionarse de tristes puestos en el ejecutivo de ese organismo, menos pueden esperar algo, ya que en su corta gestión solo han sido capaces de publicar dos escritos llenos de servilismo. (157)

La sindicalización en el STPRM, lejos de resolver la problemática laboral de los profesionales, la había, en muchos casos, - agravado, lo cual acentuaba la conciencia de que la organización sindical independiente habría sido la opción política correcta. - Los trabajadores técnicos hablaban ya de las 'traiciones' del sindicato petrolero, "organismo que, por sus intereses creados, NUNCA DEPENDERA NUESTROS DERECHOS." (158)

La resistencia activa de los profesionistas, no evitó su paulatina asimilación al STPRM, enfrentando un vasto período de desmovilización, donde la organización y los contactos, hasta entonces logrados, se perdieran casi por completo. Ello abrió la posi-

(156) Orientador, noviembre de 1974, Año II, núm. 6 p. 6

(157) Ibid. p. 6

(158) Ibid. p. 7.

bilidad de que el Comité Ejecutivo General del STPRM, interviene en el nombramiento de los representantes nacionales y por zona de los Técnicos y Profesionistas, tratando con ello de someterlos a su control. Ciertas posiciones oficialistas que buscaban la conciliación con la burocracia sindical y el estado, encontraron un terreno fértil para desarrollarse, sin la oposición que existía cuando la rama poseía una organización democrática interna. Baste decir que en el Primer Congreso Nacional de Profesionistas Petroleros Sindicalizados, efectuado el 22 de abril de 1975, se acordó realizar una visita al Lic. Jesús Reyes Heróles - entonces Secretario General del PRI, para demostrar adhesión al partido que ya consideraban propio. Reyes Heróles los invitó a la militancia efectiva, en aras del fortalecimiento de su partido. - (159); visitaron también al titular de la Secretaría del Trabajo, Porfirio Muñoz Ledo, para mostrarle su 'simpatía y reconocimiento' por el apoyo a las luchas de la clase trabajadora, nombrándolo -- miembro honorario de su Congreso.

La sindicalización en los términos decididos por el estado, rendía los frutos esperados, cercenando la radicalidad mantenida por los profesionistas a lo largo de su lucha, para sujetarlos a la lógica del charrismo. El control del sector profesionista, -- por otro lado, confería un nuevo ámbito de poder a la burocracia sindical, no solo por ampliarse el número de agremiados del STPRM, sino también por el acceso de éste a puestos de mando que anteriormente eran prerrogativa de la administración. Los profesionales - debería dirigirse ahora, para conseguir un contrato o planta a los funcionarios sindicales, y las plazas para la rama empezaron a cotizarse a altos precios.

(159) Versiones magnetofónicas de las entrevistas de los representantes de los Técnicos y Profesionistas con Jesús Reyes Heróles y Porfirio Muñoz Ledo.

Actualmente uno de los elementos de fuerza para las negociaciones, que la burocracia sindical emplea durante las revisiones contractuales, es el referente a las cláusulas tercera y séptima del Contrato Colectivo, -las cuales delimitan las categorías que - aún pertenecen al personal de confianza-, para exigir que más de esos puestos se transfieran al sindicato, dado que ello es uno de los principios estatutarios del STPRM. En la jerga sindical, se dice que el Comité Ejecutivo General, 'petatea' con dichas cláusulas para obtener otras concesiones.

Pese a que las condiciones del control para los técnicos y - profesionistas estaban dadas, la tradición de lucha y combati- - dad que conservaban, evitó por mayor tiempo, la desmovilización, - iniciándose un proceso de reestructuración organizativa, primero re- - gionalmente y luego en el plano nacional. La irregularidad con -- que el proceso de sindicalización se realizaba, motivó que una de sus demandas fundamentales, fuera precisamente la del pase, del - conjunto de la rama, al régimen del STPRM. Conseguido esto, lucha- - ron también porque sus puestos fuesen reclasificados de acuerdo a su nueva condición laboral, y en enero de 1976 (después de que el personal de confianza se había reclasificado ya en dos ocasiones), los Profesionales y Técnicos de todo el sistema petrolero, deciden luchar por que se pacten las cláusulas tercera y séptima del Con- - trato, estableciendo con precisión los niveles alcanzados por los puestos sindicalizados. Para ello se instala una Asamblea Nacional Permanente de profesionistas en la Ciudad de México, pues la regl- - mentación explícita de tales cláusulas era imprescindible para ga- - rantizarles posibilidades de ascenso, sin que regresaran a régi- - men de confianza.(160)

Las presiones del sector profesional sobre la administración,

(160) Entrevista con un trabajador técnico de la Sección 30 del- - sindicato petrolero.

obligan a ésta a firmar un convenio, elevado posteriormente a la categoría de laudo, el 17 de marzo de 1976, donde se asentaba que la recategorización se resolvería en un plazo no mayor de dos meses, especificando a la letra:

Asimismo se realizarán en un plazo que no exceda de sesenta días los estudios necesarios para determinar las categorías y niveles que en forma definitiva corresponden a los Profesionales y Técnicos, transferidos al régimen sindical.(161)

El laudo, sin embargo, no fue cumplido en la fecha fijada, - posponiéndose el conflicto hasta por dos años, cuando a principios del año de 1978, la recategorización seguía inconclusa y la situación laboral de los profesionistas plagada de irregularidades. Se inician entonces algunas movilizaciones y la administración, presionada de nueva cuenta, aceptó integrar en febrero de ese año, - una comisión mixta con los trabajadores para solucionar definitivamente el problema.

Lejos de resolverlo, la Comisión retrasó el conflicto, afectando cada vez más los intereses de los profesionistas, los cuales, ante la intransigencia demostrada por PEMEX deciden, en julio de 1978, tomar medidas más severas, entre ellas, la realización de - un paro de labores que, escalonadamente, alcanzaría la totalidad - de las secciones del sindicato petrolero.

En un volante emitido por el sector profesional de la Sección 30 de Poza Rica, el 26 de junio de 1978, se informaba e invitaba a este paro:

Hacemos del conocimiento en general, la decisión que Secciones Hermanas del Sistema petrolero han tomado como medida - de protesta en contra de las arbitrariedades que continua y persistentemente comete la Administración de la Empresa, así como el incumplimiento del Laudo que afecta a todos los Técnicos y Profesionistas del sistema.

(161) Manifiesto de los Comisionados Técnicos y Profesionistas de la Sección Uno, emitido el 6 de julio de 1978.

Debido a ello los integrantes de Técnicos y Profesionistas de la Sección 30, quienes han mantenido la vanguardia del -- movimiento:

¡Apoyaremos TOTALMENTE LA DETERMINACION DE LAS SECCIONES - DEL SURESTE. (162)

Los Profesionales de la Sección 34 también acordaron, en Asamblea Departamental, realizar un paro el día 26 de julio, ratificando la decisión de otras secciones. Tácticamente denominaron al paro 'permiso renunciabile indefinido' para evitar represalias laborales a los participantes, y lo efectuaron:

Como protesta contra la Administración de PEMEX por postergar mañosamente la solución a nuestro viejo problema de RECATOGORIZACION pactado desde el 17 de marzo de 1976, es decir, poco más de dos años; condicionando el logro de nuestras justas demandas a caprichosos intereses de algunas personas de la Administración.

La finalidad de nuestra acción es reforzar la posición negociadora del STPRM ante la Administración de PEMEX para la obtención de los máximos beneficios de los trabajadores sindicados de nuestra industria. (163)

Esta movilización de la rama, que , de nueva cuenta, alcanzó proporciones nacionales, obligó a la participación de la jerarquía burocrática del sindicato, para tratar de contenerla, intentando resolver el asunto. Este es uno de los fenómenos interesantes que la lucha de los profesionales ha provocado al interior de las anquilosadas estructuras sindicales del STPRM, al ponerlas a funcionar en la defensa de los intereses de su agremiados, aún en contra de la voluntad de la burocracia sindical.

Durante este período, los miembros de la rama realizaban diariamente asambleas en sus secciones, emitían volantes y llevaban a cabo mítines dentro y fuera de sus centros de trabajo, sin ningún control del aparato charro. En varias secciones como la 30, -

(162) Volante emitido por Técnicos y Profesionistas de la Sección 30, junio de 1978.

(163) Volante de los Técnicos de la Sección 34, julio 26 de 1978.

la 24, la 34 y la 35 elegían democráticamente a los representantes directos de su rama: delegados, subdelegados, Secretario de Ajustes y Secretario de Trabajo, desafiando en los hechos, la verticalidad imperante en el contexto general del STPRM.

El movimiento de 1978, permitió que el proceso de recategorización solicitado fuera llevado, finalmente, a su término, constituyendo éste un rotundo triunfo político de la rama de Técnicos. Se afianzaban de esta manera sus espacios democráticos de lucha, enfrentándose tanto a la patronal, como a las dirigencias sindicales cuando ello se hacía necesario, pero, sobre todo, reconvirtiendo al sindicato petrolero en un instrumento de lucha laboral.

En los años posteriores, no se ha presentado una nueva movilización de carácter nacional, pero han cristalizado logros políticos, algunos de ellos muy importantes, en el plano de las secciones que han mantenido la lucha democrática por reivindicaciones económicas y políticas. Destaca particularmente la Sección 34, donde los trabajadores han impuesto el hábito democrático de la elección de sus representantes en asamblea general, consiguiendo involucrar en el proceso, a la gran mayoría de profesionistas sindicalizados de dicha sección. Sus funcionarios sindicales, a pesar de que estatutariamente pertenecen al Comité Ejecutivo Local, no reproducen la tradicional corrupción, y por el contrario, realizan su labor de manera honesta y democrática, apeándose a los derechos de los trabajadores. Dentro de esa línea se logró un hecho prácticamente inédito en la historia del sindicato petrolero: el reparto, en asamblea general, de ciento cuarenta plazas disponibles para los transitorios del sector, atendiendo a sus derechos de antigüedad y públicamente. La asamblea, efectuada el 12 de noviembre de 1980, representó realmente el poder de base conquistado por estos trabajadores. En su boletín informativo periódico, los profesionistas de la Sección 34, escribían al respecto:

Los ciento cuarenta movimientos definitivos se entregaron de acuerdo a los Estatutos y en base a la antigüedad de empresa del trabajador transitorio de esta Sección, respetándose el agrupamiento de dichos trabajadores y evitándose, con esto, - las prácticas tan comunes de nuestro sindicato, en el cual - las plazas son vendidas u otorgadas a familiares ficticios - de trabajadores de planta y a sus amigos sin respetar los -- Estatutos y los derechos del trabajador...

...El acto que culminó con la entrega de los movimientos definitivos, se presenta como uno de los más democráticos de - que se tenga memoria dentro de la historia de nuestra sección y tal vez a nivel nacional. (164)

De esta manera, las movilizaciones del sector de profesionales y técnicos, han sentado bases muy firmes para que, al lado de los trabajadores tradicionalmente sindicalizados, se vaya estructurando el proceso de democratización interna del STPRM, y de recuperación de su carácter de clase. Es notorio como la apertura - de esferas democráticas por parte de estos trabajadores, permite - descubrir de forma más eficaz, tanto los mecanismos de control, como los límites de éstos. Ello posibilita la asunción del aparato charro, no como una edificación invencible, sino como un sistema de relaciones, cuyos límites de poder se encuentran, precisamente, en la fuerza organizada de los trabajadores.

Estas reflexiones conducen, desde nuestro ángulo de análisis, a la conclusión de que la lucha de los profesionistas y técnicos ha sido la de mayor trascendencia al interior del STPRM, por lo - menos en la última década, y una de las más relevantes dentro del conjunto del movimiento obrero nacional, pues ha demostrado, como una fuerza real, puede desarticular los diversos niveles con que la burocracia sindical sujeta a la parte sindicalizada del proletariado mexicano.

(164) Boletín Informativo de la Rama de Técnicos y Profesionistas Sindicalizados de la Sección 34 del STPRM, noviembre 24 de 1980, núm 7.

b) La lucha de los Trabajadores Transitorios de PEMEX.-

De los ciento cincuenta mil trabajadores petroleros que, según cifras estimadas, laboran en la industria, más de un tercio - de ellos está conformado por trabajadores eventuales, contratados por PEMEX o por el sindicato, para períodos desde veintiocho días. Los transitorios son, sin duda, el sector más explotado y manipulado que existe al interior de Petróleos Mexicanos, cuyos derechos laborales más elementales, se encuentran plenamente en manos de la burocracia sindical. La posibilidad, no ya de obtener una planta, sino solo de renovar un contrato temporal, depende del Secretario de Trabajo y del Secretario General de su sección, que deben avalar con sus firmas cualquier movimiento de personal.

El trabajador transitorio es expoliado de dos maneras, una - económica, al aportar determinada cantidad de dinero a cambio de - su contrato temporal o plaza; y otra política al obligársele a participar en las actividades consideradas como 'militancia sindical', condición para permanecer en el trabajo.

Para los funcionarios sindicales menores, los transitorios -- constituyen su fuente más inmediata de acumulación económica, y - que a la vez les dota de poder político en las negociaciones internas de la burocracia del sindicato. Resulta característico del sindicato petrolero, el hecho de que el cargo sindical por el que más se lucha en el plano de las secciones, es el de Secretario de Trabajo, pues es el responsable, como ya analizamos, del reparto de los movimientos entre los transitorios y por lo tanto, el que posee mayores posibilidades de base social y promoción política. Las atribuciones estatutarias de estos funcionarios, los colocan en un punto clave del poder seccional.

Se dan numerosos casos de trabajadores transitorios cuya an-

tigüedad de empresa es mayor de diez años, sin que hayan obtenido su planta, y de otros, en cambio, con un solo mes laborado que la consiguen en base a su 'militancia sindical' (165), violándose los derechos acumulados de los primeros.

Merced a su situación laboral, los trabajadores transitorios constituyen un sector permanentemente descontento y con gran capacidad potencial y actual de movilización. Sin embargo, la restricción estatutaria de sus derechos sindicales y la inestabilidad en el trabajo, los condiciona como una fuerza susceptible de remolcar intereses políticos ajenos. Por ello, en pocas ocasiones las manifestaciones de resistencia y organización política de los transitorios, se mantienen independientes de los múltiples intereses que al interior de la industria petrolera se articulan, tanto por parte de la empresa, como de la burocracia sindical y el estado.

Una cuestión de esta naturaleza que, de hecho, tiene posibilidades de afectar a cualquier movimiento social, se acentúa en el caso de estos trabajadores, a cuyas luchas nacionales, siempre se les atribuye desde el exterior un móvil extraño a los trabajadores y ligado a grupos jerárquicos de empresa o sindicato.

Por ejemplo, en 1967 se organiza el Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, para luchar, entre otras cosas, por el respeto al derecho de antigüedad, el cese a la venta de plazas y al pago indebido de cuotas sindicales, es decir, demandas justas y sentidas por el sector. Como si no hubiese razones suficientes para explicarse la combatividad de los transitorios, en sus propias condiciones, se manejó con insistencia que se trató de un movimiento propiciado y auspiciado por el entonces director de PEMEX, Jesús Reyes Heróles, en su afán por intervenir la vida sindical. (166)

(165) Ver el primer inciso del Capítulo II.

(166) Aguilar Briseño, ob cit. p.p. 209-211

Se decía que la 'Marcha del Hambre' organizada por los eventuales al zócalo del Distrito Federal para exigir solución a sus demandas, resultó de las reiteradas declaraciones de ese funcionario contra los líderes corruptos y vendeplazas. Asimismo, según se manejó, ciertos dirigentes seccionales, también intentaron capitalizar el movimiento, pidiendo, a sabiendas de que era imposible de lograr, plantas para todos los transitorios, con el objeto de atraerlos hacia sí y fortalecerse a su costa.(167)

En realidad, el hecho de que a luchas de esta índole se les señalen causas ajenas, nos les resta, en lo absoluto, la importancia que proviene de su especificidad. Sus intencionalidades y objetivos políticos, derivan de las necesidades reales que estos trabajadores afrontan, que si no existiesen, no podrían, incluso ser provocadas. Lo que interesa es reconocer el espacio de su desarrollo. Los propios transitorios, establecen, en ciertos casos, alianzas deliberadas con algunas facciones administrativas o sindicales, con la finalidad de mejorar su poder de negociación. Ello, que por momentos podría comprometer el movimiento, se maneja tácticamente para favorecerlo.

En la década de los setentas, los transitorios han emprendido diversas luchas con demandas similares a las que han motivado anteriores movilizaciones.

El crecimiento anárquico que PEMEX sufrió, específicamente durante el sexenio de López Portillo, agravó la situación de los transitorios y aumentó su número. Al interior del sindicato es un comentario común, que las cifras estimadas de cincuenta mil transitorios, son rebasadas, con amplitud, por la realidad, y que si-

(167) Ibid. p. 211 . En respuesta a este movimiento de 1967, se otorgaron plazas a buena parte de los transitorios, pero no se reconoció legalmente a su sindicato, propiciándose con esto el reflujó y la posterior desorganización.

ello se oculta, es debido a que se trata de trabajadores sin plenos derechos, lo cual representa un problema de gran magnitud.

La táctica que los trabajadores transitorios han empleado, preferentemente, en sus recientes luchas, además de la denuncia sistemática de la corrupción sindical, es la de realizar plantones en el jardín de San Fernando, en el Distrito Federal, ubicado frente al recinto social del STPRM, en Guerrero # 10. Estos plantones tienen el objetivo de presionar, con su presencia, a los representantes sindicales a que consigan y repartan las plazas, evidenciando las irregularidades que cotidianamente se cometen -- respecto al reparto del trabajo y la corrupción que en ese renglón impera dentro del STPRM.

En esta forma, a partir del 6 de mayo de 1975, novecientos transitorios se instalaron en San Fernando para exigir plantas, (168), permaneciendo ahí por casi treinta días, hasta que el -- entonces presidente Echeverría, les prometió la creación de seiscientas plazas. Ante el incumplimiento de esta promesa, y por -- las mismas fechas del año siguiente, los transitorios volvieron de nueva cuenta al jardín, pidiendo se les otorgaran las plazas pactadas y denunciando la venta de las mismas, cuyos precios fluctuaban entre 80 y 100 mil pesos. (169)

En algunas secciones, el problema de la venta del trabajo es más agudo, como es el caso de la Zona Sur, donde los trabajadores deben cubrir una escala de cotizaciones, en primera instancia para ingresar a laborar y posteriormente para permanecer en el trabajo. En julio de 1981, cuatro comisionados sindicales de la Sección 22, sita en Agua Dulce, Ver. fueron suspendidos de sus funciones y están siendo investigados por extorsionar a sus agremiados. (170)

(168) Excélsior, mayo 7 de 1975.

(169) Excélsior mayo 4 de 1976.

(170) Siempre! núm. 1463, julio 8 de 1981.

En julio de 1978, nuevamente trabajadores transitorios de diversas secciones, sumando más de trescientos, se plantaron frente a su edificio sindical, esta vez, para solicitar reconocimiento al Consejo Nacional de Trabajadores Transitorios, para que éste se encargara, como el organismo rerepresentativo de sus intereses sectoriales específicos, de distribuir las plazas, a partir de un escalafón de transitorios, basado en los derechos de antigüedad de los trabajadores. (171) El Consejo, según declaraciones de Augusto Danglade, representante ante el mismo, contaba en ese año con tres mil miembros de ocho secciones del sindicato, y tenía entre sus principales objetivos, erradicar la venta de plazas. (172)

Los trabajadores transitorios de Petróleos Mexicanos, han logrado organizarse nacionalmente para defender su intereses contra la empresa y el sindicato, obteniendo, en las coyunturas de lucha, la solución parcial a sus demandas, especialmente en lo que se refiere a la obtención de plazas. Es difícil pensar, en lo inmediato, una modificación radical de sus condiciones laborales y sindicales, dado que están derivadas del funcionamiento estructural de PEMEX y del STPRM. En este sentido, la materia de su lucha sigue vigente, y por lo tanto de un instrumento orgánico que los represente y defienda a través de la movilización política.

(171) Volante titulado "Justicia para los Transitorios", repartido el 12 de julio de 1978 en el jardín de San Fernando, -- firmado por el Consejo Nacional de Trabajadores Transitorios.

(172) Punto Crítico, núm 90, septiembre de 1978, p. 16.

En julio de 1978, nuevamente trabajadores transitorios de diversas secciones, sumando más de trescientos, se plantaron - frente a su edificio sindical, esta vez, para solicitar reconocimiento al Consejo Nacional de Trabajadores Transitorios, para que éste se encargara, como el organismo rerepresentativo de sus intereses sectoriales específicos, de distribuir las plazas, a partir - de un escalafón de transitorios, basado en los derechos de anti-- güedad de los trabajadores. (171) El Consejo, según declaraciones de Augusto Danglade, representante ante el mismo, contaba en ese -- año con tres mil miembros de ocho secciones del sindicato, y tenía entre sus principales objetivos, erradicar la venta de plazas.(172)

Los trabajadores transitorios de Petróleos Mexicanos, han lo grado organizarse nacionalmente para defender su intereses contra la empresa y el sindicato, obteniendo, en las coyunturas de lucha, la solución parcial a sus demandas, especialmente en lo que se refiere a la obtención de plazas. Es difícil pensar, en lo inmedia-- to, una modificación radical de sus condiciones laborales y sindi-- cales, dado que están derivadas del funcionamiento estructural de PEMEX y del STPRM. En este sentido, la materia de su lucha sigue - vigente, y por lo tanto de un instrumento orgánico que los repre-- sente y defienda a través de la movilización política.

(171) Volante titulado "Justicia para los Transitorios", reparti-- do el 12 de julio de 1978 en el jardín de San Fernando, -- firmado por el Consejo Nacional de Trabajadores Transito-- rios.

(172) Punto Crítico, núm 90, septiembre de 1978, p. 16.

En grandes rasgos, hemos pretendido caracterizar las formas y mecanismos de control sobre los trabajadores, que se reproducen al interior del Sindicato Petrolero. Aspiramos a que ello constituya una pequeña aportación al conocimiento del charrismo, obstáculo decisivo para que el movimiento obrero mexicano construya su propia alternativa independiente y revolucionaria. La comprensión de los modos y espacios de operación de la burocracia sindical, - podrá coadyuvar a su desmantelamiento mediante la acción democrática de los trabajadores, que, al arrancar trozos de poder a la - dirigencia charra, construyen, a la par, su poder de clase.

Apéndice 1.-

Estructura de Funcionamiento Formal del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.-

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, fundado en 1935, contaba en 1980 con un número aproximado de ciento veinte mil miembros, los cuales están estatutariamente clasificados del siguiente modo:

Socios activos.- Trabajadores que laboran de planta para PEMEX.

Socios Reducidos o Reajustados.- Trabajadores de planta que por ajustes de personal, han sido cesados.

Socios Supernumerarios.- Trabajadores Transitorios.

Socios Comisionados.- Trabajadores que prestan sus servicios al sindicato.

Socios jubilados.- No prestan sus servicios pero se mantienen en la organización.

El sindicato se haya estructurado a partir de 29 secciones localizadas en todos los centros de trabajo del sistema petrolero, que son, a saber:

- | | |
|-----------------|-------------------------------|
| Sección Núm.1 | Ciudad Madero, Tamaulipas. |
| Sección Núm.3 | Ebano, S.L.P. |
| Sección Núm.9 | Veracruz, Ver. |
| Sección Núm.10 | Minatitlán, Ver. |
| Sección núm. 11 | Nanchital, Ver. |
| Sección Núm. 13 | Cerro Azul, Ver. |
| Sección Núm. 14 | Ciudad Pemex, Tab. |
| Sección Núm. 15 | Venta de Carpio, Edo. de Mex. |
| Sección Núm. 16 | Ciuchapa, Ver. |
| Sección Núm. 21 | Ciudad Camargo, Chih. |
| Sección Núm. 22 | Agua Dulce, Ver. |

Sección Núm. 23	Minatitlán, Ver.
Sección Núm. 24	Salamanca, Gto.
Sección Núm. 25	Naranjos, Ver.
Sección Núm. 26	Las Choapas, Ver.
Sección Núm. 29	Comalcalco, Tab.
Sección Núm. 30	Poza Rica de Hidalgo, Ver.
Sección Núm. 31	Coatzacoalcos, Ver.
Sección Núm. 33	Tampico, Tamps.
Sección Núm. 34	México, D.F.
Sección Núm. 35	Atzacapozalco, D.F.
Sección Núm. 36	Ciudad Reynosa, Tamaulipas.
Sección Núm. 38	Salina Cruz, Oax.
Sección Núm. 39,	Huauchinago, Pue.
Sección Núm. 40	México, D.F.
Sección Núm. 42	Tampico, Tamps.
Sección Núm. 43	México, D.F.
Sección Núm. 44	Villahermosa, Tab.
Sección Núm. 45	Atzacapozalco, D.F.

El conjunto de las Secciones, se distribuyen por Zonas de la siguiente manera:

Zona Norte:

Sección 1, Sección 3, Sección 13, Sección 21, Sección 25, Sección 33, Sección 36 y Sección 42.

Zona Centro:

Sección 9, Sección 15, Sección, 24, Sección 30, Sección 34, Sección 35, Sección 39, Sección 40, Sección 43 y Sección 45.

Zona Sur:

Sección 10, Sección 11, Sección 14, Sección 16, Sección 22, Sección 23, Sección 26, Sección 29, Sección 31, Sección 38 y Sec.44.

Para formar una nueva sección, debe contarse, por lo menos con mil socios activos del centro de trabajo. Al no lograr ese número, se integran Delegaciones, con veinte socios activos como mínimo, o Subdelegaciones, con menos de veinte socios.

El sindicato se gobierna mediante un sistema de representaciones jerarquizadas, en el plano nacional, y en el nivel de las secciones. Las autoridades generales del sindicato son las siguientes:

Convenciones.— Asambleas generales de la organización que se llevan a cabo a partir de delegados, cada tres años, y que constituyen el espacio jurídico de acción de la burocracia sindical, especialmente porque es ahí donde deben plantearse, por ejemplo, las modificaciones a los Estatutos. Se celebran cada tres años.

Comité Ejecutivo General.

Consejo General de Vigilancia.

Consejeros Sindicales ante la Administración de PEMEX.

Representantes Obreros ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Representantes Obreros ante el Jurado de Responsabilidades ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Comisionados Especiales nombrados por Convención.

El Comité Ejecutivo General se haya conformado por: Un Secretario General; un Secretario del Interior, Actas y Acuerdos; un Secretario del Exterior y Propaganda; un Secretario de Trabajo; un Secretario Tesorero; un Secretario de Organización y Estadística; un Cuerpo de Educación y Previsión Social; un Cuerpo de Ajustes; un Cuerpo Nacional de Asesoría Administrativa, Fiscal, Financiera, Contable y Económica Laboral.

El puesto de Secretario General del sindicato, se rota cada tres años entre las Secciones Uno de la Zona Norte, Treinta de la

Zona Centro, y Diez de la Zona Sur, así como los puestos principales del Ejecutivo General.

En el plano de las secciones, las autoridades sindicales son las siguientes:

Comité Ejecutivos Locales de Sección.

Consejos Locales de Vigilancia.

Comisiones de Honor y Justicia.

Comités Ejecutivos Locales de Delegación

Comités Ejecutivos Locales de Subdelegación.

Comisiones Especiales nombradas por Asamblea.

Delegados Departamentales.

Los Comités Ejecutivos Locales de Sección se integrarán por:

un secretario general; un secretario del Interior y acuerdos; un secretario del Exterior y propaganda; un secretario de Ajustes; un secretario de Trabajo; un secretario tesorero; un secretario de Organización y Estadística; un secretario de Educación y Previsión Social; un secretario de Actas y un secretario de Educación y Previsión social por Jubilados.

Los Comités Delegacionales constan de: un secretario general; un secretario del Interior y del Exterior; un secretario de Trabajo y Ajustes; un secretario tesorero y un secretario de Actas y Acuerdos.

Los Comités de Subdelegación, constan únicamente de: un secretario general, un secretario de Actas y Acuerdos y un secretario Tesorero. (173)

(173) Acta Constitutiva y Estatutos Generales del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. 1980.

En los planos seccional y delegacional, la instancia para resolver los problemas sindicales, son las asambleas generales y departamentales, que deben contar con el 66% de los socios activos para tener validez. A las generales asisten los socios activos de la sección o delegación y a las departamentales, los miembros de las dependencias en que están divididos los centros de trabajo. Para su convocatoria, se requiere la invitación por escrito a los trabajadores, siendo ésta facultad exclusiva de los Comités Ejecutivos Locales.

Cada Comité deberá, también, reglamentar en lo particular la periodicidad de las asambleas ordinarias y convocar a las extraordinarias cuando así lo considere oportuno. Asimismo, deberá verificar el quórum legal e instalarlas formalmente. Los acuerdos tomados por la mayoría de los asambleístas, serán de acatamiento obligatorio para todos los miembros de la sección o delegación.

Para las elecciones de autoridades generales del sindicato, el espacio consignado en los Estatutos, son las Convenciones, y para las locales Asambleas Generales Extraordinarias, celebradas durante el mes de diciembre anterior al inicio del ejercicio, o cuando lo requiera una situación de emergencia. Cada candidato propuesto, será votado por separado por los socios activos asistentes, siempre que se haya reunido el quórum. El voto, puede emitirse: por mano alzada; nominalmente, por plebiscito o por escrutinio, debiéndose dar preferencia a la mano alzada. Los trabajadores deben reunir determinados requisitos, para estar en posibilidades de ser candidatos a funcionarios sindicales, referidos a la nacionalidad, edad, antigüedad sindical y plenos derechos.

El sindicato cuenta en sus estatutos, con un capítulo especial de delitos y sanciones sindicales, donde se especifica el procedimiento a seguir en caso de que los primeros ocurran. Las medidas disciplinarias van desde el Apercibimiento hasta la expulsión.

Finalmente se contempla la posibilidad de que el sindicato sea disuelto, cuando así lo acuerden, por lo menos, las tres -- cuartas partes de su membresía. o cuando falten las condiciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo. (174)

(174) Estatutos Generales del STPRM, 1980.

Apéndice 2.-

Sobre la Burocracia Sindical.-

La historia reciente del movimiento obrero en México, se -- haya signada por una ambivalencia estructural que modela sus tendencias estratégicas. De un lado, la clase obrera se ha dotado -- de organizaciones que cristalizan sus necesidades defensivas y -- reivindicativas, pero de otro, ha absorbido la presencia estatal con mecanismos que controlan la vida de los sindicatos.

Diffícilmente podríamos imaginar el desarrollo capitalista y el sistema político mexicano, si olvidásemos las funciones que -- para ambos vienen cumpliendo las organizaciones sindicales de los trabajadores, en especial, desde mediados de la década del treinta. El apoyo que, de grado o por fuerza, han otorgado los sindicatos al estado, ha permitido su consolidación política y social, en -- favor del proyecto capitalista.

Las caracterizaciones que en la actualidad existen sobre el -- charrismo sindical, son aún insuficientes, a pesar de que casi todas parten de necesidades de los trabajadores, y de preocupaciones de grupos y partidos políticos de la izquierda nacional. A ello -- debemos agregar el hecho de que, algunas corrientes que despliegan una actividad orgánica al interior de los sindicatos, han confundido y oscurecido el fenómeno del charrismo, al cual consideran -- más un calificativo o una noción ideológica, que una conceptualización política.

Por el contrario, la naturaleza del aparato charro no es algo confuso o inatrapable teóricamente, sino que, desde nuestro punto- de vista, debe entenderse como una verdadera categoría política, -- indispensable para la comprensión del movimiento obrero mexicano.

En tal sentido, la ~~si~~ sistematización del aparato charro, cons-

tituye una necesidad de cuya resolución se derivan tareas y modalidades de la lucha que no son evidentes y que podrían modificar las perspectivas estratégicas y tácticas de los trabajadores.

En una de esas posiciones políticas, se considera a la burocracia sindical un "producto natural del desarrollo y expansión de los sindicatos", (175) por lo tanto, su existencia se comprende como necesaria. Desde nuestra óptica, la burocracia sindical en México, es un producto netamente histórico, cuyo origen se explica dentro de las condiciones en que se presentaron las luchas obreras durante los años treinta, en un marco de auge nacionalista. El -- carácter y la función que ha cumplido, como la herramienta más -- completa de sujeción a la clase obrera, nos impiden plantearla como algo 'natural' al sindicalismo. La confusión entre una problemática genérica sobre la burocracia sindical, y la específica del charrismo, presta un apoyo legitimador a las dirigencias charrificadas, lo cual tiene, de cara al conjunto de los trabajadores, -- una dimensión política muy precisa.

Es decir, la manera en que se aborda y construye la temática del control estatal sobre los sindicatos, conlleva una concepción política general y particular sobre la clase obrera y su movimiento, con sus respectivas consecuencias prácticas.

En base a un requerimiento tanto metodológico, como político, la caracterización del charrismo no puede emprenderse solo, en relación a sus aspectos generales, sino también abundando en estudios de caso, para darle una configuración particular, tomando como sustrato las modalidades que adopta dentro de la cotidianeidad sindical. Solo la mediación y la articulación de ambos planos, --

(175) Woldenberg, José "Sobre la Burocracia Sindical" en Nexos Núm. 34, octubre de 1980.

permitirán la obtención de una noción precisa del problema.

Señalar la ruta causal que desembocaría en el surgimiento - del charrismo, es algo que desborda los límites del presente trabajo. Sin embargo, podemos localizar en las experiencias organizativas de la clase obrera durante la década del treinta, premisas fundamentales para entender el origen de las funciones del - aparato de sujeción. Es precisamente en ese período, iniciado en 1933 y cualificado por la fundación de sindicatos y federaciones de carácter nacional, donde surge la dualidad del movimiento obrero, es decir, generaba instancias de defensa y lucha de los trabajadores, a la par que adoptaba y apuntalaba las posiciones e - iniciativas del Estado Mexicano. La Expropiación Petrolera de 38 es un ejemplo contundente de ello.

También la Confederación de Trabajadores de México, integrada en febrero de 1936, reflejó esta ambivalencia estructural, pues de un lado, coincidía con las intenciones programáticas del cardenismo, pero de otro culminaba la unidad de acción en la lucha de los trabajadores. La historia de esta central obrera, se haya recorrida por ese origen contradictorio, definiéndose cada vez más, sin embargo, como un instrumento de control y menos como un órgano de lucha del proletariado.

La ambivalencia estatal-obrera de sindicatos nacionales y - federaciones obreras, derivó en aquel contexto, tres consecuencias inmediatas de efectos demolidores para la independencia del movimiento sindical:

- 1) Ciñe las movilizaciones y demandas de los trabajadores a los niveles menos radicales posibles, de acuerdo a las necesidades del capital y el estado.
- 2) Propicia la entronización definitiva de la burocracia sindical, instrumento idóneo de penetración de los intereses capitalis-

tas, al interior de la clase obrera.

3) Permite la posterior consolidación de mecanismos más estructurados de afianzamiento político, que en su conjunto, constituirían lo que hoy conocemos como cherrismo sindical.

Para que el proyecto estatal pudiese prevalecer sobre el obrero, éste hubo de ser reducido a su expresión mínima, coartado estatutariamente o reprimido cuando amenazaba desbordar los muros de contención política que le iban siendo impuestos. La burocracia sindical, se convirtió en protagonista principal de este proceso.

(176)

Dada su situación, las dirigencias sindicales no pueden prescindir de una cierta representación de los intereses reales de los trabajadores, en la medida en que ello les permite mantener su hegemonía. La conquista limitada de algunas reivindicaciones laborales - que por esto pueden ser concedidas -, representa una de las fuentes de poder para la burocracia de los sindicatos, que de otro modo, podría perder su posibilidad de consenso y atracción hacia las bases.

No se trata, como en la concepción de Eliezer Morales, de que los personeros de las direcciones burocráticas "cargan hoy con el peso de haber olvidado la perspectiva histórica del proletariado, pero han sido portadores de las reivindicaciones sociales más inmediatas." (177) El hecho de que los líderes burocratizados representen parcialmente los intereses de los trabajadores, con el objetivo de frenarlos y moderar sus luchas, impide pensar en ellos como antiguos revolucionarios que, con el tiempo, se convirtieron en re-

(176) Ver, Yáñez Reyes, Sergio "México: Luchas Obreras y Burocracia Sindical. La Experiencia Getemista 1936-1938" en Historia y Crónicas de la Clase Obrera en México Edit. Cuicuilco. 1981.

(177) Morales, Eliezer "El Momento Político, Las posiciones estratégicas y la táctica de la Izquierda en el Mov. Sindical" en Suplemento La Cultura en México, de Siempre!, mayo 30 de 1970, Núm. 899.

formistas, pero efectivos. La historia de las formas en que la burocracia sindical se constituyó frente al movimiento obrero, nos habla de su carácter y finalidades, que, por cierto, se han ido definiendo, pero que existieron desde un primer momento.

Más que reivindicar el reformismo y la real capacidad de consenso del aparato charro y los dirigentes, convendría ubicar su contenido, intencionalidades y resultados políticos, en términos de la objetiva mediatización que han conseguido de la acción obrera. A menos, claro está, que se desee una apología como base de futuras o actuales alianzas con las direcciones sindicales charras.

Desde nuestra perspectiva, el 'movimiento obrero organizado', ha configurado uno de los pilares para el desarrollo capitalista del país, por lo cual el charrismo, no puede considerarse simplemente un elemento perteneciente al régimen en turno, sino una parte integrativa del sistema institucional del estado. De otra forma se hace abstracción del carácter estructural del aparato de control, y de sus connotaciones políticas y de clase. En un terreno práctico, comprenderlo como un fenómeno coyuntural, tiende a confundir las tareas, al plantear una posible lucha anticharra que no contemple sus implicaciones estatales.

En su dimensión concreta, el charrismo involucra desde la relación directa sindicato-trabajador; la que se establece entre los diversos sectores de la burocracia sindical y la que media entre éstos y el estado, por lo que puede ser reconocido como un sistema de relaciones económicas, sociales, políticas e ideológicas que dan marco a la totalidad de la vida sindical, constituyéndose en la modalidad dominante dentro de ella. Desde los planos más particulares, los trabajadores, especialmente aquéllos de los sindicatos nacionales de industria, se hayan sumergidos en un conjunto de prácticas sindicales que se les imponen cotidianamente, llegando-

a considerarlas como la única forma posible del acontecer sindical y petrificándose en su conciencia.

Resulta notorio constatar, por otra parte, como la dominación cherrista se ha complejizado, particularmente desde 1960, - tanto para mantenerse en funcionamiento, como para crear una específica realidad sindical susceptible de autorreproducirse en -- sus diversos niveles. Las maneras de operar de la misma, han debido sufrir adaptaciones, tanto estratégicas como coyunturales, -- obedeciendo, tanto a los cambios internos del movimiento obrero, cuyas luchas han logrado, por períodos, romper el dique de control, como a las relaciones interestatales en los distintos regímenes -- de gobierno.

La efectividad contemporánea de las estructuras burocráticas, en especial durante las épocas de crisis económica, no excluye el hecho, de que hayan sido cimbradas por las luchas de los trabajadores en repetidas ocasiones (en 58-59 las movilizaciones de ferrocarrileros, maestros telegrafistas, petroleros; los electricistas democráticos durante el echeverrismo, en 1981, la Coordinadora nacional de Trabajadores de la Educación, etc.), donde ha tenido que ser la represión estatal, la que resuelva los conflictos a su favor.

La burocracia sindical, cuenta, pues, con amplios márgenes -- de maniobra política, y diversas instancias de poder respecto a -- las bases trabajadoras. Sus espacios de operación, que en términos globales pueden detectarse, son los siguientes:

1) En el ámbito sindical cotidiano, la burocracia cherra -- cuenta con un instrumento idóneo de control: la administración de los derechos laborales de los trabajadores, plasmados en las contrataciones colectivas. Esta es , sin duda, una de sus fuentes de poder más directa e inmediata en relación al trabajador individual,

cuyas necesidades laborales y sindicales, deben satisfacerse con la obligada mediación de sus representantes, a los cuales se ha ya permanentemente sujeto. Dentro de esta esfera, tiene una importancia fundamental el control, por parte de los funcionarios sindicales, del ingreso y reparto del trabajo, mediante contratos de durabilidad diversa. Ello configura un arma importante de corrupción para los líderes y de sujeción para el obrero.

Por otra parte, cada revisión de los Contratos Colectivos de Trabajo, por demandas más restringidas que conquiste, representa mayores elementos para mantener las inquietudes políticas y sindicales de las bases trabajadoras, parcial o completamente mediatisadas, y para que las direcciones burocráticas se reafirmen en su condición de poder.

2) Los dirigentes de los sindicatos tienen en sus manos, no solo el monopolio de la captación, sino el de la distribución, a su libre albedrío, de los recursos económicos internos, los cuales son empleados, para afianzar y acumular fortunas personales, como para sostener su hegemonía política. Esta cuestión tiene una importancia singular, si tomamos en cuenta que sectores de la burocracia sindical, especialmente los pertenecientes a sindicatos nacionales de industria, federaciones y confederaciones obreras, inician procesos de enriquecimiento que desembocan en un verdadero tránsito de clase, trasladándose, objetivamente, a las filas de la burguesía. La comprensión de los líderes charros, no como simples obreros traidores, sino como reales enemigos de clase, trae consigo determinadas consecuencias políticas para la práctica sindical.

3) En términos políticos, el aparato charro, como parte del estado, cuenta con el apoyo decidido, político o represivo de -- éste, constituyendo a las jerarquías sindicales, en las únicas interlocutoras válidas y legítimas para él, en relación al conjunto

del movimiento obrero, lo cual descalifica, de entrada, a las - fuerzas democráticas e independientes del estado. Asimismo, buena parte de las relaciones interburocráticas, especialmente en lo - que atañe a la promoción política y partidaria de los dirigentes, se negocia y pacta, en forma directa, al interior del propio esta- do, en base a correlaciones de fuerzas coyunturales y a la efecti- vidad de los mismos para la contención obrera. (178)

4) Ideológicamente, la burocracia sindical emite las posicio- nes oficiales del movimiento obrero, tanto dentro como fuera de és- te, - derivadas en lo esencial de la ideología de la Revolución Me- xicana y del nacionalismo cardenista - , y , también, algunas pos- turas coyunturales en base a las consignas del régimen en turno. Por lo cual, en ocasiones específicas se convierte en vanguardia ideológica y conciencia crítica del estado, a partir de proposicio- nes reformadoras, proyectos de política económica, programas para superar las crisis económicas, etc.

5) Las dirigencias sindicales de aparato, poseen, en el pla- no legal, la posibilidad de controlar la elaboración, modificación y aplicación de los estatutos y reglamentos con que funcionan las organizaciones sindicales, convirtiéndolos en una herramienta para restar fuerza a las bases trabajadoras y concentrarlo en los- representantes, en un proceso de expropiación del poder a aquéllas. La legalidad sindical, en general, se utiliza claramente para apun- talar la supremacía política de los burócratas. En el exterior -- sindical, las direcciones charras acaparan e intervienen, las re- presentaciones ante los organismos sociales de resolución de los - conflictos obrero-patronales (Secretaría del Trabajo, Juntas de -- Conciliación y Arbitraje, etc.), para introducir elementos de co- rrupción y subordinación respecto a la parte patronal. (179)

(178) Revista Punto Crítico, "Problemas Y Perspectivas del Movimien- to Obrero", mayo de 1980. p. 32

(179) Ob. cit. p. 33

En suma, podemos decir, que el reconocimiento de los ámbitos de acción de la burocracia sindical, sus apoyos y manantiales de poder, resultan indispensables para caracterizarlo, localizar sus puntos débiles y luchar contra sus mecanismos de dominación. Son, precisamente, las movilizaciones democráticas de los trabajadores, las que permiten desnudar el aparato de control y despojarlo de sus mixtificaciones y apariencias de entidad omnipotente.

La fuerza organizada de los trabajadores, ha demostrado los verdaderos límites del poderío charro, y las posibilidades reales, e inscritas nítidamente en nuestra realidad política, de que sean ellos quienes tomen las riendas de su organizaciones de clase.

BIBLIOGRAFIA.

Libros.

Aguilar Briseño, Jaime, La Quina, la lucha de un líder. s/e, México, 1968.

Alonso, Antonio, El movimiento ferrocarrilero en México. 1958 - 1959, Ed. ERA, México, 1972.

Alonso González, Francisco, Historia y Petróleo. México: el problema del petróleo. Ed. Ayuso, Madrid, 1972.

Anguiano, Arturo, El Estado y la política obrera del cardenismo, Ed. ERA, México, 1975.

Bermúdez, Antonio J., La política petrolera mexicana. Cuadernos Joaquín Mortiz, México, 1976.

Canscho, Manuel, La clase obrera en la Historia de México. El futuro inmediato. Ed. Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México, 1980.

Córdova, Arnaldo, La política de masas del cardenismo. Ed. ERA, México, 1974.

De Gortari, Rebeca, Petróleo y clase obrera en la zona del Golfo de México. Tesis Profesional, FCPyS, UNAM, 1978.

Chassen de López, Francie R., Lombardo Toledano y el movimiento obrero mexicano (1917-1940). Ed. Extemporáneos, México, 1977 .

Gershenson, Antonio, El rumbo de México. Ediciones Solidaridad, México, abril de 1979.

Huacuja, Mario

Woldenberg, José, Estado y lucha política en el México actual. Ed. El Caballito, México, 1976.

- Ianni, Octavio, El Estado capitalista en la época de Cárdenas, Ed. ERA, México, 1977
- Iglesias, Severo, Sindicalismo y socialismo en México, Ed. Grijalbo, México, 1970.
- Leal, Juan Felipe, México: estado, burocracia y sindicatos. Ed. El Caballito, México, 1975.
- Luxemburgo, Rosa, Obras Escogidas Vol. I, Ed. ERA, México, 1978.
- Mallet, Serge, et. al., Economía y Política en la acción sindical, Cuadernos de Pasado y Presente núm. 44, México, 1978.
- Maldonado, Edelmiro, Breve Historia del movimiento obrero, Ed. Estrella Roja, México, 1980.
- Medin, Tzvi, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas. Ed. Siglo XXI, México, 1972.
- Meyer, Lorenzo, México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942), El Colegio de México, 1972.
- Miliband, Ralph, El estado en la sociedad capitalista, Ed. Siglo XXI, México, 1976.
- Montes, Eduardo, ¿Cómo combatir al charrismo? Ediciones de Cultura Popular, México, 1973.
- Peláez, Gerardo, Situación actual y perspectivas del movimiento sindical en México. Universidad Autónoma de Puebla, México, 1978.
- Pellicer, Olga
- Reyna, José Luis, Historia de la revolución mexicana, IV Período 1952-1960 "El afianzamiento de la estabilidad". El Colegio de México, 1978.
- Reyna, José Luis, et. al., Tres estudios sobre el movimiento obrero de México, Jornadas 80, El Colegio de México, 1976.

Ramírez Hbredia, Rafael, La otra cara del petróleo. Reportaje: "La Quina" y un sindicato de controversia. Ed. Diana, México -- 1979.

Silva Herzog, Jesús, Historia de la Expropiación de las empresas petroleras, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1973.

Valdivieso Castillo, Julio, Historia del movimiento sindical petrolero en Minatitlán, Veracruz, México, 1963.

Varios, Acción y Pensamiento Vivos de Lázaro Cárdenas. Federación Editorial Mexicana, México, 1973.

Artículos.

Álvarez, Alejandro

Sandoval, Elena, "Desarrollo industrial y clase obrera en México", en Cuadernos Políticos núm. 4 abril-junio de 1975.

Allub, Leopoldo

Michel, Marco, "Industria petrolera y cambio regional en México. El caso de Tabasco", en Cuadernos del CIIS núm. 2, México, 1980.

Álvarez Lazcano, Carlos, "Forjadores de nuestro sindicalismo" en Revista de Aniversario del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, de los 43 años de su fundación, México, -- 1978.

Buendía, Manuel, Columna "Red Privada" en Excelsior, junio 16 de 1980.

Cárdenas, Edmundo, Columna "En un minuto", en La Opinión, Poza Rica, Ver. marzo 3 de 1981.

Castillo, Héberto

Rius, "Huele a Gas. Los misterios del gasoducto" Ed. Posada, México, 1977.

Córdova, Arnaldo, "El desafío de la izquierda mexicana" en --
Nexos núm. 18, junio de 1979.

Córdova, Arnaldo, "La política de masas y el futuro de la izquier
da en México", en Cuadernos Políticos núm. 19, enero-marzo de --
1979.

Córdova, Arnaldo, "Nacionalismo y socialismo en México" en La Cul
tura en México, Suplemento de Siempre!, núm. 1009, julio 29 de --
1981.

Chassen, Francie R. "La CTM y la expropiación petrolera", en Me
moría del primer Coloquio Regional de Historia Obrera. CESHMO, -
México, 1977.

Domínguez Robert, Ricardo, Columna "Ritmo de teclas" en Semanario
Gráfico, Coatzacoalcos, Veracruz, núm 672, enero 17 de 1981.

Hinojosa, Oscar, Artículo en Proceso, núm. 243, junio 29 de 1980.

Jiménez Ricárdez, Rubén, "Nacionalismo revolucionario y movimien
to obrero", en Cuadernos Políticos, núm. 5 julio-septiembre de --
1975.

Leal, Juan Felipe, "Apuntes sobre la burocracia en las agrupacio
nes sindicales", en Cuadernos Políticos núm. 23, enero-marzo de -
1980.

Leal, Juan Felipe

Woldenberg, José, "El sindicalismo mexicano, aspectos organizati
vos", Cuadernos Políticos, núm. 7, enero-marzo de 1976.

Meyer, Lorenzo, "la Política Petrolera del gobierno mexicano" en
Las relaciones México-Estados Unidos, vol. I, Ed. Nueva Imagen, -
México, 1980.

Molina, Daniel, "La política laboral y el movimiento obrero" en -
Cuadernos Políticos núm. 12, abril-junio de 1977.

Morales, Eliezer, "El momento político, las posiciones estratégicas y la táctica de la izquierda en el movimiento sindical". - La Cultura en México, Suplemento de Siempre!, núm. 899, mayo 30- de 1970.

Orozco, Lourdes, "PEMEX y la crisis del petróleo" en Cuadernos Políticos núm. 15, abril-junio de 1978.

Osorio, Jaime, "Superexplotación y clase obrera: el caso de México", en Cuadernos Políticos núm. 6, octubre-diciembre de 1975.

Pereyra, Carlos, "El proyecto de nación" en La Cultura en México, Suplemento de Siempre! núm. 1009, julio 29 de 1981.

Pereyra, Carlos "México: los límites del reformismo" en Cuadernos Políticos núm. 1, julio-septiembre de 1974.

Revista Punto Crítico, "problemas y Perspectivas del movimiento obrero 1970-1980", mayo de 1980.

Saldívar, Américo, "El sindicalismo y el movimiento obrero" en - Movimientos Populares y Alternativa de Poder en América Latina, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1980.

Trejo Delarbre, Raúl, "Cronología de la insurgencia sindical en México 1971-1978", Centro de Estudios Políticos, FCPyS UNAM 1979.

Trejo Delarbre, Raúl, "El movimiento obrero: situación y perspectivas" en México, Hoy, Siglo XXI, México 1979.

Varios, "El sistema mexicano", en Nueva Política, Vol. 1 núm. 2 abril-junio de 1976.

Woldenberg, José, "Sobre la burocracia sindical" en Nexos, núm. 34, octubre de 1980.

Xáñez Reyes, Sergio, "México: luchas obreras y burocracia sindical. La experiencia cetemista 1936-1938" en Historia y Crónicas -

de la clase obrera en México. Ed. Cuicuilco, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1981.

Periódicos y Revistas.

Adelante, revista mensual, Ciudad Madero. Tamps. julio de 81.

Animo! Órgano informativo mensual del Comité Ejecutivo General - del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, De enero de 1980 a diciembre de 1981.

Arriba y Adelante, revista mensual, Poza Rica, Ver. algunos números de 1978 y 79 y agosto de 1980 a septiembre de 1981.

Diario de México, diario, México, D.F. segunda quincena de diciembre de 1980.

El Día, diario, México D.F. de enero de 1979 a diciembre de 1980.

El Informador, mensual, México, D.F. enero de 1980 a agosto de 81.

El Político Gráfico, mensual, México, D.F. Septiembre de 1976 a agosto de 1977. Septiembre a diciembre de 1979.

Excélsior, diario, México, D.F. enero de 1976 a diciembre de 1981.

Gráfico, semanario, Coatzacoalcos, Ver. enero y marzo de 1981.

Grafi-noticias, mensual, México D.F. enero a septiembre de 1981.

Heraldo Gráfico, mensual, Poza Rica, Ver. diciembre de 1979 a marzo de 1981.

Mayoritario petrolero, Sección 34, México D.F., abril de 1980 a noviembre de 1981.

Mensaje, semanario, Minatitlán, Ver., enero a abril de 1981.

Nosotros los petroleros, revista mensual, México D.F. Gerencia de Información y Relaciones Públicas de PEMEX, septiembre de 1979 a septiembre de 1981.

Prensa-reportajes, mensual, México D.F., febrero a septiembre de 1980.

Proceso, revista semanal, México, D.F. octubre de 1977 a julio de 1981.

Punto Crítico, revista quincenal, México D.F. de octubre de 1972 a diciembre de 1978.

Siempre! revista semanal, México D.F., de enero a diciembre de 1981.

Últimas noticias, diario vespertino, México D.F. marzo de 1977.

Unificador, mensual, Poza Rica, Ver. febrero a agosto de 1980.

Uno más Uno, diario México, D.F. enero de 1980 a diciembre de 1981.

Veracruz, informa, quincenal, agosto de 1980 a octubre de 1981.

Orientador órgano de la Unión de Profesionistas y Técnicos al Servicio de las Industrias de México Sección PEMEX.

La Hormiga, órgano informativo del Sindicato de Profesionistas, Técnicos y Similares al servicio de Petróleos Mexicanos.

Boletín informativo de la Rama de Técnicos y Profesionistas sindicalizados de la Sección 34, segundo semestre de 1980.

Documentos .

Acta Constitutiva y Estatutos Generales del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, correspondientes a 1969 a 1980.

Actas de la XVII Convención Ordinaria del STPRM, diciembre de 1979.

Carta de Año Nuevo de Jorge Díaz Serrano, director de PEMEX a los trabajadores petroleros, enero de 1977.

Contrato Colectivo celebrado entre PEMEX y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, correspondientes a los años de 1971 a 1981.

Entrevistas diversas a trabajadores de las secciones 1, 10, 11, 30, 34 y 35, cuyos nombres se omiten para evitar represalias.

Estado de Origen y aplicación de recursos financieros, lo. de -- enero de 1980 al 31 de julio de 1981, Sección 34, Movimiento Reparador 27 de agosto, XXIII aniversario.

"Petróleos Mexicanos, botín de funcionarios y líderes petroleros", Mimeo. México, junio de 1973.

Versiones magnetofónicas de las entrevistas de los representantes por los Técnicos y Profesionistas sindicalizados de PEMEX, con -- Jesús Reyes Heróles y Porfirio Muñoz Ledo, a raíz de su inclusión en el STPRM, abril 22 de 1975.